ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPENDENCIA:	**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA POR LOTES**
OBJETO	**ADQUISICIÓN POR LOTES DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE CLIMATIZACIÓN Y DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, MOBILIARIO Y DOTACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA PARA LA CPMS SANTA MARTA, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-013-2026.**
LOTES (3)	**Lote 1: Mobiliario y dotación complementaria** **Lote 2: Dotación cultural y deportiva** **Lote 3: Equipos tecnológicos, climatización y seguridad electrónica.**
FECHA DE ELABORACIÓN	**Septiembre de 2026**

La alcaldía del Distrito de Santa Marta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El presente documento se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y toma como referencia orientadora la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, actualizada en 2025 por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta adelantó el presente análisis con el propósito de conocer la estructura y el comportamiento de los mercados relacionados con los bienes requeridos, identificar la oferta disponible, examinar las condiciones de producción, importación, distribución, comercialización, instalación y soporte, y obtener información que permita estructurar adecuadamente el proceso de contratación.

El análisis comprende la identificación de posibles fabricantes, importadores, distribuidores, integradores y comercializadores; el comportamiento de la oferta y la demanda; los factores económicos que pueden afectar los precios; los antecedentes de contratación pública; las

condiciones de entrega, garantía y servicio posventa; y los riesgos relacionados con la ejecución de cada lote.

Modalidad de selección

De acuerdo con la naturaleza de los bienes que integran el proceso, se proyecta adelantar la contratación mediante la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante subasta inversa electrónica, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal a), de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

La procedencia de esta modalidad deberá estar sustentada en la posibilidad de establecer para cada bien especificación técnica, unidades de medida, niveles mínimos de calidad y patrones objetivos de desempeño que permitan comparar las ofertas bajo condiciones homogéneas. En consecuencia, la entidad verificará dicha condición respecto de cada lote y de los diferentes componentes que lo integran.

El presente análisis examina las condiciones económicas, técnicas, comerciales, jurídicas, regulatorias, organizacionales y financieras de los mercados vinculados con el objeto contractual. La adquisición se deriva del Convenio Interadministrativo CI-013-2026, celebrado entre el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y el INPEC, orientado a la atención y sostenimiento de las personas sindicadas recluidas en la CPMS Santa Marta y al fortalecimiento de las condiciones operativas, administrativas, tecnológicas, de seguridad, culturales, deportivas y de resocialización del establecimiento.

El proceso se estructura en tres lotes susceptibles de adjudicación independiente. El **Lote 1** comprende mobiliario administrativo, estaciones de trabajo, sillas y dotación complementaria. El **Lote 2**. comprende instrumentos musicales, accesorios, vestuario cultural y uniformes deportivos. El **Lote 3**. comprende equipos tecnológicos, equipos de climatización, sistemas de circuito cerrado de televisión, detectores manuales y los servicios asociados de instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento, cuando correspondan.

La división por lotes responde a la existencia de mercados, cadenas de abastecimiento y capacidades empresariales diferenciadas. Esta estructura permite la participación de proveedores especializados, reduce barreras innecesarias de acceso y posibilita que los interesados presenten oferta para uno, varios o todos los lotes, conforme a las reglas que se establezcan en el pliego de condiciones.

1. Introducción y aspectos iniciales

1.1. Antecedentes

El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC– celebraron el Convenio Interadministrativo CI-013-2026 el 5 de junio de 2026. Su objeto consiste en aunar esfuerzos humanos, administrativos, jurídicos, tecnológicos y logísticos, mediante la inversión de recursos aportados por el Distrito, destinados a la atención y sostenimiento de los internos sindicados de su jurisdicción recluidos en la CPMS Santa Marta durante la vigencia 2026.

El fundamento competencial de la actuación distrital se encuentra en los artículos 17, 19 y 21 de la Ley 65 de 1993, modificados por la Ley 1709 de 2014, que atribuyen a los municipios y distritos la creación, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para personas detenidas preventivamente, y facultan a las entidades territoriales que carecen de establecimiento propio para contratar con el INPEC el recibo de sus detenidos. Concordante con el artículo 76, numeral 76.6, de la Ley 715 de 2001.

El convenio tiene un valor total de cinco mil millones setecientos mil pesos ($5.000.700.000) y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, previa suscripción del acta de inicio.

Dentro de la distribución de los recursos del convenio se establecieron partidas para la adquisición de equipos tecnológicos y aires acondicionados; detectores manuales y circuito cerrado de televisión; sillas ergonómicas y sillas para garitas; mobiliario administrativo; sillas plásticas; e instrumentos musicales, vestuario para conjunto vallenato y uniformes deportivos. La suma de las partidas asociadas con el presente proceso asciende inicialmente a **mil cuatrocientos setenta y cinco millones doscientos cuarenta y siete mil ciento sesenta pesos ($1.475.247.160)**.

Los valores establecidos en el convenio constituyen techos presupuestales destinados a cada necesidad. De acuerdo con el parágrafo primero de la cláusula tercera, los valores definitivos, cantidades, especificaciones técnicas y demás condiciones de adquisición serán determinados mediante los estudios y análisis de mercado adelantados por el Distrito, sin superar los recursos disponibles ni modificar su destinación.

La adquisición busca fortalecer la capacidad administrativa y operativa del establecimiento, mejorar las condiciones de vigilancia y control, adecuar y organizar los espacios institucionales y apoyar los programas de atención, cultura, deporte, recreación y resocialización dirigidos a la población privada de la libertad.

Las fichas técnicas suministradas por el INPEC se utilizan como documentos de referencia para identificar los bienes requeridos, sus condiciones funcionales, los servicios asociados y los segmentos de mercado que deben estudiarse. El presente análisis del sector no modifica ni sustituye las especificaciones técnicas que sean adoptadas definitivamente por la entidad.

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1. Descripción general de la necesidad

La necesidad que se pretende atender tiene origen en una decisión judicial. Mediante fallo del 27 de abril de 2026, proferido dentro de la acción de tutela con radicado 47001-40-88-003-2026-000155-00, el Juzgado Tercero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Santa Marta ordenó al Distrito y al INPEC adelantar las actuaciones administrativas, jurídicas y presupuestales necesarias para la suscripción de un convenio interadministrativo que permitiera la recepción progresiva de la población sindicada en establecimientos que cumplan condiciones dignas de reclusión.

En cumplimiento de dicha orden se suscribió el Convenio Interadministrativo CI-013-2026, que contempla el traslado de aproximadamente trescientas sesenta (360) personas

privadas de la libertad en calidad de sindicadas, desde los centros de detención transitoria y estaciones de Policía del Distrito hacia la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Santa Marta.

La necesidad se encuentra respaldada en el diagnóstico contenido en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024–2027 del Distrito de Santa Marta, formulado en 2024, que documentó niveles de ocupación de los sitios de reclusión transitoria que alcanzaban el 180% y el 220% respecto de su capacidad instalada, con presencia de personas privadas de la libertad que superaban los veinticuatro meses de reclusión en instalaciones que no fueron concebidas para tal fin. El diagnóstico registró igualmente deficiencias en la prestación del servicio de salud, condiciones sanitarias que facilitan la propagación de enfermedades, ausencia de espacios adecuados para la realización de audiencias y visitas, y afectaciones al servicio derivadas de las condiciones estructurales de las edificaciones. Sobre esa base, el propio diagnóstico recomendó la suscripción de un convenio interadministrativo con el INPEC y la ejecución de los traslados correspondientes.

La persistencia de esta problemática se evidencia en que, dos años después de dicho diagnóstico, la situación motivó la intervención judicial que dio origen al presente proceso. El Convenio Interadministrativo CI-013-2026 contempla el traslado de aproximadamente trescientas sesenta (360) personas privadas de la libertad en calidad de sindicadas, cifra que corresponde a la población identificada durante el primer semestre de 2026.

Las condiciones descritas fundamentan la necesidad del traslado. La adquisición objeto del presente análisis atiende una necesidad correlativa pero distinta: asegurar que el establecimiento receptor cuente con las condiciones operativas, de seguridad, administrativas y de tratamiento requeridas para recibir a esta población, sin deterioro de sus propias condiciones de reclusión y sin sobrepasar el porcentaje máximo permitido de hacinamiento, conforme a la limitación prevista en el numeral 1 de la cláusula octava del convenio.

En este contexto, el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, requiere adelantar la adquisición de equipos tecnológicos y de seguridad electrónica, mobiliario institucional y dotación cultural y deportiva para la CPMS Santa Marta. Dentro de las necesidades validadas se incluyeron bienes destinados al fortalecimiento de las áreas administrativas, de seguridad, garitas, salas de audiencias virtuales, atención y tratamiento, así como elementos para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.

La dotación requerida se orienta a fortalecer de manera integral los siguientes componentes:

- La seguridad y vigilancia penitenciaria.
- El monitoreo de áreas internas y externas.
- El control de acceso y la detección de elementos metálicos.
- La disponibilidad y continuidad de los sistemas tecnológicos.
- El desarrollo de funciones administrativas y operativas.
- La adecuación, organización y aprovechamiento de los espacios.
- Las condiciones ergonómicas del personal administrativo y de custodia.
- El desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas.

- Los programas de atención, tratamiento y resocialización dirigidos a la población privada de la libertad.

La adquisición no corresponde a bienes aislados ni a una reposición carente de finalidad institucional. Los elementos solicitados se encuentran asociados con las actividades desarrolladas en la CPMS Santa Marta y buscan mejorar las condiciones para el cumplimiento de sus funciones administrativas, operativas, de custodia, vigilancia, atención y tratamiento.

La necesidad se articula igualmente con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 Santa Marta 500+, en cuyo componente estratégico y habilitadores claves de desarrollo se encuentra la línea «Seguridad para la vida», que contempla la meta de producto consistente en celebrar un convenio para el apoyo integral de la población carcelaria. La adquisición objeto del presente análisis constituye el medio de ejecución de las obligaciones asumidas por el Distrito en ese convenio, en particular las previstas en los numerales 4 y 5 de la cláusula séptima, relativas a estructurar los procesos contractuales y efectuar la entrega de los bienes al INPEC. En consecuencia, la adquisición no solo se enmarca en la meta del Plan de Desarrollo, sino que resulta indispensable para dotarla de contenido material.

Los bienes serán entregados en la CPMS Santa Marta y recibidos en el almacén del establecimiento penitenciario, previo cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos por el INPEC. El Distrito tiene a su cargo la estructuración de los procesos y la elaboración de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales requeridos para ejecutar las adquisiciones contempladas en el convenio.

Para efectos de la contratación, la necesidad se divide en tres lotes, atendiendo las diferencias existentes entre los mercados, las cadenas de suministro, las capacidades técnicas de los proveedores y los servicios asociados a cada grupo de bienes.

2.2. Necesidad correspondiente al Lote 1. Mobiliario y dotación complementaria

El Lote 1 tiene como finalidad dotar las áreas administrativas, operativas, de seguridad, reunión, almacenamiento, atención y tratamiento de la CPMS Santa Marta con mobiliario adecuado para el desarrollo de las actividades institucionales.

La disponibilidad de mobiliario en condiciones apropiadas es necesaria para organizar los espacios de trabajo, facilitar la atención administrativa, conservar documentos y elementos institucionales, mejorar las condiciones ergonómicas del personal y permitir el aprovechamiento funcional de las dependencias.

La ficha técnica contempla mesas de juntas, islas hexagonales de trabajo con archivador integrado por puesto, escritorios en L con cajonera, estanterías metálicas tipo repisa, neveras de oficina, sillas ergonómicas administrativas, sillas ergonómicas para garitas y sillas plásticas apilables.

Las estaciones modulares y los escritorios permitirán organizar puestos de trabajo individuales y colectivos, proporcionar superficies adecuadas para el desarrollo de funciones administrativas y disponer de espacios para el almacenamiento inmediato de documentos y elementos de oficina.

Las mesas de juntas permitirán desarrollar reuniones de coordinación, planeación, seguimiento y toma de decisiones. Las estanterías metálicas contribuirán al

almacenamiento organizado y seguro de archivos, materiales y elementos institucionales, reduciendo su exposición a daños, pérdidas o disposición inadecuada.

Las sillas ergonómicas administrativas buscan proporcionar condiciones apropiadas de postura, soporte y comodidad para el personal que desarrolla jornadas prolongadas de trabajo. Las sillas para garitas presentan condiciones particulares de altura, resistencia, apoyo y anclaje, acordes con las funciones de vigilancia desarrolladas en esos puntos del establecimiento; conforme a la ficha técnica, su base está diseñada para ser anclada al piso mediante sistema de fijación, condición que responde a requerimientos de estabilidad y seguridad propios del entorno penitenciario. Por su parte, las sillas plásticas son apilables y de fácil limpieza, lo que facilita su almacenamiento, mantenimiento y utilización en áreas de atención o actividades institucionales.

En razón de las condiciones de uso del establecimiento, el mobiliario debe reunir características de resistencia estructural, durabilidad, estabilidad, ergonomía cuando corresponda, facilidad de limpieza y mantenimiento, aprovechamiento eficiente del espacio, seguridad en su instalación, disponibilidad de piezas y componentes, y aptitud para uso institucional continuo.

La necesidad comprende no solamente el suministro de los bienes, sino también su transporte, descargue, ensamble, ubicación, instalación y anclaje, cuando corresponda. El contratista deberá entregar los elementos completamente armados y funcionales o realizar su ensamble en el lugar indicado por la entidad, evitando que queden piezas sueltas, elementos inestables o componentes pendientes de instalación.

Con la ejecución del Lote 1 se busca mejorar las condiciones de trabajo, organización, almacenamiento, atención y vigilancia, mediante mobiliario funcional, resistente y apropiado para las características de las áreas beneficiarias.

2.3. Necesidad correspondiente al Lote 2. Dotación cultural y deportiva

El Lote 2 tiene como finalidad fortalecer las actividades culturales, musicales, recreativas y deportivas desarrolladas en la CPMS Santa Marta, como parte de los programas de atención, tratamiento y resocialización de la población privada de la libertad, en concordancia con los fines constitucionales y legales del sistema penitenciario y carcelario.

La utilización adecuada del tiempo, la participación en actividades colectivas y la formación cultural y artística constituyen herramientas de apoyo para promover la convivencia, la disciplina, la expresión creativa, el trabajo en equipo y la adquisición o fortalecimiento de habilidades personales.

La ficha técnica contempla instrumentos y accesorios para la conformación o fortalecimiento de un conjunto vallenato, entre ellos acordeones diatónicos, cajas vallenatas, guacharacas, guitarras acústicas, bajos eléctricos, correas y estuches protectores. Igualmente, incluye vestuario cultural y uniformes para actividades deportivas.

Los instrumentos musicales permitirán desarrollar ensayos, actividades de formación, presentaciones culturales y espacios institucionales relacionados con la música tradicional de la región Caribe, contribuyendo asimismo a la preservación del patrimonio cultural del Caribe colombiano. El vestuario de conjunto vallenato contribuirá a la adecuada

presentación de las agrupaciones en actividades culturales autorizadas por el establecimiento.

Los estuches, correas, cables y demás accesorios incluidos son necesarios para el uso, transporte, almacenamiento y conservación de los instrumentos. Su incorporación evita que los bienes principales sean entregados sin los elementos mínimos requeridos para su utilización o protección.

Los uniformes deportivos apoyarán el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de integración. Estas actividades pueden contribuir al aprovechamiento organizado del tiempo, al establecimiento de rutinas, a la convivencia y a la participación de la población privada de la libertad en los programas institucionales autorizados.

Los bienes deberán presentar condiciones de resistencia, funcionalidad y facilidad de mantenimiento acordes con su utilización colectiva. En el caso de los instrumentos, deberá verificarse su integridad física, sonido, funcionamiento y entrega de accesorios. Para el vestuario y los uniformes deberá garantizarse la correspondencia con las tallas, cantidades, materiales y diseños definidos por la entidad.

La necesidad del Lote 2 comprende, según corresponda, el suministro y entrega de los instrumentos, la entrega de accesorios y elementos de protección, la verificación básica de funcionamiento, la afinación o ajuste inicial cuando resulte necesario, la garantía por defectos de fabricación, la entrega de vestuario cultural y uniformes deportivos conforme a la distribución de tallas definida, y el cambio de prendas que presenten defectos o inconsistencias atribuibles al proveedor.

La adquisición deberá articularse con los programas de atención, tratamiento, cultura, recreación y deporte desarrollados por el establecimiento. El convenio señala que los bienes y servicios propuestos fueron objeto de validación institucional y se consideraron favorables por su contribución al bienestar de las personas privadas de la libertad y al fortalecimiento del establecimiento penitenciario.

Se precisa que la asignación operativa de estos bienes a los programas de tratamiento corresponde al INPEC. El Distrito adquiere y entrega; la administración del programa artístico, deportivo o terapéutico es competencia del establecimiento.

2.4. Necesidad correspondiente al Lote 3.

Equipos tecnológicos y de seguridad electrónica

El Lote 3 tiene como finalidad fortalecer las capacidades tecnológicas, administrativas, operativas y de seguridad de la CPMS Santa Marta mediante la adquisición de equipos de cómputo, periféricos, equipos audiovisuales, equipos de climatización, sistemas de circuito cerrado de televisión CCTV y detectores manuales de metales.

Equipamiento tecnológico administrativo. Los equipos tecnológicos son necesarios para apoyar el procesamiento, consulta, almacenamiento y transmisión de información relacionada con las actividades administrativas y operativas del establecimiento. Su utilización permitirá mejorar la disponibilidad de herramientas para la gestión documental, elaboración de informes, comunicaciones institucionales, atención de requerimientos,

desarrollo de audiencias virtuales y demás actividades que requieren recursos informáticos y audiovisuales.

Las fichas técnicas contemplan, entre otros bienes, computadores todo en uno, impresoras, escáneres, auriculares, cámaras fotográficas, televisores y equipos de climatización destinados a diferentes áreas administrativas, de seguridad, garitas, salas de audiencias virtuales, atención y tratamiento.

Las salas de audiencias virtuales merecen mención particular: su operación depende de equipos con capacidad de procesamiento suficiente y de periféricos de audio y video en condiciones adecuadas. Una deficiencia en este componente afecta de manera directa el acceso a la administración de justicia de la población privada de la libertad, que es precisamente el bien jurídico que la decisión judicial de origen busca proteger.

Los equipos de climatización responden a la necesidad de mantener condiciones ambientales adecuadas para el personal, los usuarios y los equipos instalados en las dependencias beneficiarias.

Seguridad electrónica. El circuito cerrado de televisión permitirá reforzar el monitoreo permanente de zonas estratégicas, mejorar la capacidad de reacción ante eventos que puedan afectar la seguridad, facilitar la verificación posterior de hechos y conservar registros audiovisuales para fines operativos, administrativos o investigativos, dentro de las competencias y protocolos institucionales. El incremento de la población reclusa hace necesario ampliar la cobertura de monitoreo y la capacidad de control en los puntos de acceso.

Debe precisarse el alcance de esta necesidad. Conforme a la ficha técnica, la CPMS Santa Marta cuenta actualmente con centro de monitoreo, sistema de visualización, videowall, servidores de grabación y sistema de alimentación ininterrumpida, así como con cámaras en operación. En consecuencia, la necesidad no consiste en implementar un sistema de videovigilancia desde cero ni en duplicar componentes existentes, sino en ampliar la cobertura mediante nuevas cámaras e integrarlas con la infraestructura instalada y con la plataforma institucional de monitoreo del INPEC. Esta delimitación es relevante tanto para evitar duplicidad de bienes como para dimensionar adecuadamente el presupuesto del proceso.

La integración con la plataforma institucional constituye un requerimiento funcional derivado de la infraestructura preexistente del INPEC, y no una preferencia por una solución determinada. Las condiciones técnicas de esa integración, así como los requerimientos de canalización, cableado, licenciamiento y protecciones físicas en áreas con presencia o tránsito de población privada de la libertad, se desarrollan en el capítulo de aspectos técnicos del presente documento.

Detectores manuales de metales. Estos dispositivos contribuirán al control preventivo de ingreso, desplazamiento y permanencia de personas y elementos dentro del establecimiento, permitiendo apoyar los procedimientos de inspección y reducir el riesgo de ingreso, porte o circulación de objetos metálicos que puedan afectar la seguridad penitenciaria.

Alcance de la necesidad. La satisfacción de la necesidad correspondiente al Lote 3 no se agota con la entrega física de los equipos. Comprende, según corresponda a cada bien, el

transporte y entrega en el establecimiento, la instalación física y lógica, la configuración, la integración con la infraestructura existente, el suministro y activación de licencias, las pruebas de funcionamiento, la capacitación al personal designado, y la garantía con su correspondiente soporte técnico y disponibilidad de repuestos.

Con este lote se busca contar con una solución funcional e integrada que contribuya a la prevención de riesgos, la vigilancia, el control de acceso, la continuidad operativa, la gestión de información y el adecuado funcionamiento de las áreas administrativas y de seguridad.

2.5. Relación entre los tres lotes

Aunque los bienes que integran el proceso pertenecen a sectores económicos y comerciales diferentes, todos se encuentran vinculados con una finalidad institucional común: fortalecer las condiciones administrativas, operativas, tecnológicas, de seguridad, atención, tratamiento, cultura, recreación y resocialización de la CPMS Santa Marta.

La inclusión de los tres lotes dentro de un mismo proceso permite coordinar la adquisición de los bienes previstos en el Convenio Interadministrativo CI-013-2026, unificar actividades de planeación y seguimiento y administrar de manera articulada los recursos destinados al establecimiento.

Sin embargo, la existencia de una finalidad común no implica que los bienes deban ser ofrecidos obligatoriamente por un solo proveedor. Los lotes corresponden a mercados diferenciados:

- El **Lote 1** corresponde a fabricantes, ensambladores y comercializadores de mobiliario institucional.
- El **Lote 2** comprende distribuidores de instrumentos musicales, confeccionistas y comercializadores de dotación cultural y deportiva.
- El **Lote 3** se relaciona con fabricantes, importadores, mayoristas, distribuidores e integradores de tecnología, climatización y seguridad electrónica.

La estructuración por lotes permite:

- Promover la participación de proveedores especializados.
- Evitar que una empresa deba acreditar experiencia en mercados ajenos a su actividad.
- Reducir barreras de acceso.
- Ampliar la pluralidad de oferentes.
- Facilitar la comparación de ofertas homogéneas.
- Establecer requisitos técnicos y de experiencia específicos.
- Evaluar independientemente las propuestas.
- Adjudicar cada lote al oferente que presente la mejor oferta para el respectivo grupo de bienes.
- Evitar que la falta de oferta en un lote afecte necesariamente la adjudicación de los demás.

Los interesados podrán presentar oferta para uno, varios o todos los lotes, de acuerdo con su capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional y comercial. La evaluación y

adjudicación deberán realizarse de manera independiente, sin exigir que un mismo proveedor tenga capacidad para suministrar la totalidad de los bienes del proceso.

Finalmente, se precisa que la estructuración por lotes es una decisión distinta de la determinación de la modalidad de selección. La división en lotes no habilita el fraccionamiento del objeto para acceder a una modalidad menos exigente; la modalidad se determina conforme a la naturaleza de los bienes y a la cuantía, en los términos señalados en el apartado de modalidad de selección y en el capítulo de conclusiones.

3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y aplicable a los procesos de contratación estatal conforme al Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente proceso corresponden a los códigos que se relacionan a continuación.

3.1. LOTE 1. MOBILIARIO Y DOTACIÓN COMPLEMENTARIA

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
52141500 – ELECTRODOMÉSTICOS PARA OFICINAS	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO (52)	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS. (14)	APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA (15)
56101500 - MUEBLES	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN (56)	MUEBLES DE ALOJAMIENTO (10)	MUEBLES (15)
56101700 – MUEBLES PARA OFICINA	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN (56)	MUEBLES DE ALOJAMIENTO (10)	MUEBLES DE OFICINA (17)
56112100 – ASIENTOS	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN (56)	MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES (11)	ASIENTOS (21)

3.2. LOTE 2. DOTACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
60131300 – INSTRUMENTOS DE CUERDA	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTE, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS. (60)	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS (13)	INSTRUMENTOS DE CUERDA (13)
60131500 - PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTE, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS (60)	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS (13)	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS (15)
60131800 – ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTE, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS (60	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS (13)	ÍTEM GENÉRICO PARA AGRUPAR SUMINISTROS, COMPLEMENTOS O IMPLEMENTOS RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA MUSICAL Y DANCÍSTICA (18)
53101600 – FALDAS Y BLUSAS	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL (53)	ROPA (10)	FALDAS Y BLUSAS (16)

3.3. LOTE 3. EQUIPOS TECNOLÓGICOS, CLIMATIZACIÓN Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43211500 COMPUTADORES	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. (43)	. EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS. (21)	COMPUTADORES (15)
44101700 - ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS (44)	MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA (10)	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX(17)
45121500 – CÁMARAS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, AUDIO Y VISUAL (45)	EQUIPO FOTOGRÁFICO, DE FILMACIÓN O DE VIDEO (12)	CÁMARAS (INCLUYE CÁMARAS DIGITALES, DE ROLLO, DE VIDEO Y WEBCAMS) (15)
45121700 - EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO	EQUIPO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, AUDIO Y VISUAL (45)	EQUIPO FOTOGRÁFICO, DE FILMACIÓN O DE VIDEO (12)	EQUIPO DE ELABORACIÓN O PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO (17)
43212100 – IMPRESORAS DE COMPUTADOR	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES (43)	EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS (21)	IMPRESORAS DE COMPUTADOR (21)

Los códigos anteriormente relacionados tienen carácter referencial y buscan identificar los segmentos de mercado asociados a cada lote. La clasificación definitiva podrá ser ajustada durante la estructuración del proceso de contratación, de conformidad con las especificaciones técnicas definitivas, los estudios de mercado realizados y las validaciones efectuadas en SECOP II y en el Clasificador UNSPSC vigente.

4. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SECTORES

De conformidad con la clasificación económica tradicional, las actividades productivas se agrupan en los sectores primario, secundario y terciario. A su vez, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y demás entidades de análisis económico agrupan dichas actividades en sectores especializados como el industrial, comercio, construcción, transporte, comunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), entre otros.

El objeto contractual comprende bienes y servicios relacionados con diferentes actividades económicas, mercados y cadenas de abastecimiento. En consecuencia, no resulta adecuado identificar un único sector para la totalidad del proceso, debido a que los equipos tecnológicos, la seguridad electrónica, la climatización, el mobiliario institucional, los instrumentos musicales, los productos artesanales y las prendas de vestir presentan estructuras productivas, comerciales y empresariales diferenciadas.

Por esta razón, la identificación y caracterización sectorial se desarrolla de manera independiente para cada lote, sin perjuicio de la existencia de variables económicas generales que pueden incidir transversalmente en la contratación.

Para efectos del análisis, debe distinguirse entre el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU. El UNSPSC permite clasificar los bienes y servicios incluidos en el objeto contractual, mientras que la CIIU identifica las actividades económicas desarrolladas por los fabricantes,

importadores, distribuidores, integradores, comercializadores y demás agentes que participan en las respectivas cadenas de abastecimiento.

4.1. Consideración preliminar e identificación general de los sectores

Lote	Sector económico
Lote 1. Mobiliario y dotación complementaria	Sector de comercialización y suministro de mobiliario institucional, con participación de actividades de fabricación, ensamblaje, transporte e instalación y comercialización complementaria de electrodomésticos.
Lote 2. Instrumentos musicales y Dotación cultural y deportiva	Sector de comercialización y suministro de instrumentos musicales y dotación cultural y deportiva, con participación de actividades de fabricación de instrumentos, confección de prendas y producción artesanal.
Lote 3. Equipos tecnológicos, climatización y seguridad electrónica	Sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), seguridad electrónica y climatización, con participación de actividades de suministro, instalación, configuración y soporte especializado.

4.2. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR CORRESPONDIENTE AL LOTE 1. MOBILIARIO Y DOTACIÓN COMPLEMENTARIA

4.2.1. Identificación y delimitación del sector

El Lote 1 se ubica principalmente en el mercado de suministro y comercialización de mobiliario institucional y de oficina, cuya cadena de abastecimiento comprende actividades de fabricación, ensamblaje, distribución, comercialización, transporte e instalación.

Para efectos de identificar las actividades económicas directamente relacionadas con los potenciales proveedores del lote, se toma como referencia principal la clase CIIU **4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.**, actividad que comprende, entre otros, la comercialización mayorista de muebles de oficina. Lo anterior no excluye la participación de fabricantes dentro de la cadena de abastecimiento, pero reconoce que el objeto contractual corresponde a la adquisición de bienes terminados y no a la contratación de un servicio de fabricación.

El lote incluye elementos fabricados en madera, aglomerados, laminados, vidrio, acero, aluminio, plásticos, espumas, textiles y otros materiales. Por ello, aunque el núcleo corresponde al sector del mobiliario, su cadena de producción se relaciona igualmente con actividades de transformación de madera, metalmecánica, plásticos, tapicería, pinturas, recubrimientos y fabricación de herrajes.

Las neveras de oficina incluidas en la ficha técnica pertenecen al mercado de electrodomésticos y son adquiridas normalmente a través de fabricantes, importadores, distribuidores o comercializadores especializados. Sin embargo, por

su participación complementaria dentro del lote, no modifican la identificación del mobiliario institucional como su mercado principal.

4.2.2. Actividades económicas CIIU relacionadas

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU adaptada para Colombia, el sector se relaciona principalmente con las siguientes actividades**:**

Código CIIU	Actividad económica relacionada
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

La clase CIIU 4659 se utiliza como referencia principal para identificar empresas comercializadoras con capacidad de atender el suministro de mobiliario institucional. La presencia de fabricantes, talleres, ensambladores y demás agentes productivos se reconoce dentro de la cadena de abastecimiento, pero no implica que el potencial proponente deba fabricar directamente los bienes requeridos.

4.2.3. Estructura del mercado y cadena de abastecimiento

El sector del mobiliario se caracteriza por la participación de empresas con diferentes niveles de integración productiva. Algunas desarrollan internamente el diseño, corte, mecanizado, soldadura, pintura, tapizado, ensamblaje y distribución; otras se concentran en determinadas fases y adquieren piezas o componentes de terceros.

En la estructura del mercado pueden identificarse los siguientes agentes:

Eslabón o agente	Descripción
Proveedores de materias primas	Suministran madera, tableros, acero, plásticos, espumas, textiles y herrajes
Diseñadores y fabricantes	Transforman los insumos y producen el mobiliario
Ensambladores y talleres	Elaboran, adaptan o ensamblan determinados elementos
Distribuidores y comercializadores	Integran mobiliario de diferentes fabricantes y atienden el mercado institucional
Distribuidores de electrodomésticos	Suministran las neveras de oficina incluidas en el lote
Operadores logísticos e instaladores	Transportan, ensamblan, ubican y anclan los elementos
Entidad compradora y beneficiaria	Recibe y utiliza los bienes

La relación entre estos agentes no opera siempre de manera lineal. Un fabricante puede comercializar directamente a la entidad; un distribuidor puede contratar la

fabricación con un tercero; y un proveedor institucional puede reunir productos de diferentes fabricantes para presentar una oferta integral.

Por tanto, la capacidad para atender el lote no depende únicamente de que el proponente fabrique directamente todos los elementos. También pueden participar comercializadores o estructuras plurales que acrediten acceso legítimo a los bienes, capacidad logística y responsabilidad sobre la calidad, garantía e instalación.

4.2.4. Producción nacional y estructura empresarial

A diferencia de los mercados tecnológicos, el sector del mobiliario presenta una base productiva nacional vinculada con la transformación de madera, tableros, metales, plásticos, espumas y textiles. La oferta puede estar compuesta por fabricantes industriales, empresas especializadas en mobiliario de oficina, talleres, ensambladores y comercializadores.

La Encuesta Anual Manufacturera de 2024 del DANE incluyó 205 establecimientos encuestados clasificados en la actividad CIIU 3110, fabricación de muebles. Esta cifra corresponde a establecimientos cubiertos por la operación estadística y no debe interpretarse como el número total de empresas existentes en Colombia; sin embargo, permite evidenciar la presencia de una estructura manufacturera formal dedicada a esta actividad.

La existencia de producción nacional permite que dentro del mercado concurran empresas de diferentes tamaños y modelos empresariales. Algunas cuentan con catálogos y líneas estandarizadas, mientras que otras trabajan principalmente sobre pedido, conforme con medidas, materiales, acabados y cantidades previamente definidos.

4.2.5. Producción de línea y fabricación por pedido

El sector del mobiliario combina dos modalidades generales de abastecimiento:

Mobiliario de línea

Corresponde a productos fabricados en serie y comercializados mediante catálogos o inventarios, como determinadas sillas, muebles modulares, estanterías y elementos complementarios.

Mobiliario fabricado o adaptado por pedido

Comprende elementos cuya producción puede depender de dimensiones, materiales, colores, configuraciones o condiciones particulares solicitadas por el comprador.

En el caso analizado, las mesas de juntas, estaciones hexagonales, escritorios en L, estanterías y sillas especiales para garita presentan características que pueden requerir procesos de fabricación, adaptación o ensamble conforme con la ficha técnica. Las sillas para garita, por ejemplo, incorporan una estructura metálica fija y un sistema de anclaje al piso, lo que la diferencia del mobiliario convencional de oficina.

Esta combinación no permite afirmar, dentro de la caracterización sectorial, cuáles elementos se encuentran disponibles en inventario ni cuánto tiempo requiere su

fabricación. Tales condiciones se determinarán posteriormente mediante las cotizaciones y la consulta a los posibles proveedores.
Sí permite reconocer que el sector puede atender la demanda bajo modelos distintos: venta de productos terminados, fabricación por pedido, adaptación de referencias existentes o integración de componentes provenientes de diferentes fabricantes.

4.2.6. Materias primas y actividades relacionadas

La fabricación de mobiliario institucional depende de insumos provenientes de diferentes actividades industriales. Entre los principales se encuentran:

- Tableros aglomerados, MDF y laminados.
- Madera y enchapes.
- Perfiles, tubos y láminas de acero.
- Aluminio.
- Vidrio.
- Acrílico.
- Polipropileno y otros plásticos.
- Espumas de poliuretano.
- Mallas, telas y recubrimientos vinílicos.
- Pinturas líquidas y electrostáticas.
- Herrajes, mecanismos y elementos de fijación.
- Rodachinas y cilindros neumáticos.

La combinación de estos materiales determina que la estructura de costos del sector no dependa exclusivamente de la madera. También puede verse afectada por la evolución de los metales, productos plásticos, pinturas, textiles, componentes importados, mano de obra y transporte.
El sector mantiene relaciones con la industria metalmecánica, la transformación de la madera, la fabricación de productos plásticos, la tapicería, los recubrimientos y la producción de herrajes. En consecuencia, su estructura de costos puede verse influenciada por el comportamiento de diferentes ramas manufactureras y por la disponibilidad de materias primas y componentes.

4.2.7. Canales de comercialización

El mobiliario institucional puede comercializarse mediante:

- Venta directa del fabricante.
- Distribuidores especializados en mobiliario de oficina.
- Comercializadores institucionales.
- Representantes de marcas.
- Plataformas de comercio electrónico.
- Comercializadores que subcontratan fabricación, transporte o instalación.

Debido a la diversidad de bienes y actividades relacionadas con el lote, su atención puede ser asumida por fabricantes o comercializadores con capacidad integral, así como por consorcios o uniones temporales cuyos integrantes reúnan capacidades complementarias de fabricación, suministro, transporte, ensamble e instalación.

Los fabricantes directos pueden ofrecer mayores posibilidades de adaptación en medidas, materiales y acabados. Los distribuidores, por su parte, pueden integrar referencias de diferentes fabricantes y ampliar la variedad de productos ofrecidos.
Para efectos de la contratación, la entidad no debe limitar la participación exclusivamente a fabricantes, salvo que exista una justificación objetiva. Un comercializador puede estar en capacidad de responder integralmente por el suministro, transporte, instalación y garantía, aun cuando no produzca directamente los bienes.
De igual manera, la condición de fabricante no garantiza por sí sola la capacidad para atender el plazo, transportar los bienes hasta Santa Marta o ejecutar adecuadamente su ensamblaje e instalación. Estos aspectos deberán acreditarse y verificarse según las condiciones que se establezcan en el proceso.

4.2.8. Dinámica y tendencias del sector

El sector del mobiliario institucional ha incorporado progresivamente soluciones modulares, puestos de trabajo compartidos, componentes desmontables, diseños ergonómicos y sistemas que permiten reorganizar los espacios.
También se observa una mayor utilización combinada de materiales, como estructuras metálicas con superficies en madera o aglomerado, divisores acrílicos, acabados laminados, mallas textiles, espumas inyectadas y mecanismos ajustables.
Dentro del mercado institucional resultan relevantes las siguientes tendencias:

- Mobiliario modular y adaptable.
- Ergonomía en puestos de trabajo.
- Aprovechamiento eficiente de espacios.
- Facilidad de ensamble y mantenimiento.
- Sustitución de piezas y componentes.
- Durabilidad para uso continuo.
- Utilización de pinturas y recubrimientos resistentes.
- Mayor atención al origen y aprovechamiento de los materiales.
- Entrega integral con transporte, armado e instalación.

Estas tendencias no deben convertirse automáticamente en exigencias contractuales. Solo deberán incorporarse aquellas condiciones que guarden relación con la necesidad institucional, estén contenidas en las fichas técnicas definitivas y resulten verificables y proporcionales.

4.2.9. Variables generales que pueden afectar el sector

El comportamiento del sector puede verse influenciado por diferentes variables económicas y comerciales:

- Variación en los precios de madera, tableros, acero, aluminio, plásticos y espumas.
- Disponibilidad de herrajes y mecanismos.
- Costos de energía y mano de obra.
- Capacidad instalada de los fabricantes.
- Volumen y complejidad de los pedidos.
- Costos de transporte.
- Distancia entre el centro de fabricación y Santa Marta.
- Necesidad de ensamblaje, ubicación o anclaje.
- Condiciones ambientales del lugar de entrega.
- Disponibilidad de repuestos y servicio posventa.

El transporte presenta particular importancia debido al volumen físico del mobiliario. Un elemento puede tener un valor unitario moderado, pero ocupar un espacio considerable durante su almacenamiento y traslado. Por ello, las condiciones logísticas forman parte de la estructura económica del sector y deben ser consideradas en la comparación posterior de las cotizaciones.

La ubicación costera de Santa Marta también puede incidir en el desempeño de estructuras metálicas, herrajes, pinturas, tableros y otros componentes expuestos a temperatura, humedad o salinidad. En este capítulo esta circunstancia se reconoce como una condición general del entorno; las exigencias concretas sobre materiales y acabados corresponden al componente técnico del proceso.

4.2.10. Conclusión sectorial del Lote 1

El Lote 1 se ubica principalmente en el mercado de suministro y comercialización de mobiliario institucional y de oficina. Su cadena de abastecimiento comprende actividades de fabricación, ensamblaje, distribución, comercialización, transporte e instalación.

El mercado combina producción nacional, comercialización de bienes de línea y fabricación o adaptación por pedido. Asimismo, integra actividades relacionadas con madera, metalmecánica, plásticos, tapicería, acabados y ensamblaje. La nevera de oficina constituye un componente comercial complementario y no altera la identificación principal del sector.

La estructura del mercado permite prever la posible participación de fabricantes y comercializadores con diferentes modelos empresariales. No obstante, el número efectivo de proveedores, la capacidad de producción, la disponibilidad de los bienes, los plazos y las condiciones de entrega no se determinan en esta caracterización, sino en el análisis de la oferta y en el capítulo de precios y cotizaciones.

Desde la perspectiva de la planeación contractual, la caracterización permite advertir que deberán considerarse posteriormente:

- La diferencia entre bienes de línea y fabricación por pedido.
- La capacidad de transporte e instalación.
- La responsabilidad integral sobre bienes producidos por terceros.

- La proporcionalidad de la experiencia y de los indicadores financieros.
- La garantía sobre estructuras, acabados, mecanismos y ensamblaje.
- La incidencia de las condiciones ambientales y logísticas de Santa Marta.

4.3. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR CORRESPONDIENTE AL LOTE 2. INSTRUMENTOS MUSICALES Y DOTACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

4.3.1. Identificación y delimitación del sector

El Lote 2 se relaciona con varios mercados vinculados entre sí por su finalidad cultural, artística, recreativa y deportiva. Comprende principalmente la comercialización de instrumentos musicales y sus accesorios, vestuario cultural, uniformes deportivos y elementos artesanales asociados con expresiones culturales de la región Caribe.

La ficha técnica incorpora instrumentos y accesorios para la conformación de un conjunto vallenato, entre ellos acordeones, cajas vallenatas, guacharacas, guitarras, bajos, correas y estuches. También comprende prendas para presentaciones culturales, sombreros vueltiaos y uniformes deportivos. En consecuencia, el lote no corresponde a un mercado único, sino a la convergencia de actividades comerciales, musicales, textiles, artesanales y de confección.

4.3.2. Actividades económicas CIIU relacionadas

Desde la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU adaptada para Colombia, el sector se vincula, entre otras, con las siguientes actividades:

Código CIIU	Actividad económica relacionada
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir
4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados.

La clase CIIU **4649 – Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.** permite identificar comercializadores de instrumentos musicales, artículos deportivos y otros productos relacionados con el lote. Por su parte, la clase **4642 – Comercio al por mayor de prendas de vestir** permite identificar empresas dedicadas a la comercialización mayorista de vestuario y prendas.

Estas actividades se utilizan como referencia para identificar potenciales proveedores con capacidad comercial para atender los diferentes componentes del lote. La participación de fabricantes de instrumentos, confeccionistas, talleres y artesanos se reconoce dentro de las respectivas cadenas de abastecimiento, sin que ello implique que el proponente deba fabricar directamente los bienes requeridos.

4.3.3. Estructura del mercado y cadena de abastecimiento

La estructura del mercado del Lote 2 puede dividirse en cuatro componentes:

1. Instrumentos musicales de fabricación industrial, como acordeones, guitarras y bajos.
2. Instrumentos musicales tradicionales o folclóricos, como cajas vallenatas y guacharacas.
3. Vestuario cultural y elementos artesanales, como camisas, pantalones, pañoletas y sombreros vueltiaos.
4. Uniformes deportivos, conformados por camisetas, pantalonetas y medias.

Cada componente presenta una cadena de abastecimiento diferente. En los instrumentos industriales pueden participar fabricantes, importadores, representantes de marcas, distribuidores y tiendas especializadas. En los instrumentos tradicionales pueden intervenir talleres, fabricantes regionales, artesanos y comercializadores. En las prendas participan empresas textiles, confeccionistas, talleres, estampadores, distribuidores y comercializadores institucionales.

En las diferentes cadenas de abastecimiento relacionadas con el lote participan los siguientes agentes:

Eslabón o agente	Descripción
Fabricantes de instrumentos	Producen instrumentos musicales industriales o especializados
Importadores y representantes	Introducen al país instrumentos y accesorios de origen extranjero
Productores regionales y artesanos	Elaboran instrumentos tradicionales y productos de caña flecha
Proveedores de insumos textiles	Suministran telas, fibras, hilos y materiales de confección
Confeccionistas y talleres	Elaboran y personalizan vestuario cultural y deportivo
Distribuidores y comercializadores	Integran instrumentos, accesorios, prendas y artículos artesanales
Operadores logísticos	Almacenan, transportan y entregan los bienes
Entidad compradora y beneficiaria	Recibe y utiliza los bienes

La participación y secuencia de estos agentes varía según el componente del lote. En los instrumentos industriales pueden intervenir fabricantes internacionales, importadores, distribuidores y tiendas especializadas; en los instrumentos tradicionales y productos artesanales pueden participar directamente talleres,

productores regionales o asociaciones; y en el vestuario cultural y deportivo intervienen proveedores textiles, confeccionistas, talleres y comercializadores institucionales.

Por ello, la capacidad para atender integralmente el lote puede provenir de:

- Distribuidores con portafolios amplios.
- Comercializadores institucionales.
- Alianzas entre tiendas de instrumentos y confeccionistas.
- Consorcios o uniones temporales.
- Proveedores que adquieran determinados bienes a productores especializados.
- Empresas que subcontraten parte de la confección o producción artesanal.

La responsabilidad contractual deberá permanecer en cabeza del adjudicatario, con independencia de que algunos bienes sean producidos o suministrados por terceros.

4.3.4. Sector de fabricación y comercialización de instrumentos musicales

El mercado de instrumentos musicales comprende actividades de diseño, fabricación, ensamblaje, importación, distribución, comercialización, mantenimiento y reparación. Los materiales utilizados pueden incluir madera, metales, aleaciones, polímeros, cuerdas, parches, componentes eléctricos y elementos electrónicos.

La oferta disponible en Colombia puede integrar:

- Instrumentos producidos industrialmente en el exterior.
- Instrumentos fabricados o ensamblados en el país.
- Instrumentos tradicionales elaborados por fabricantes o talleres regionales.
- Accesorios y repuestos comercializados a través de distribuidores especializados.
- Servicios de ajuste, afinación y mantenimiento.

En los instrumentos industriales, la cadena suele incluir fabricantes internacionales, importadores, distribuidores nacionales y tiendas especializadas. En los instrumentos folclóricos, la cadena puede ser más corta y vincular directamente al productor, taller o artesano con el comercializador o comprador final.

El mercado de instrumentos musicales se relaciona con un entorno más amplio de actividades culturales y creativas. Sin embargo, debido a que las estadísticas agregadas de economía cultural comprenden múltiples actividades diferentes a la fabricación y comercialización de instrumentos, la presente caracterización se concentra en la cadena productiva y comercial directamente relacionada con los bienes del lote.

4.3.5. Instrumentos tradicionales y producción regional

La caja vallenata y la guacharaca pertenecen a un segmento ligado con la música tradicional del Caribe colombiano. Su producción puede desarrollarse en talleres, pequeñas unidades productivas, empresas regionales o actividades artesanales.

Este segmento puede presentar características diferentes a la fabricación industrial:

- Menor escala de producción.
- Participación de trabajo manual.
- Variaciones derivadas de materiales y técnicas de fabricación.
- Producción directa o por encargo.
- Comercialización regional.
- Menor estandarización entre productores.
- Participación de microempresas y unidades productivas familiares.

La existencia de variaciones artesanales no impide establecer condiciones técnicas mínimas. Sin embargo, estas deben concentrarse en aspectos verificables como dimensiones, materiales permitidos, resistencia, funcionalidad, sonido, acabados y accesorios, sin exigir características que solo pueda cumplir un productor determinado.

4.3.6. Sector textil y de confecciones

La dotación cultural y deportiva se relaciona con la industria textil, la confección de prendas, el diseño, la estampación y la comercialización de vestuario.

En esta cadena participan:

- Productores e importadores de telas.
- Comercializadores de insumos textiles.
- Talleres de corte y confección.
- Empresas industriales de prendas.
- Estampadores y bordadores.
- Productores de medias y artículos de punto.
- Distribuidores de ropa deportiva.
- Comercializadores institucionales.

La confección de prendas de vestir cuenta con una estructura productiva formal relevante en Colombia. La Encuesta Anual Manufacturera de 2024 registró 586 establecimientos clasificados en la actividad CIIU 1410, confección de prendas de vestir, equivalentes al 8,9 % de los establecimientos cubiertos por esa operación estadística. La cifra no representa la totalidad de empresas o talleres del país, pues la encuesta incluye establecimientos que cumplen determinados umbrales de personal ocupado o producción; no obstante, permite evidenciar una base manufacturera formal amplia en esta actividad.

El sector de confecciones se caracteriza por la coexistencia de:

- Empresas industriales con producción en serie.
- Pequeñas y medianas empresas.
- Talleres de confección.
- Productores regionales.
- Empresas que trabajan sobre pedido.
- Comercializadores que adquieren prendas terminadas.
- Proveedores que integran confección, estampación y distribución.

En el presente lote, el vestuario cultural y los uniformes deportivos pueden requerir definición de tallas, colores, diseños y estampados. Estas condiciones corresponden al desarrollo técnico y al estudio de precios; en la caracterización sectorial únicamente se reconoce que el mercado puede operar mediante productos de línea, adaptación de prendas existentes o confección por pedido.

4.3.7. Producción artesanal y cadena de la caña flecha

El sombrero vueltiao pertenece a una cadena artesanal diferente de la industria convencional de confecciones. Su producción se relaciona con la obtención, preparación, teñido, trenzado y costura de la fibra de caña flecha, actividad vinculada especialmente con comunidades artesanas del pueblo Zenú.

Artesanías de Colombia identifica al sombrero vueltiao como el producto emblemático de la cadena de la caña flecha y desarrolla acciones de fortalecimiento productivo, asociatividad, diseño, manejo sostenible y comercialización. También señala que la calidad y elaboración del sombrero guardan relación con el número y características de las vueltas o trenzas empleadas.

Cultivo y obtención de la caña flecha → preparación y teñido de la fibra → trenzado → costura y acabado → asociación, intermediario o comercializador → comprador final.

Esta estructura permite reconocer que el bien puede ser comercializado por artesanos individuales, asociaciones, empresas de economía solidaria, distribuidores especializados o comercializadores institucionales.

La condición artesanal no debe utilizarse para limitar injustificadamente la participación ni para exigir una forma jurídica determinada. Sí puede ser relevante para:

- Verificar la autenticidad de la fibra y de la técnica de elaboración.
- Reconocer tiempos propios de la producción artesanal.
- Identificar posibles productores regionales.
- Establecer condiciones de calidad objetivas.
- Evitar que productos industriales de imitación sean presentados como artesanías tradicionales.

4.3.8. Canales de comercialización

Los bienes del Lote 2 pueden comercializarse mediante canales diferentes:

Instrumentos musicales

- Tiendas especializadas.
- Importadores y representantes.
- Distribuidores nacionales.
- Fabricantes regionales.
- Comercio electrónico.
- Comercializadores institucionales.

Vestuario cultural y deportivo

- Fabricantes directos.
- Talleres de confección.
- Distribuidores de ropa deportiva.
- Comercializadores institucionales.
- Empresas de dotaciones.
- Plataformas de comercio electrónico.

Elementos artesanales

- Artesanos individuales.
- Asociaciones de artesanos.
- Cooperativas.
- Comercializadores regionales.
- Entidades de promoción artesanal.
- Intermediarios y tiendas especializadas.

La diversidad de canales amplía las posibilidades de abastecimiento, pero también genera diferencias en cuanto a garantía, trazabilidad, uniformidad, tiempos de producción y capacidad para suministrar cantidades institucionales.

4.3.9. Dinámica y variables que pueden afectar el sector

El comportamiento del mercado puede verse influenciado por distintas variables:

- Tasa de cambio para bienes o componentes importados.
- Disponibilidad de instrumentos y accesorios.
- Costos de transporte.
- Precio de maderas, metales, cuerdas y componentes electrónicos.
- Costos de telas, fibras, hilos, tintes y materiales de estampación.
- Capacidad productiva de confeccionistas y talleres.
- Disponibilidad de tallas.
- Tiempo requerido para producción artesanal.
- Demanda estacional asociada con actividades culturales, educativas o deportivas.
- Capacidad de mantenimiento y reparación.
- Garantía y disponibilidad de repuestos.

Estas variables no afectan de la misma forma a todos los componentes. Los instrumentos industriales pueden presentar mayor exposición a importaciones y a la tasa de cambio; los instrumentos folclóricos y sombreros artesanales dependen más de la capacidad de productores regionales y de la disponibilidad de materias primas; y las prendas están asociadas con costos textiles, mano de obra y procesos de confección.

4.3.10. Tendencias del sector

Entre las tendencias generales relacionadas con este mercado pueden identificarse:

- Crecimiento de la comercialización mediante canales digitales.

- Mayor oferta de instrumentos para formación musical y actividades culturales.
- Integración de accesorios y estuches en la venta de instrumentos.
- Producción de prendas mediante sistemas de personalización y estampación.
- Fortalecimiento de cadenas artesanales y asociaciones de productores.
- Reconocimiento del origen cultural y territorial de determinados productos.
- Mayor interés en materiales resistentes, reparables y de fácil mantenimiento.

Estas tendencias constituyen referencias generales y no deben transformarse automáticamente en requisitos. Las condiciones exigidas deberán corresponder exclusivamente a la necesidad institucional, a la ficha técnica definitiva y a criterios objetivos que puedan ser cumplidos por una pluralidad de proveedores.

4.3.11. Conclusión sectorial del Lote 2

El Lote 2 se desarrolla en un mercado heterogéneo que integra la fabricación, importación y comercialización de instrumentos musicales; la producción regional de instrumentos folclóricos; la industria textil y de confecciones; y la actividad artesanal vinculada con el sombrero vueltiao.

La estructura empresarial puede incluir fabricantes industriales, importadores, distribuidores, tiendas especializadas, talleres de instrumentos, artesanos, asociaciones, confeccionistas, empresas de dotaciones y comercializadores institucionales. La diversidad de bienes y agentes participantes confirma que el lote no corresponde exclusivamente al sector de instrumentos musicales.

La diversidad de mercados permite prever la participación de proveedores especializados y de empresas que integran productos provenientes de diferentes fabricantes o productores. No obstante, la capacidad efectiva para atender integralmente el lote, la pluralidad de posibles oferentes y la necesidad de alianzas o subcontratación deberán demostrarse en el análisis de la oferta.

Desde la perspectiva de la planeación contractual, deberán evaluarse posteriormente:

- La procedencia nacional o importada de los instrumentos.
- La disponibilidad de accesorios y repuestos.
- La capacidad de producción de instrumentos tradicionales.
- La participación de artesanos y productores regionales.
- La capacidad de confección y suministro de tallas.
- La homogeneidad de diseños, colores y acabados.
- La garantía sobre instrumentos y prendas.
- La posibilidad de cambios por defectos o inconsistencias.
- La incidencia del transporte y de la tasa de cambio.
- La proporcionalidad de los requisitos de experiencia y capacidad financiera.

De esta manera, la caracterización se concentra en la estructura y funcionamiento de los sectores relacionados con el Lote 2, sin sustituir el análisis técnico, la identificación de proveedores ni el estudio de precios.

4.4. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR CORRESPONDIENTE AL LOTE 3

EQUIPOS TECNOLÓGICOS, CLIMATIZACIÓN Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA

4.4.1. Identificación y delimitación del sector

El Lote 3 se relaciona con un conjunto de actividades económicas pertenecientes principalmente a los sectores de tecnologías de la información y las comunicaciones, fabricación y comercialización de productos electrónicos y eléctricos, seguridad electrónica, climatización y prestación de servicios especializados de instalación, configuración, integración y soporte tecnológico.
El lote reúne bienes de comercialización relativamente estandarizada, como equipos de cómputo, periféricos, equipos audiovisuales y detectores manuales, junto con componentes que requieren servicios técnicos asociados, como sistemas de videovigilancia, redes, cableado, fibra óptica, licencias de software y equipos de climatización.
Por esta razón, el mercado relevante no se limita a la compraventa de equipos. También comprende actividades de importación, distribución, integración tecnológica, instalación física y lógica, configuración de sistemas, licenciamiento, capacitación, mantenimiento, atención de garantías y soporte técnico.
La concurrencia de estas actividades permite identificar dentro del lote los siguientes sectores o segmentos generales:

Sector o segmento	Actividades relacionadas
Tecnologías de la información y comunicaciones	Comercialización de computadores, periféricos, software, licencias y equipos de red
Industria y comercio de productos electrónicos	Producción, importación y distribución de equipos y componentes electrónicos
Seguridad electrónica	Suministro e integración de cámaras, sistemas CCTV, detectores y plataformas de monitoreo
Redes y conectividad	Suministro e instalación de switches, cableado, fibra óptica y componentes de comunicación
Climatización	Comercialización, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado
Servicios tecnológicos especializados	Configuración, integración, licenciamiento, capacitación, soporte y mantenimiento

Esta segmentación se utiliza para caracterizar el funcionamiento del mercado y no implica que cada posible proveedor deba desarrollar directamente todas las actividades que integran la cadena.

4.4.2. Actividades económicas CIIU relacionadas

Las clases CIIU 4651 y 4652 se toman como actividades principales para la identificación de potenciales proveedores del lote, por cuanto corresponden a la comercialización mayorista de equipos informáticos, periféricos, software, equipos electrónicos y de telecomunicaciones, bienes que constituyen una parte sustancial de la adquisición.

Por su parte, las clases CIIU 4321 y 4322 se consideran actividades complementarias asociadas con la instalación, integración y puesta en funcionamiento de determinados componentes, particularmente los sistemas de seguridad electrónica, redes, cableado y equipos de climatización. Su inclusión permite caracterizar integralmente la cadena de abastecimiento, sin que ello implique que todos los potenciales proponentes deban desarrollar directamente o acreditar simultáneamente todas estas actividades.

Código CIIU	Actividad económica relacionada	Relación con el lote
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas informáticos	Principal
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	Principal
4321	Instalaciones eléctricas	Complementaria
4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	Complementaria

La clasificación CIIU permite reconocer las actividades desarrolladas por los agentes que intervienen en el mercado. No debe confundirse con los códigos UNSPSC ni utilizarse para exigir que todos los proponentes tengan registradas simultáneamente todas las actividades relacionadas.

4.4.3. Estructura del mercado y cadena de abastecimiento

La estructura del sector comprende empresas con perfiles y grados de especialización diferentes. En algunos casos, una misma empresa integra varias actividades; en otros, el abastecimiento se realiza mediante relaciones comerciales entre fabricantes, importadores, mayoristas, distribuidores, integradores e instaladores.

Entre los principales agentes se encuentran:

Eslabón o agente	Función dentro de la cadena

Fabricantes y desarrolladores	Diseñan y producen equipos, componentes, sistemas y software
Importadores y representantes	Introducen los productos al país y gestionan marcas y garantías
Mayoristas	Abastecen distribuidores, integradores y comercializadores
Distribuidores y comercializadores	Suministran equipos y componentes al mercado institucional
Integradores tecnológicos	Articulan equipos, redes, software y servicios técnicos
Instaladores y prestadores de soporte	Ejecutan instalación, configuración, mantenimiento y garantía
Entidad compradora y beneficiaria	Recibe y utiliza los bienes y servicios

Las relaciones entre estos agentes no operan de forma idéntica en todos los segmentos. Para los equipos tecnológicos de línea puede existir una comercialización directa a través de distribuidores. En los sistemas de seguridad electrónica, por el contrario, suele intervenir un integrador que reúne equipos, software, comunicaciones y servicios técnicos. En climatización, la comercialización del equipo debe articularse con la instalación y puesta en funcionamiento.

4.4.4. Sector de tecnologías de la información y equipos electrónicos

El mercado de tecnologías de la información comprende actividades de fabricación, importación, distribución, comercialización, ensamble, configuración, mantenimiento y soporte de equipos informáticos, periféricos, software y soluciones de conectividad.

En Colombia participan mayoristas que distribuyen productos de múltiples fabricantes, representantes de marcas, distribuidores especializados, empresas de servicios tecnológicos y comercializadores orientados al mercado institucional.

Dentro de este sector pueden diferenciarse:

- Equipos y periféricos comercializados mediante catálogos o referencias estandarizadas.
- Software y licencias sujetos a condiciones definidas por fabricantes o titulares.
- Equipos audiovisuales y electrónicos de consumo adaptados al uso institucional.
- Componentes de conectividad y comunicaciones.
- Servicios de configuración, instalación y soporte.

Una característica relevante del sector es la renovación periódica de referencias. Los fabricantes actualizan procesadores, capacidades, versiones de sistemas

operativos, firmware y modelos comerciales, lo que puede producir sustituciones o descontinuaciones durante la planeación y ejecución de los procesos contractuales.

4.4.5. Sector de seguridad electrónica e integración tecnológica

El mercado de seguridad electrónica comprende la producción, importación, distribución e integración de cámaras, dispositivos de detección, plataformas de administración, almacenamiento, redes y demás componentes utilizados en sistemas de vigilancia y monitoreo.

Este mercado ha evolucionado desde el suministro aislado de dispositivos hacia soluciones integradas que combinan:

- Captura de video.
- Transmisión de información.
- Almacenamiento.
- Visualización.
- Administración centralizada.
- Control de usuarios.
- Integración con redes.
- Analítica y búsqueda de registros.
- Mantenimiento y soporte.

En este segmento, el valor agregado del proveedor no depende exclusivamente de la venta de las cámaras o dispositivos. También se relaciona con la capacidad para diseñar, configurar, instalar e integrar los diferentes componentes y comprobar su funcionamiento conjunto.

Por ello, en la estructura del sector participan integradores especializados que adquieren equipos de fabricantes o mayoristas, incorporan software y licencias y ejecutan las actividades requeridas para entregar una solución operativa.

Cuando existen plataformas o infraestructuras previamente instaladas, la compatibilidad y la interoperabilidad adquieren especial relevancia. Estas condiciones pueden influir en la selección de componentes, en el perfil técnico del proveedor y en la disponibilidad de integradores capacitados.

4.4.6. Sector de climatización

El mercado de climatización comprende actividades de fabricación, importación, distribución, comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de equipos destinados al acondicionamiento de espacios.

La cadena incluye:

- Fabricantes nacionales o internacionales.
- Importadores.
- Distribuidores y comercializadores.
- Empresas instaladoras.
- Técnicos especializados.
- Centros de servicio y mantenimiento.

La adquisición institucional de equipos de climatización puede comprender no solo el equipo, sino también accesorios, tuberías, soportes, conexiones, drenajes, instalación y pruebas de funcionamiento.
Por tanto, dentro del sector deben diferenciarse dos componentes:

1. La comercialización del equipo.
2. La prestación de los servicios técnicos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.

La garantía del fabricante sobre el equipo y la responsabilidad del instalador sobre el montaje pueden tener alcances distintos.

4.4.7. Producción nacional, importación y estructura empresarial

La estructura del mercado combina equipos y componentes provenientes de cadenas internacionales con actividades empresariales ejecutadas en Colombia.
En el ámbito nacional participan importadores, mayoristas, distribuidores, integradores, instaladores, centros de servicio y empresas de soporte técnico. Por ello, el análisis de la procedencia de los bienes debe diferenciarse del análisis del valor agregado asociado con su comercialización, instalación, integración y mantenimiento.
La oferta disponible en Colombia para los equipos tecnológicos y componentes especializados relacionados con el lote presenta una participación relevante de bienes provenientes de cadenas internacionales de producción y comercialización.
Esta condición no significa que la totalidad del valor agregado del lote provenga del exterior, pues las actividades de importación, distribución, integración, instalación, configuración, mantenimiento, soporte técnico y atención de garantías son desarrolladas, en buena medida, por empresas y personal técnico establecidos en Colombia.
Dentro del sector participan empresas de distintos tamaños:

- Grandes mayoristas y distribuidores.
- Representantes nacionales de fabricantes.
- Medianas empresas integradoras.
- Empresas especializadas en redes o seguridad electrónica.
- Proveedores regionales.
- Empresas instaladoras y prestadores de servicios técnicos.

La estructura empresarial no es uniforme. Algunos agentes cuentan con capacidad de suministro a escala nacional; otros se concentran en servicios técnicos o en determinadas regiones.

4.4.8. Canales de comercialización y abastecimiento institucional

Los equipos tecnológicos, electrónicos y de climatización pueden comercializarse mediante:

- Venta directa de fabricantes o representantes.
- Mayoristas de tecnología.
- Distribuidores autorizados.

- Comercializadores institucionales.
- Integradores.
- Plataformas de comercio electrónico empresarial.
- Empresas que integran productos de diferentes fabricantes.

En el mercado institucional, es frecuente que el proveedor combine productos de varias líneas y asuma la responsabilidad integral por su suministro y garantía.

La condición de fabricante o distribuidor autorizado puede ser relevante para determinados bienes cuando permita acreditar trazabilidad, garantía o soporte. Sin embargo, no debe extenderse automáticamente a todos los componentes del lote ni utilizarse para restringir injustificadamente la participación de comercializadores o integradores que puedan demostrar acceso legítimo a los equipos y capacidad para responder por ellos.

De manera separada a los canales de comercialización, el lote también puede ser atendido mediante proponentes plurales o alianzas empresariales que reúnan capacidades de distribución, integración, redes, climatización y soporte.

4.4.9. Dinámica y tendencias del sector

Entre las principales dinámicas del sector se encuentran:

- Renovación frecuente de equipos y referencias.
- Actualización de software y firmware.
- Sustitución de modelos.
- Mayor integración entre dispositivos y plataformas.
- Administración centralizada de sistemas.
- Uso de redes IP para videovigilancia.
- Evolución de los modelos de licenciamiento.
- Incremento de servicios de soporte remoto y presencial.
- Mayor relevancia de la interoperabilidad y ciberseguridad.
- Incorporación de soluciones energéticamente más eficientes.

Estas dinámicas pueden afectar la vigencia de las especificaciones, la disponibilidad de los productos, el soporte futuro y la necesidad de garantizar compatibilidad entre los equipos nuevos y la infraestructura instalada.

Las tendencias del sector no deben convertirse automáticamente en requisitos técnicos. Solo deberán incorporarse aquellas condiciones necesarias para satisfacer la necesidad institucional y que puedan ser verificadas de manera objetiva y proporcional.

4.4.10. Variables generales que pueden afectar el sector

El comportamiento del sector puede verse influenciado por:

- Variaciones de la tasa de cambio.
- Costos de importación y transporte.
- Disponibilidad internacional y nacional de inventarios.
- Renovación y descontinuación de referencias.
- Políticas comerciales de los fabricantes.

- Disponibilidad de licencias.
- Dependencia de canales de distribución.
- Disponibilidad de repuestos.
- Cobertura de centros de servicio.
- Costos laborales de instalación y soporte.
- Capacidad técnica de integradores e instaladores.
- Distancia y logística de entrega en Santa Marta.

4.4.11. Conclusión sectorial del Lote 3

El Lote 3 se desarrolla en un mercado amplio y heterogéneo que reúne los sectores de tecnologías de la información, equipos electrónicos, seguridad electrónica, redes, climatización y servicios especializados de integración y soporte.

La cadena de abastecimiento comprende fabricantes, desarrolladores, importadores, representantes, mayoristas, distribuidores, comercializadores institucionales, integradores, instaladores y centros de servicio. La participación de cada agente depende del tipo de bien o servicio requerido.

El mercado combina bienes provenientes de cadenas internacionales con actividades nacionales de distribución, instalación, integración, configuración, mantenimiento y soporte. Asimismo, presenta dinámicas relacionadas con renovación tecnológica, licenciamiento, compatibilidad, disponibilidad de inventarios y servicio posventa.

4.5. Conclusión general de la identificación y caracterización de los sectores

El análisis realizado evidencia que los bienes y servicios objeto de contratación pertenecen a mercados diferenciados, con cadenas de abastecimiento, agentes económicos, capacidades técnicas y dinámicas comerciales particulares.

El Lote 1 se vincula con el suministro y comercialización de mobiliario institucional, con participación de actividades de fabricación, transformación de madera, metalmecánica, transporte e instalación. El Lote 2 integra la comercialización de instrumentos musicales, la producción regional y artesanal y las actividades textiles y de confección. El Lote 3 se relaciona principalmente con los sectores de tecnologías de la información, productos electrónicos, seguridad electrónica, redes, climatización y servicios especializados de integración y soporte.

Aunque pueden existir comercializadores institucionales, integradores o estructuras plurales con capacidad para reunir bienes provenientes de diferentes sectores, las actividades productivas, los conocimientos técnicos, los canales de abastecimiento y las capacidades empresariales predominantes varían entre los tres lotes.

Estas diferencias justifican la estructuración del proceso mediante lotes susceptibles de adjudicación independiente, en la medida en que dicha organización favorece la participación de proveedores especializados, evita exigir a un mismo interesado experiencia en mercados no relacionados y permite establecer condiciones

técnicas, financieras, organizacionales y de experiencia proporcionales a la naturaleza de cada lote.

En consecuencia, los análisis posteriores de la oferta, la demanda, los aspectos económicos, los precios, los riesgos y los requisitos habilitantes deberán desarrollarse de manera diferenciada para cada lote, sin perjuicio de las variables transversales que incidan sobre la totalidad del proceso.

5. ASPECTOS ECONÓMICOS Y VARIABLES QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO Y LOS PRECIOS

5.1. Consideraciones generales del análisis económico

El presente capítulo analiza las principales variables económicas, productivas, comerciales y logísticas que pueden incidir en el abastecimiento y en la formación de los precios de los bienes y servicios comprendidos en los tres lotes del proceso.

Debido a la diversidad de los bienes requeridos, las variables económicas no afectan de igual manera a todos los componentes. Por esta razón, los indicadores se examinan de manera general y posteriormente se relacionan con las condiciones particulares de cada lote.

La información se toma principalmente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el Banco de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia, utilizando los últimos datos disponibles a la fecha de corte del análisis.

Los indicadores económicos se utilizan como referencia para interpretar las condiciones del mercado y evaluar la razonabilidad de las cotizaciones. No obstante, no sustituyen la consulta directa a proveedores ni deben aplicarse automáticamente como porcentajes de incremento para todos los bienes

5.2. Contexto macroeconómico nacional

5.2.1. Evolución reciente del Producto Interno Bruto

El comportamiento del PIB durante los primeros trimestres de los últimos años muestra una recuperación frente al bajo crecimiento registrado al inicio de 2024, aunque con una moderación durante 2026:

Periodo	Variación anual del PIB
Primer trimestre de 2024	0,7 %
Primer trimestre de 2025	2,7 %
Primer trimestre de 2026	2,2 %

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto trimestral.

En el primer trimestre de 2026, el PIB creció 2,2 % frente al mismo periodo de 2025. Las industrias manufactureras aumentaron 2,9 %; el grupo compuesto por comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida creció igualmente 2,9 %; información y

comunicaciones registró un crecimiento de 1,3 %; y las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios crecieron 3,2 %.

Dinámica Interna de la Industria Manufacturera

Dentro de la industria manufacturera se observaron comportamientos diferenciados:

Agrupación manufacturera	Variación anual, primer trimestre de 2026
Productos metalúrgicos, equipos eléctricos, productos informáticos, electrónicos, ópticos, maquinaria y actividades relacionadas	4,6 %
Fabricación de muebles, colchones, somieres y otras industrias manufactureras	11,8 %
Productos textiles, confecciones, cuero y calzado	-1,9 %
Transformación de madera, papel, impresión y actividades relacionadas	-3,8 %

Fuente: DANE, PIB, primer trimestre de 2026.

El crecimiento agregado de la economía y de la industria constituye un contexto favorable para el desarrollo de actividades productivas y comerciales. Sin embargo, la información muestra que las ramas relacionadas con el proceso no evolucionan en forma uniforme.

Mientras las agrupaciones asociadas con mobiliario y equipos presentaron crecimientos, las actividades textiles, de confección y transformación de madera registraron contracciones en el primer trimestre. Esta heterogeneidad confirma la necesidad de analizar separadamente los tres lotes.

El comportamiento del PIB permite concluir que la contratación se desarrolla en un entorno de expansión económica moderada, con diferencias entre las actividades relacionadas.

5.3. Actividad industrial relacionada con los lotes

5.3.1. Comportamiento general de la producción industrial de corto plazo (Análisis del IPI a mayo de 2026)

El **Índice de Producción Industrial (IPI)** mide la evolución de la producción real en el corto plazo y presenta información para actividades industriales clasificadas conforme con la CIIU.

Los datos del DANE con corte a **mayo de 2026** revelan una desaceleración en el ritmo que traía la actividad industrial al inicio del año:

- En mayo de 2026, el IPI total registró un crecimiento anual de 2,3 %. Sin embargo, la industria manufacturera disminuyó 0,4 % frente a mayo de 2025.

- En el acumulado enero-mayo de 2026, el IPI total creció 1,4 % y la industria manufacturera aumentó 1,2 %.

Este comportamiento confirma que el impulso favorable observado en el primer trimestre empezó a moderarse a mitad de año. Las actividades directamente relacionadas con el proceso presentaron los siguientes resultados detallados:

Actividad industrial	Variación anual mayo de 2026	Variación enero-mayo de 2026
Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,8 %	11,9 %
Productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	6,2 %	4,3 %
Productos de caucho y plástico	2,6 %	-0,3 %
Maquinaria y equipo n.c.p.	-0,6 %	-4,0 %
Aparatos y equipo eléctrico	-1,7 %	-5,7 %
Transformación de madera y productos de madera	-6,3 %	-1,1 %
Otras industrias manufactureras	-2,7 %	3,8 %
Confección de prendas de vestir	-11,3 %	-2,0 %
Productos textiles	-20,8 %	-13,4 %

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, mayo de 2026.

Los resultados muestran una dinámica positiva en fabricación de muebles y productos metálicos, mientras que los textiles, confecciones, aparatos eléctricos y transformación de madera presentaron disminuciones.

Esta información no debe interpretarse como una escasez automática ni como garantía de disponibilidad. El IPI mide la variación de la producción real de actividades agregadas, pero no identifica:

- referencias concretas;
- existencias disponibles;
- importaciones;
- capacidad individual de los proveedores;
- tiempos de producción;
- condiciones comerciales;
- precios institucionales.

5.3.2. Actividades relacionadas con el Lote 1

El Lote 1 presenta una relación más directa con la actividad manufacturera nacional. La fabricación de muebles creció 10,8 % en mayo de 2026 y 11,9 % en el acumulado enero-mayo. Los productos elaborados de metal aumentaron 6,2 % anual y 4,3 % en el año corrido.

No obstante, las actividades de transformación de madera disminuyeron 6,3 % anual y 1,1 % en el acumulado, mientras los productos de caucho y plástico aumentaron 2,6 % anual, pero registraron una reducción de 0,3 % en el año corrido.

La combinación de resultados evidencia que el mobiliario no depende exclusivamente del comportamiento de una sola actividad. Sus costos y capacidad productiva pueden estar relacionados con:

- madera y tableros;
- acero y aluminio;
- plásticos;
- textiles y espumas;
- pinturas;
- herrajes;
- mecanismos;
- mano de obra;
- energía;
- transporte.

El crecimiento de la fabricación de muebles constituye una señal positiva sobre la actividad del sector, pero no garantiza la disponibilidad inmediata de los bienes requeridos. En consecuencia, la capacidad de suministro, los tiempos de elaboración, la calidad, el transporte, el ensamble, la instalación y las garantías deberán verificarse posteriormente en el estudio de mercado y en los documentos del proceso.

5.3.3. Actividades relacionadas con el Lote 2

El Lote 2 combina actividades industriales, comerciales y artesanales. En mayo de 2026, la confección de prendas disminuyó 11,3 % frente a mayo de 2025 y acumuló una reducción de 2,0 % entre enero y mayo. La fabricación de productos textiles disminuyó 20,8 % anual y 13,4 % en el acumulado. Las otras industrias manufactureras disminuyeron 2,7 % anual, aunque crecieron 3,8 % en el año corrido.

La contracción de textiles y confecciones debe interpretarse como un comportamiento agregado de la actividad industrial y no como prueba de que los uniformes o prendas requeridas no puedan ser fabricados.

La capacidad de atención puede encontrarse en:

- empresas industriales;
- pequeñas y medianas empresas;
- talleres;
- confeccionistas;
- estampadores;
- comercializadores institucionales;
- proveedores que trabajen por pedido.

En cuanto a instrumentos tradicionales, cajas vallenatas, guacharacas, sombreros vueltiaos y otros productos artesanales, las operaciones estadísticas consultadas no presentan información periódica con el nivel de detalle necesario para medir su producción, inventarios o tiempos de elaboración.

Ante la ausencia de estadísticas específicas para algunos bienes artesanales y prendas elaboradas por pedido, la capacidad de producción, los materiales, los tiempos de

elaboración, la calidad y las condiciones de garantía deberán verificarse mediante la consulta directa al mercado y las cotizaciones recibidas.

5.3.4. Actividades relacionadas con el Lote 3

El Lote 3 combina bienes tecnológicos y electrónicos provenientes de cadenas internacionales con servicios nacionales de distribución, integración, instalación, configuración y soporte.

Los indicadores industriales relacionados muestran un comportamiento mixto. En mayo de 2026, la fabricación de aparatos y equipo eléctrico disminuyó 1,7 % frente al mismo mes de 2025 y acumuló una reducción de 5,7 % entre enero y mayo. La fabricación de maquinaria y equipo disminuyó 0,6 % anual y 4,0 % en el acumulado. Por su parte, los productos elaborados de metal crecieron 6,2 % anual.

Debido a que el IPI no permite determinar la disponibilidad de equipos o referencias específicas, las condiciones de abastecimiento, garantía, soporte técnico, integración y compatibilidad con la infraestructura existente deberán verificarse mediante el estudio de mercado, las fichas técnicas y los documentos del proceso.

La principal conclusión económica para este lote no consiste en determinar si existe o no fabricación nacional de cada uno de los equipos requeridos, sino en reconocer que el abastecimiento combina dos componentes:

1. **Bienes y componentes provenientes de cadenas de producción y comercialización internacionales.**
2. **Valor agregado nacional asociado con importación, distribución, instalación, configuración, integración, capacitación, garantía y soporte.**

Esta composición hace que el precio final pueda verse afectado simultáneamente por la TRM, la disponibilidad de inventarios, los costos logísticos, las políticas comerciales de los fabricantes y los costos laborales de los servicios técnicos.

5.4. Dinámica reciente del comercio

5.4.1 Encuesta Mensual de Comercio a mayo de 2026

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7 % frente al mismo mes de 2025 y el personal ocupado creció 1,6 %. Excluyendo combustibles, las ventas reales aumentaron 14,7 %. En el acumulado enero-mayo, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9 %.

Las líneas relacionadas con la contratación presentaron las siguientes variaciones anuales:

Línea de mercancías	Variación anual, mayo de 2026
Equipos y aparatos de sonido y video	64,9 %
Electrodomésticos y muebles para el hogar	22,2 %
Equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	14,9 %
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,1 %
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,6 %
Prendas de vestir y textiles	5,6 %

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Comercio, mayo de 2026.

Por actividad económica, en mayo de 2026 el comercio especializado en equipos informáticos y comunicaciones aumentó 16,6 %; los establecimientos especializados en otros enseres domésticos crecieron 9,3 %; el comercio de prendas de vestir y calzado aumentó 8,1 %; y los establecimientos especializados en artículos culturales y de entretenimiento registraron una variación de 90,8 %.

Estas cifras evidencian dinamismo en diferentes canales comerciales relacionados con los lotes. Sin embargo, deben utilizarse con cautela porque la EMC analiza principalmente comercio minorista y varias líneas corresponden a productos de uso personal o doméstico.

La contratación institucional puede presentar diferencias en:

- cantidades;
- especificaciones;
- garantías;
- impuestos;
- transporte;
- instalación;
- integración;
- forma de pago;
- condiciones de entrega.

En consecuencia, el crecimiento del comercio no permite establecer directamente los precios ni la disponibilidad del proceso, pero sí demuestra la existencia de canales activos para tecnología, electrodomésticos, mobiliario, vestuario y artículos culturales.

5.4.2. Implicaciones comerciales para el proceso de contratación

Los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio evidencian dinamismo en varios canales relacionados con los bienes requeridos, especialmente en equipos audiovisuales, informática, electrodomésticos y mobiliario. No obstante, estas variaciones corresponden principalmente al comercio minorista y no permiten inferir por sí solas mayor liquidez empresarial, desabastecimiento o incrementos futuros de precios.

En consecuencia, la disponibilidad efectiva, los tiempos de entrega y las condiciones comerciales aplicables a la contratación deberán verificarse mediante la consulta directa a proveedores y el análisis de las cotizaciones recibidas.

5.5. Comportamiento de los precios

5.5.1. Índice de Precios al Consumidor IPC Junio de 2026

Para complementar las variables de producción y demanda, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del DANE permite evaluar el comportamiento de la inflación y la pérdida de poder adquisitivo en el mercado minorista.

Con corte a junio de 2026, el IPC total registró una variación mensual del 0,39 %, una variación acumulada en el año corrido (enero-junio) del 4,77 % y una inflación anual consolidada del 6,14 %.

Las divisiones relacionadas con la contratación presentaron el siguiente comportamiento:

División del IPC	Variación enero-junio de 2026	Variación anual junio de 2026
Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria	5,59 %	6,22 %
Transporte	4,50 %	5,47 %
Información y comunicación	3,22 %	5,16 %
Recreación y cultura	2,93 %	3,92 %
Prendas de vestir y calzado	2,39 %	2,98 %
IPC total	4,77 %	6,14 %

Fuente: DANE, IPC, junio de 2026.

La división de muebles presentó una variación anual ligeramente superior al IPC total, mientras que transporte, información y comunicaciones, recreación y cultura y prendas de vestir se ubicaron por debajo del promedio nacional.

No obstante, estas divisiones incluyen canastas amplias de consumo familiar que no guardan una equivalencia directa con los bienes especializados objeto de este proceso. Es necesario precisar que:

- **Muebles y artículos para el hogar:** comprende bienes adquiridos por hogares, mas no las especificaciones de mobiliario institucional u operativo.
- **Información y comunicación:** incorpora servicios y productos distintos de los equipos requeridos.
- **Recreación y cultura:** mide el entretenimiento masivo y actividades de ocio, lo cual difiere notablemente del nicho de provisión de instrumentos musicales tradicionales.
- **Prendas de vestir:** refleja la dinámica comercial de la moda general en mostrador y no la estructura de costos de confección de uniformes industriales o dotaciones bajo pedido técnico.

Por lo tanto, el IPC constituye un indicador de referencia contextual sobre la inflación minorista, pero bajo ninguna circunstancia debe aplicarse de forma automática como factor matemático de indexación o incremento directo sobre el presupuesto estimado del proceso de selección.

5.5.2. Índice de Precios del Productor IPP – Junio 2026

El IPP mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes de producción nacional e importados desde la primera etapa de comercialización. Esta característica lo hace útil para observar posibles presiones en bienes manufacturados, aunque no incorpora completamente servicios como instalación, soporte, configuración o transporte final.

En junio de 2026:

Medición	Variación
IPP de producción nacional, mensual	-3,49 %
Industria manufacturera, mensual	-1,75 %
Productos importados, mensual	-2,60 %

IPP de producción nacional, anual	3,30 %
Industria manufacturera, anual	1,94 %
Producidos para consumo interno, anual	4,99 %

Fuente: DANE, Índice de Precios del Productor, junio de 2026.

La reducción mensual del IPP estuvo influenciada por movimientos en minería, exportaciones y otros componentes agregados. Por ello, no puede concluirse que todos los muebles, equipos tecnológicos, instrumentos o prendas disminuyeron de precio en la misma proporción.

La diferencia entre el IPC anual de 6,14 % y el IPP de producción nacional de 3,30 % evidencia que los precios pueden evolucionar de manera distinta según la etapa de la cadena de suministro.

5.6. Tasa de cambio y exposición a cadenas internacionales

5.6.1. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares realizadas por los intermediarios del mercado cambiario, en los términos definidos por la regulación aplicable.

Durante julio de 2026 se observó una apreciación significativa del peso frente al dólar. El 27 de julio la TRM se encontraba en $3.210,56 por dólar y para el 31 de julio se registró un valor de $3.132,42.

La disminución de la TRM puede moderar el costo en pesos de futuras adquisiciones internacionales. Sin embargo, no implica que los precios internos disminuyan inmediata o proporcionalmente, en la oferta final del proveedor, debido a factores y compromisos comerciales previos asumidos por su cadena de suministro:

- Inventarios adquiridos con tasas de cambio anteriores.
- Contratos de importación cerrados y coberturas cambiarias vigentes.
- Tiempos de reposición de stock, fletes y seguros internacionales.
- Políticas comerciales de los fabricantes extranjeros y márgenes de mayoristas locales.
- Oferta y demanda de referencias específicas en el mercado global.

La fecha de la cotización es especialmente relevante. Una oferta expedida varios meses antes puede haber sido calculada bajo condiciones cambiarias distintas de las observadas al momento de estructurar el presupuesto.

5.6.2. Exposición por lote

Componente	**Exposición cambiaria esperada**
Computadores, periféricos y almacenamiento	Alta
Cámaras, CCTV, switches y redes	Alta
Software y licencias	Alta o media, según modelo comercial
Equipos de climatización	Media o alta
Detectores y equipos electrónicos especializados	Alta
Mobiliario fabricado nacionalmente	Baja o indirecta

Neveras de oficina	Media
Herrajes y mecanismos importados	Media
Acordeones, guitarras, bajos y accesorios industriales	Alta
Instrumentos tradicionales	Baja o media
Confecciones nacionales	Baja o indirecta
Sombreros y productos artesanales	Baja

La clasificación anterior es un análisis cualitativo e informativo sobre el riesgo cambiario teórico del mercado, el cual sirve como referencia de control para la estimación presupuestal de la entidad.

5.7. Comercio exterior e importaciones – DANE – DIAN boletín de comercio exterior

Según los reportes consolidados del DANE y DIAN, en mayo de 2026, las importaciones colombianas ascendieron a **US$6.785,3 millones CIF**, con un crecimiento de 10,6 % frente a mayo de 2025. Las manufacturas representaron 72,5 % del valor total importado.

La alta participación de las manufacturas evidencia la importancia de las cadenas internacionales en el abastecimiento del mercado colombiano, particularmente para aquellos bienes cuya producción nacional es limitada o que incorporan componentes, equipos o materias primas de origen extranjero.

No obstante, estas cifras corresponden a un agregado general de la economía y no reflejan de manera homogénea la exposición de todos los bienes objeto del presente proceso. En consecuencia, su incidencia se analiza de manera diferenciada según las características de cada lote.

5.7.1. Relación con el Lote 1

El mobiliario institucional presenta una mayor participación de mano de obra y producción nacional. No obstante, la estructura final de costos que cotiza el proveedor suele incorporar insumos y partes de origen importado como:

- Herrajes, mecanismos de ensamble y cilindros neumáticos.
- Rodachinas, equipos electrodomésticos complementarios y determinadas materias primas químicas.

En este lote, la exposición internacional actúa de forma indirecta, pero incide en el precio final de los acabados.

5.7.2. Relación con el Lote 2

Este lote presenta una composición mixta. Mientras algunos instrumentos industriales e insumos de confección provienen de fabricantes internacionales, los instrumentos tradicionales, las dotaciones y los productos artesanales (como sombreros vueltiaos o cajas vallenatas) registran una procedencia mayoritariamente nacional o regional, por lo que no debe atribuirse una exposición uniforme a todo el lote.

5.7.3. Relación con el Lote 3

La dinámica de las importaciones manufactureras resulta crítica para la estructuración de costos de este lote, el cual depende de componentes globales como:

- Equipos informáticos y periféricos de almacenamiento.
- Cámaras de seguridad, switches y cableado especializado.
- Detectores, equipos de climatización, repuestos y componentes electrónicos básicos.

El aumento del valor importado refleja un mercado activo, pero no permite inferir estabilidad de precios debido a las fluctuaciones en las cadenas globales de componentes.

Con el propósito de complementar esta caracterización, se efectuó un ejercicio sobre la base de microdatos de declaraciones de importación de la DIAN correspondiente a mayo de 2026. A título ilustrativo, se analizaron los registros pertenecientes a la partida arancelaria 85.25, categoría que comprende, entre otros bienes, cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras.

De los 321.697 registros contenidos en la base correspondiente al mes analizado, se identificaron 811 declaraciones pertenecientes a la partida 85.25, por un valor total de USD 11.318.612 CIF. Al agregar dicho valor de acuerdo con el país de origen de la mercancía, China concentró USD 7.045.140,50, equivalentes al 62,24 % del valor CIF correspondiente a la partida analizada.

Fuente del ejercicio: elaboración propia a partir de la base de microdatos de declaraciones de importación de la DIAN correspondiente a mayo de 2026. Para el cálculo se filtraron los registros pertenecientes a la partida arancelaria 85.25 y se agregó el valor CIF en dólares según país de origen.

Este resultado debe interpretarse como una referencia ilustrativa sobre la concentración del origen dentro de una categoría arancelaria amplia que incluye equipos utilizados en soluciones de videovigilancia, y no como una medición exclusiva de las importaciones de sistemas de circuito cerrado de televisión CCTV.

En consecuencia, para el Lote 3 las variables asociadas al comercio exterior no solo pueden afectar la formación de precios y los tiempos de abastecimiento, sino que también deben ser consideradas al analizar la disponibilidad de determinadas soluciones tecnológicas frente a las especificaciones técnicas que se definan para el proceso.

5.7.4. Conclusión sobre importaciones

Las estadísticas de comercio exterior permiten evidenciar la importancia de las cadenas globales de manufactura en el abastecimiento del mercado nacional, pero constituyen una referencia macroeconómica que no sustituye el análisis particular de la composición de costos de cada lote.

En los esquemas de abastecimiento comercial indirecto, el proveedor de la Entidad no necesariamente actúa como importador directo de los bienes. No obstante, variables como los fletes internacionales, los costos de nacionalización, los tiempos de tránsito, la disponibilidad de inventarios y demás condiciones asociadas con la importación pueden trasladarse a lo largo de la cadena de comercialización e incorporarse, total o parcialmente, en los precios finalmente ofertados.

La incidencia de estas variables no es homogénea entre los tres lotes. Mientras el Lote 1 presenta una exposición principalmente indirecta y el Lote 2 una composición mixta, el Lote 3 presenta una mayor sensibilidad a las condiciones del comercio internacional, particularmente en los componentes tecnológicos, electrónicos, de climatización y seguridad electrónica.

En particular, el análisis efectuado sobre la partida arancelaria 85.25 evidencia una concentración relevante del país de origen dentro de una categoría que incluye equipos utilizados en soluciones de videovigilancia. Este aspecto deberá considerarse conjuntamente con las condiciones técnicas y comerciales analizadas posteriormente para el componente de seguridad electrónica.

5.8. Costos laborales de la cadena de servicios

Mediante el Decreto 0159 de 2026, el Gobierno nacional fijó transitoriamente el salario mínimo legal mensual vigente para 2026 en un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905). Por su parte, mediante el Decreto 1470 de 2025 se fijó el auxilio de transporte para 2026 en doscientos cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos ($249.095), para un valor conjunto de referencia de dos millones de pesos ($2.000.000), cuando resulte aplicable dicho auxilio.

En la estructuración de ofertas comerciales por parte de terceros, estos valores actúan como una base informativa, ya que el costo laboral total y real absorbido por el contratista para la ejecución del objeto contractual integra variables adicionales según la naturaleza de cada lote:

- **Seguridad Social y Prestaciones:** Aportes a salud, pensión, cajas de compensación, cesantías y primas legales.
- **Componentes Operativos:** Riesgos laborales (ARL) según el nivel de exposición, dotaciones de ley, herramientas de trabajo y elementos de protección personal (EPP).
- **Costos Indirectos:** Procesos de capacitación técnica, supervisión en campo, desplazamientos logísticos y administración de personal.

5.8.1. Incidencia de la mano de obra por lote

La participación del factor humano en la composición del precio final varía significativamente entre los componentes del proceso:

- **Lote 1 (Mobiliario):** Alta incidencia en las etapas previas de fabricación especializada (carpintería, corte, soldadura, pintura y tapizado) y en las labores finales de ensamble e instalación en sede.
- **Lote 2 (Dotación Cultural y deportiva):** Alta incidencia debido al componente de fabricación artesanal, confección textil por pedido, estampación, bordado manual y empaque.
- **Lote 3 (Tecnología):** Alta incidencia en la prestación de servicios especializados como cableado estructurado, instalación física, configuración lógica, integración de redes, programación de sistemas y soporte de mantenimiento postventa.

Las variaciones de la TRM y de los costos laborales pueden incidir simultáneamente en la formación del precio, por lo que resulta necesario evaluar integralmente la estructura económica de cada lote.

5.9. Transporte y condiciones logísticas de entrega en Santa Marta

La entrega material de los bienes en la ciudad de Santa Marta constituye una variable transversal que define la estructura de costos comerciales. El rubro logístico que asume el contratista seleccionado dentro de su precio final global incluye eslabones complejos de la cadena de suministro:

- **Fletes y Manejo:** Transporte nacional terrestre o multimodal, pólizas de seguro de carga, embalaje especializado y manipulación de elementos sensibles.
- **Operación en Sitio:** Cargue, descargue, almacenamiento temporal, traslado interno dentro de las sedes de la entidad, ensamble, instalación técnica, anclaje y pruebas de funcionamiento.
- **Gestión Ambiental:** Retiro, limpieza y disposición final de empaques, huacales y residuos materiales sobrantes.

En junio de 2026, el Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera —ICTC— presentó una variación mensual de -0,08 %, una variación acumulada de 5,89 % frente a diciembre de 2025 y una variación anual de 6,32 % frente a junio de 2025. Estos resultados evidencian que, aunque durante junio se presentó una leve reducción mensual, los costos del transporte mantuvieron un crecimiento significativo en el año corrido y en la comparación anual.

5.9.1. Complejidad logística aplicada por lote

- **Lote 1 (Mobiliario):** Presenta la mayor incidencia logística debido a las variables de peso y volumen. Requiere vehículos de carga acondicionados, personal especializado para el descargue en sedes, procesos de armado estructural, nivelación y anclaje seguro a muros o pisos.
- **Lote 2 (Dotación Cultural y deportiva):** Se enfoca en el embalaje especial para la protección de instrumentos musicales contra golpes y humedad, y en la organización detallada de prendas por tallas y diseños para su entrega masiva.
- **Lote 3 (Tecnología):** Exige esquemas de protección contra impactos o estática para equipos electrónicos sensibles, logística para el traslado del personal de ingeniería y herramientas de precisión para configuración.

5.9.2. Implicación comercial para el análisis de precios

El análisis de esta variable confirma que en el mercado institucional no son económicamente comparables los precios de un producto disponible únicamente en la bodega del fabricante frente al valor de una solución de entrega integral.

La oferta deberá incluir la totalidad de los costos logísticos, fletes y demás costos asociados a la entrega y, cuando corresponda, al ensamble, instalación, configuración, anclaje y pruebas de funcionamiento en la CPMS Santa Marta.

5.10. Análisis de materias primas e insumos industriales

El comportamiento de los costos de producción y abastecimiento en el mercado nacional responde a la cotización de un conjunto heterogéneo de materias primas básicas. Los insumos clave correlacionados con la fabricación y ensamble de los bienes objeto de este proceso se identifican de la siguiente manera:

- **Lote 1 (Insumos Industriales):** Madera contrachapada, tableros de densidad media (MDF), perfiles de acero, aluminio estructural y plásticos inyectados; además de espumas, textiles de tapicería, pinturas de protección, herrajes y mecanismos móviles.
- **Lote 2 (Insumos Tradicionales y Textiles):** Maderas finas seleccionadas, metales y cuerdas para instrumentos musicales; telas, hilos y tintas de estampación para vestuario; e insumos de origen natural (como la caña flecha) junto a mano de obra artesanal para bienes culturales.
- **Lote 3 (Insumos Globales):** Componentes electrónicos, semiconductores y licencias de software (sensibles a la renovación tecnológica y la TRM); cobre y fibra óptica (insumos críticos para la infraestructura física de redes y climatización).

5.10.1. Consideración técnica para el análisis presupuestal

Debido a la diversidad de insumos y procesos productivos involucrados, las estadísticas oficiales se utilizan como referencias macroeconómicas de contexto. La estimación presupuestal no debe realizarse mediante la reconstrucción aislada del costo de cada materia prima, sino principalmente a partir de cotizaciones integrales y comparables que incorporen los costos asociados con el suministro, transporte y demás actividades requeridas para la entrega de los bienes, según corresponda.

5.11. Conclusiones generales del análisis económico del sector

Las variables macroeconómicas, industriales y comerciales analizadas evidencian que los tres lotes del proceso presentan estructuras de costos, riesgos logísticos y condiciones de abastecimiento diferenciadas. En consecuencia, se ratifica la viabilidad de estructurar el presupuesto oficial de forma independiente por lotes, aplicando las siguientes conclusiones económicas de mercado:

1) **Lote 1: (Mobiliario y dotación complementaria):** Su estructura de precios depende de la manufactura nacional y de la volatilidad de materias primas industriales (acero, tableros de madera y plásticos). Al ser bienes de alto volumen y peso, su costo final se encuentra condicionado por la logística terrestre nacional, los fletes hacia Santa Marta, y las actividades operativas de descargue, ensamble y anclaje en sitio.
2) **Lote 2 (Dotación cultural y deportiva):** Posee una estructura mixta que combina un componente industrial expuesto a la TRM (instrumentos musicales internacionales) con dinámicas de producción regional e intensivas en mano de obra local (confección de uniformes bajo pedido y fabricación artesanal de bienes culturales).
3) **Lote 3 (Equipos tecnológicos, climatización y seguridad electrónica):** Presenta una alta exposición a las cadenas globales de suministro, a las variaciones de la TRM, a la disponibilidad de inventarios de mayoristas y a los ciclos de renovación tecnológica. Su

costo final también se encuentra influenciado por el valor agregado nacional asociado con la configuración, instalación, integración y soporte técnico posventa.

4) **Naturaleza contextual de los índices:** Los promedios históricos del IPC y el IPP del DANE sirven como herramientas de diagnóstico macroeconómico, pero bajo ninguna circunstancia sustituyen los precios de equilibrio del mercado real. Los costos laborales mínimos legales, los fletes y los servicios especializados en sitio deben encontrarse incluidos en la oferta.

5) **Alineación con la Tasa de Cambio:** Las disminuciones o alivios recientes observados en la TRM actúan como un indicador de moderación de costos en pesos de determinados bienes importados, pero no se traducen de forma inmediata o automática en reducciones de los precios ofertados, debido a inventarios previamente adquiridos, condiciones de distribución y tiempos de reposición.

Determinación Presupuestal Definitiva: Por las razones técnicas anteriores, la fijación del presupuesto oficial estimado para este proceso de selección no se indexará mediante fórmulas macroeconómicas abstractas. La determinación del presupuesto oficial se fundamentará principalmente en el estudio directo de mercado y en la comparación de cotizaciones recientes, homogéneas y comparables, complementadas, cuando resulte pertinente, con antecedentes contractuales, procesos similares publicados en SECOP y demás fuentes disponibles. Los indicadores económicos analizados se utilizarán como elementos de contexto, validación e interpretación, sin sustituir el análisis directo de los precios del mercado

6. ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO: ANÁLISIS DE DEMANDA Y OFERTA

6.1. Metodología y fuentes de información

Para desarrollar el análisis de abastecimiento estratégico se consultó información de la contratación pública disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y en las herramientas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el propósito de caracterizar el comportamiento de la demanda y de la oferta asociadas con los bienes que integran los tres lotes del presente proceso.

El análisis de la demanda comprende la revisión del comportamiento histórico de la contratación de la Entidad, los antecedentes contractuales relacionados con categorías de bienes semejantes y una muestra de procesos adelantados por otras entidades públicas. Para cada antecedente se consideran, según la información disponible, el objeto contractual, la modalidad de selección, la vigencia, el valor y el componente relacionado con la necesidad objeto del presente análisis.

Por su parte, el análisis de la oferta se orienta a identificar y caracterizar potenciales proveedores a partir de las actividades económicas relacionadas con cada lote, la participación observada en procesos de contratación pública y la información empresarial disponible en fuentes oficiales, con el fin de examinar la composición del mercado, la pluralidad de agentes, su distribución geográfica y sus condiciones financieras y organizacionales.

Dada la diversidad de los bienes objeto de adquisición, los análisis se desarrollan de manera diferenciada para cada lote, de forma que las conclusiones sobre demanda, oferta, capacidad empresarial e indicadores financieros correspondan a las características particulares de cada mercado.

Los antecedentes contractuales y los valores identificados se utilizan como elementos de referencia y contexto y no constituyen por sí solos precios directamente comparables, debido a que los procesos pueden presentar diferencias en cantidades, especificaciones técnicas, lugar de entrega, instalación, impuestos, garantías, plazo, servicios asociados y demás condiciones particulares de cada contratación.

En consecuencia, la información histórica de contratación se emplea para identificar tendencias de demanda, modalidades utilizadas, participación de proveedores y características generales del abastecimiento, mientras que la determinación del presupuesto oficial se fundamentará principalmente en el estudio directo de mercado y en la comparación de cotizaciones recientes, homogéneas y comparables.

6.2. Análisis de la demanda pública y antecedentes contractuales

Con el fin de conocer el comportamiento de la demanda pública relacionada con los bienes objeto del presente proceso, se revisaron antecedentes de contratación de la Entidad y una muestra de procesos contractuales adelantados por entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal durante las vigencias 2024, 2025 y 2026.

La revisión se orientó a identificar adquisiciones relacionadas con mobiliario institucional y dotación complementaria; instrumentos musicales, vestuario cultural, uniformes e implementos deportivos; así como equipos tecnológicos, sistemas de climatización, equipos audiovisuales y sistemas de seguridad electrónica.

Los antecedentes consultados permiten analizar la frecuencia y forma en que estas categorías de bienes han sido adquiridas por el sector público, las modalidades de selección empleadas, la utilización de lotes y el orden de magnitud de los recursos destinados a contrataciones de naturaleza semejante.

No obstante, los valores identificados se utilizan únicamente como elementos de referencia y contexto y no constituyen precios directamente comparables con el presente proceso, debido a que pueden existir diferencias en cantidades, especificaciones técnicas, vigencia, lugar de entrega, impuestos, instalación, integración, garantías, plazo y demás condiciones particulares de cada contratación.

En consecuencia, la información recopilada permite identificar antecedentes y tendencias de la demanda pública para las categorías de bienes comprendidas en los tres lotes, sin que de este análisis pueda concluirse por sí solo la capacidad efectiva del mercado para atender la necesidad, aspecto que será evaluado posteriormente en el análisis de la oferta.

6.2.1. Comportamiento histórico de la contratación de la Entidad

NOMBRE ENTIDAD	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
REFERENCIA DEL CONTRATO	CS003-2025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación directa
VALOR DEL CONTRATO	$79.000.000
OBJETO DEL CONTRATO: Convenio solidario para mejoramiento de infraestructura social y comunitaria, con componentes de cámaras de seguridad y CCTV.	
RELACIÓN CON EL PROCESO ACTUAL: Lote 3 – Seguridad electrónica, antecedente indirecto.	

NOMBRE ENTIDAD	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
REFERENCIA DEL CONTRATO	IP-011-2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación directa – Urgencia manifiesta
VALOR DEL CONTRATO	$2.989.875.000
OBJETO DEL CONTRATO: Reposición de mobiliario para instituciones educativas oficiales afectadas por el frente frío.	
RELACIÓN CON EL PROCESO ACTUAL: Lote 1 – Mobiliario, antecedente general	

NOMBRE ENTIDAD	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
REFERENCIA DEL CONTRATO	SA-SIP-004-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección abreviada por subasta inversa
VALOR DEL CONTRATO	$405.000.000
OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de equipos de cómputo, impresoras y escáneres para el fortalecimiento de la capacidad operativa y logística del Distrito.	
RELACIÓN CON EL PROCESO ACTUAL: Lote 3 – Equipos tecnológicos antecedente directo.	

NOMBRE ENTIDAD	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
REFERENCIA DEL CONTRATO	MC013-2024
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
VALOR DEL CONTRATO	$109.739.664
OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de muebles y enseres de oficina para las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Santa Marta.	
RELACIÓN CON EL PROCESO ACTUAL: Lote 1 – Mobiliario y dotación complementaria. Antecedente directo complementaria.	

NOMBRE ENTIDAD	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
REFERENCIA DEL CONTRATO	MC017-2024
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
VALOR DEL CONTRATO	$110.000.000
OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos de los equipos de aire acondicionado de la Alcaldía Distrital de Santa Marta y sus dependencias.	
RELACIÓN CON EL PROCESO ACTUAL: Lote 3 – Climatización antecedente relacionado.	

Fuente: Elaboración propia con base en la información de contratación pública consultada para la Alcaldía Distrital de Santa Marta. Los valores corresponden al precio estimado total reportado en los procesos consultados.

En relación con el **Lote 1 – Mobiliario y dotación complementaria**, se identificó como antecedente directamente relacionado el proceso MC013-2024, mediante el cual la Entidad proyectó el suministro de muebles y enseres de oficina para sus instalaciones, con un precio estimado de $109.739.664. El proceso fue adelantado mediante mínima cuantía e incorporó categorías UNSPSC relacionadas con muebles, muebles de oficina, sitios de trabajo, sistemas de mobiliario y asientos, evidenciando demanda institucional previa de bienes semejantes a los que integran el presente lote.

Adicionalmente, se identificó el proceso IP-011-2026, correspondiente a la reposición de mobiliario para instituciones educativas oficiales del Distrito afectadas por el frente frío, con un precio estimado de $2.989.875.000. Este proceso constituye un antecedente general del sector de mobiliario; sin embargo, presenta diferencias sustanciales frente a la contratación proyectada, debido a que se concentra en mobiliario escolar y fue adelantado bajo condiciones excepcionales de urgencia manifiesta. En consecuencia, su valor no resulta directamente comparable con el Lote 1.

Respecto del **Lote 2 – Dotación cultural y deportiva**, la revisión efectuada no permitió identificar antecedentes recientes de la Alcaldía Distrital de Santa Marta directamente comparables con la adquisición proyectada de instrumentos musicales, vestuario cultural y uniformes deportivos dentro de las familias consultadas. Esta circunstancia no implica inexistencia de demanda pública o de oferta en el mercado, sino que evidencia la ausencia de antecedentes institucionales directamente comparables dentro de la información revisada. Por esta razón, el análisis de este lote se complementa posteriormente con procesos similares adelantados por otras entidades públicas.

Para el **Lote 3 – Equipos tecnológicos, climatización y seguridad electrónica**, se identificaron antecedentes en sus principales componentes.

En materia tecnológica se encontró el proceso **SA-SIP-004-2025**, adelantado mediante selección abreviada por subasta inversa, cuyo objeto correspondió a la adquisición de equipos de cómputo, impresoras y escáneres para el fortalecimiento de la capacidad operativa y logística del Distrito, con un precio estimado de $405.000.000. El proceso incluyó los códigos UNSPSC 43211500 – Computadores, 43211711 – Escáneres, 43211900 – Monitores y pantallas de computador y 43212100 – Impresoras de computador. Este antecedente presenta una relación directa con el componente tecnológico del Lote 3 y resulta especialmente relevante debido a que fue estructurado mediante la misma

modalidad general de adquisición prevista para bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

En materia de seguridad electrónica se identificaron procesos asociados con proyectos de infraestructura social y comunitaria que incorporaron cámaras de seguridad y sistemas de circuito cerrado de televisión CCTV. A manera representativa, el proceso CS003-2025 incluyó los códigos UNSPSC 46171610 – Cámaras de seguridad y 46171622 – Sistema de televisión de circuito cerrado CCTV. No obstante, al tratarse de un proceso cuyo objeto comprendía actividades más amplias de infraestructura comunitaria, el valor total de $79.000.000 no corresponde exclusivamente al componente de videovigilancia y, por tanto, no constituye una referencia directa de precios para el presente proceso.

Finalmente, para el componente de climatización se identificó el proceso MC017-2024, cuyo objeto comprendió el mantenimiento preventivo y correctivo y el suministro de repuestos para los equipos de aire acondicionado de la Alcaldía Distrital y sus dependencias, con un precio estimado de $110.000.000. El proceso incorporó los códigos UNSPSC 40101701 – Aires acondicionados y 72101511 – Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados. Aunque su alcance se concentró principalmente en mantenimiento y suministro de repuestos, constituye un antecedente institucional relacionado con la demanda de sistemas de climatización.

En términos generales, la revisión evidencia que la Entidad cuenta con antecedentes recientes de contratación relacionados principalmente con mobiliario institucional, equipos tecnológicos, sistemas de climatización y componentes de seguridad electrónica. Asimismo, se observan diferencias en las modalidades de selección, alcance, cantidades y condiciones de ejecución de los procesos identificados. En consecuencia, los antecedentes históricos se utilizan para caracterizar el comportamiento de la demanda institucional y no como precios directamente comparables para la determinación del presupuesto oficial.

Para el **Lote 2**, ante la ausencia de antecedentes institucionales directamente comparables, resulta especialmente relevante complementar el análisis con la

contratación adelantada por otras entidades públicas, aspecto que se desarrolla en el numeral siguiente sobre procesos similares.

6.2.2. Procesos similares adelantados por otras entidades públicas

Con el propósito de complementar el análisis de la demanda institucional, se revisó una muestra de procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, relacionados con categorías de bienes semejantes a las comprendidas en el presente proceso.

La consulta se orientó a identificar antecedentes asociados con mobiliario institucional y dotación complementaria; instrumentos musicales, vestuario cultural, uniformes y dotación deportiva; así como equipos tecnológicos, sistemas de climatización y seguridad electrónica.

Los procesos identificados permiten conocer la forma en que otras entidades públicas han estructurado adquisiciones de naturaleza semejante, incluyendo las modalidades de selección utilizadas, la conformación de lotes, los objetos contractuales y el orden de magnitud de los recursos destinados.

No obstante, los valores registrados se utilizan exclusivamente como elementos de referencia y contexto, debido a que pueden existir diferencias en cantidades, especificaciones técnicas, vigencia, ubicación geográfica, impuestos, instalación, integración, garantías, plazo y demás condiciones particulares de cada proceso. Por esta razón, dichos valores no constituyen por sí solos precios directamente comparables para la determinación del presupuesto oficial.

6.2.2.1. Lote 1. Mobiliario y dotación complementaria

Entidad	Proceso	Objeto contractual	Modalidad	Valor total del proceso	Valor relacionado con el Lote 1
Alcaldía Local de Teusaquillo	FDLT-SASI-388-2024	Adquirir a título de compraventa a monto agotable elementos de mobiliario institucional, tecnología, audiovisuales y computadores para la dotación pedagógica de las instituciones educativas de la Localidad de Teusaquillo	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 407.797.240	$56.074.180 – Lote Mobiliario institucional, escolar y educativo
Municipio de Segovia	SG-SASIE-0016-2026	Suministro de materiales, insumos, papelería, elementos de archivo, mobiliario, equipos tecnológicos y demás dotación requerida para fortalecer la operación de la Comisaría de Familia del Municipio de Segovia	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 276.115.533	$26.430.667 – Escritorios y sillas ergonómicas
Municipio de Uribia	SASI-002-2026	Suministro de mobiliario, equipos tecnológicos, insumos de oficina, aires acondicionados y mantenimiento de aires acondicionados, mobiliario y cableado de la administración municipal para el adecuado funcionamiento del Palacio Municipal de Uribia, La Guajira	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 1.013.991.027	$29.999.900 – Lote: Mobiliario de oficina

Gobernación de La Guajira	SASI-007-2025	Adquisición de artículos de papelería, tóneres, elementos de oficina, equipos de cómputo, licencias y software, mobiliario de oficina y aires acondicionados para el fortalecimiento de la gestión administrativa de la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 729.575.040	$66.080.800 - Lote Mobiliario de oficina
Alcaldía Local de Tunjuelito	FDLT-SASI 408-2025	Suministrar, por lotes y a precios unitarios, bienes de dotación deportiva, tecnológica, de prevención y gestión del riesgo, y de mobiliario para la Localidad de Tunjuelito	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 536.963.301	$227.259.620 – Lote Tecnología y mobiliario (componente mixto)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los procesos de contratación pública consultados en SECOP.

Los antecedentes consultados evidencian demanda pública reciente de mobiliario institucional y de oficina, tanto mediante procesos destinados específicamente a esta categoría como a través de adquisiciones integrales estructuradas por lotes. En los casos en que la información disponible permitió individualizar el componente de mobiliario, se identificaron valores específicos asociados con escritorios, sillas, mobiliario institucional y mobiliario de oficina. Asimismo, se observa que los procesos seleccionados fueron adelantados mediante selección abreviada por subasta inversa, aunque presentan diferencias en cantidades, especificaciones técnicas, alcance y población beneficiaria. En consecuencia, sus valores se emplean como referencias del comportamiento de la demanda pública y no como precios directamente comparables con el Lote 1 del presente proceso.

6.2.2.2. Lote 2. Dotación cultural y deportiva

Entidad	Proceso	Objeto contractual	Modalidad	Valor total del proceso	Valor del lote/componente relacionado
Secretaría de Educación del Distrito	SED-SA-SI-DDE-040-2025	Adquirir instrumentos musicales y accesorios especializados para el fortalecimiento y dotación de espacios escolares en	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 2.429.911.057	$2.429.911.057 – Instrumentos musicales y accesorios

		Instituciones Educativas Distritales			
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	SA-SI-006-2026	Suministro de instrumentos musicales para la dotación de escenarios destinados al desarrollo de espectáculos públicos de las artes escénicas y procesos misionales de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 2.000.000.000	$2.000.000.000 – Instrumentos musicales
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT	IMCT-SI-003-2026	Adquisición de instrumentos musicales de cuerdas pulsadas – guitarras acústicas y ukeleles para el fortalecimiento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 99.852.000	$99.852.000 – Instrumentos musicales
Municipio de Maicao	SASI-CS-DC-MM-001-2025	Adquisición de elementos tecnológicos, mobiliarios, instrumentos musicales y vestuarios mediante lotes, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 010 de 2024	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 251.811.753	$95.393.060 – Lote 2: Instrumentos musicales + $20.037.600 – Lote 3: Vestuarios para bailes típicos culturales
Gobernación de La Guajira	SASI-008-2025	Dotación de uniformes e implementos deportivos y recreativos para la formación deportiva del Departamento de La Guajira	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 500.000.000	$500.000.000 – Componente deportivo y recreativo, incluidos uniformes y prendas deportivas

Unidades Tecnológicas de Santander – UTS	SA-010-2025	Adquisición de implementos deportivos, uniformes de competencia, presentación e indumentaria institucional para las diferentes selecciones deportivas de las Unidades Tecnológicas de Santander	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 368.390.000	$368.390.000 – Componente deportivo, uniformes e indumentaria

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los procesos de contratación pública consultados en SECOP.

Los procesos revisados evidencian demanda pública reciente para las distintas categorías que integran el Lote 2, incluyendo instrumentos musicales y accesorios, vestuario cultural, uniformes, prendas e implementos deportivos. Se identificaron adquisiciones específicas de instrumentos musicales, así como procesos estructurados mediante lotes que permiten individualizar componentes relacionados con instrumentos y vestuario cultural. También se observaron procesos destinados a uniformes e indumentaria deportiva. En términos generales, la selección abreviada por subasta inversa presenta una participación recurrente en la muestra analizada. No obstante, las diferencias en cantidades, tipos de instrumentos, características de las prendas, alcance y demás condiciones de cada proceso impiden considerar sus valores como precios directamente comparables con la adquisición proyectada

6.2.2.3. Lote 3. Equipos tecnológicos, climatización y seguridad electrónica

Entidad	Proceso	Objeto contractual	Modalidad	Valor total del proceso	Valor del lote/componente relacionado
Alcaldía Local de Teusaquillo	FDLT-SASI-388-2024 (120880)	Adquirir a título de compraventa a monto agotable elementos,mobiliario institucional, tecnología, audiovisuales y computadore para la dotación pedagógica de instituciones educativas de la Localidad de Teusaquillo	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 407.797.240	$351.723.060 – Lote 2: Tecnología

Municipio de Uribia	SASI-002-2026	Suministro de mobiliario, equipos tecnológicos, insumos de oficina, aires acondicionados y mantenimiento de aires acondicionados, mobiliario y cableado para el adecuado funcionamiento del Palacio Municipal de Uribia	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 1.013.991.027	$163.993.900 – Lote 2: Equipos tecnológicos y $49.999.040 – Lote 6: Suministro de aires acondicionados
Gobernación de La Guajira	SASI-007-2025	Adquisición de artículos de papelería, tóneres, elementos de oficina, equipos de cómputo, licencias y software, mobiliario de oficina y aires acondicionados para el fortalecimiento de la gestión administrativa de la Secretaría de Salud	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 729.575.040	$320.192.460,99 – Lote 2: Equipos de cómputo, licencias y software y $217.601.778,34 – Lote 4: Aires acondicionados
Alcaldía Local de Tunjuelito	FDLT-SASI 408-2025 (145394)	Suministrar, por lotes y a precios unitarios, bienes de dotación deportiva, tecnológica, de prevención y gestión del riesgo y de mobiliario para la Localidad de Tunjuelito	Selección Abreviada por Subasta Inversa	$ 536.963.301	$227.259.620 – Lote 3: Dotación en tecnología y mobiliario (componente mixto)
EAG – San Vicente Ferrer, Antioquia	CD 054-2026	Fortalecimiento del sistema de circuito cerrado de televisión CCTV mediante suministro, instalación, configuración, diagnóstico, mantenimiento preventivo, puesta en funcionamiento e integración de equipos y	Contratación régimen especial – Decreto 092 de 2017	$ 282.447.278	$282.447.278 – Sistema CCTV, integración y centro de monitoreo

		componentes tecnológicos del centro de monitoreo y control			
Municipio de Albán, Cundinamarca	LP-001-2026	Estudios, diseños, modernización, implementación y puesta en funcionamiento del circuito cerrado de televisión – CCTV, orientado al fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES	Licitación Pública – Obra Pública	$ 1.114.679.492	$1.114.679.492 – Modernización e implementación integral del sistema CCTV/SIES

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los procesos de contratación pública consultados en SECOP.

Los antecedentes revisados evidencian demanda pública reciente de equipos tecnológicos, sistemas de climatización y soluciones de seguridad electrónica. En materia tecnológica y de climatización se identificaron procesos estructurados mediante selección abreviada por subasta inversa, algunos de ellos divididos por lotes específicos para equipos de cómputo y aires acondicionados.

En relación con la seguridad electrónica, se identificaron procesos que comprenden el suministro, instalación, configuración, integración, modernización y puesta en funcionamiento de sistemas de circuito cerrado de televisión – CCTV y centros de monitoreo. Estos antecedentes presentan similitudes técnicas con el componente de videovigilancia del Lote 3, aunque algunas contrataciones fueron estructuradas bajo modalidades diferentes debido a su alcance particular, como régimen especial o licitación pública de obra.

En consecuencia, los procesos consultados permiten evidenciar la existencia de demanda pública para los distintos componentes que integran el Lote 3 – Equipos tecnológicos, climatización y seguridad electrónica, así como diferentes esquemas de estructuración contractual según el alcance de cada adquisición. Los valores identificados se utilizan como referencias de contexto y comportamiento de la demanda y no como precios directamente comparables para la determinación del presupuesto oficial.

6.2.3. Conclusiones del análisis de la demanda

El análisis realizado evidencia que entidades públicas de los niveles nacional y territorial han adelantado procesos relacionados con los bienes que integran los tres lotes del presente proceso, incluyendo mobiliario, instrumentos musicales, vestuario y dotación deportiva, equipos tecnológicos, climatización y sistemas de seguridad electrónica.

La muestra seleccionada permitió identificar antecedentes recientes con objetos y componentes semejantes a los requeridos por la Entidad, incluyendo procesos

estructurados por lotes y, para efectos de comparabilidad con la contratación proyectada, procesos adelantados mediante selección abreviada por subasta inversa. No obstante, los valores observados presentan diferencias en cantidades, especificaciones, alcance y condiciones de ejecución, por lo que se utilizan únicamente como referencias del comportamiento de la demanda pública.

En consecuencia, se evidencia demanda pública reciente para las categorías de bienes requeridas. La pluralidad de proveedores y la capacidad del mercado para atender la necesidad serán evaluadas posteriormente en el análisis de la oferta

6.3. Análisis de la oferta

El análisis de la oferta tiene como propósito identificar y caracterizar los agentes económicos que participan en los mercados relacionados con los bienes objeto del proceso, con el fin de conocer la composición de la oferta, la existencia de potenciales proveedores y las condiciones generales bajo las cuales estos pueden atender la necesidad de la Entidad.

Dada la diversidad de los bienes requeridos, el análisis se desarrolla de manera diferenciada para cada lote, considerando las actividades económicas asociadas con la comercialización y suministro de los bienes, así como la capacidad de los proveedores para atender integralmente los componentes que conforman cada uno.

6.3.1. Metodología para la identificación de potenciales proveedores

Para la identificación y caracterización de potenciales proveedores, la Entidad consultó diferentes fuentes de información empresarial y de contratación pública, con el propósito de conformar una muestra de agentes económicos relacionados con los bienes y servicios comprendidos en cada uno de los lotes.

Como fuente de información empresarial se consultó el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, el cual permite acceder a información societaria y financiera de las empresas que reportan a dicha entidad. Esta fuente constituye igualmente un insumo para el posterior análisis de las condiciones financieras y organizacionales del sector.

La identificación de empresas se complementó con la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, particularmente mediante la revisión de proveedores adjudicatarios y participantes en procesos relacionados con las categorías de bienes analizadas, así como con los conjuntos de Datos Abiertos del Sistema de Compra Pública.

Adicionalmente, se utilizó el Registro Único Empresarial y Social – RUES como fuente de consulta para verificar la existencia, ubicación y actividades económicas registradas de empresas relacionadas con los códigos CIIU seleccionados para cada lote.

La muestra de empresas se conformará considerando las actividades económicas relacionadas con cada lote y, cuando exista información disponible, su participación en procesos de contratación de naturaleza semejante. La identificación prioriza agentes que puedan atender el conjunto de bienes y servicios requeridos, sin perjuicio de la participación de empresas especializadas o de proponentes plurales que integren capacidades complementarias.

Las empresas identificadas constituyen una muestra ilustrativa del mercado y su inclusión no acredita por sí sola capacidad jurídica, técnica, financiera u organizacional para

participar en el proceso. Asimismo, el listado no constituye recomendación, invitación ni relación restrictiva de potenciales oferentes y se utiliza exclusivamente para efectos del análisis de la oferta.

Para efectos de la identificación y caracterización de potenciales proveedores, se considerarán principalmente las siguientes actividades económicas CIIU, seleccionadas por su relación con la comercialización, suministro, instalación o integración de los bienes y servicios comprendidos en cada lote:

Lote	CIIU	Actividad económica	Uso
Lote 1 – Mobiliario y dotación complementaria	4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Actividad de referencia Principal
Lote 2 – Dotación cultural y deportiva	4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	Actividad de referencia Principal
	4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir	Actividad de referencia Principal
	4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados	Complementaria
Lote 3 – Equipos tecnológicos, climatización y seguridad electrónica	4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	Actividad de referencia Principal
	4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	Actividad de referencia Principal
	4321	Instalaciones eléctricas	Actividad especializada Complementaria
	4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	Actividad especializada Complementaria
	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	Actividad especializada Complementaria

Las actividades económicas señaladas se utilizan exclusivamente como criterio de referencia para la identificación y conformación de la muestra empresarial del sector y no constituyen requisitos habilitantes ni condiciones obligatorias que deban acreditar los futuros proponentes. La identificación de empresas priorizará aquellas cuya actividad y experiencia guarden relación con el conjunto de bienes y servicios comprendidos en cada lote, sin perjuicio de la participación de agentes especializados o de proponentes plurales que integren capacidades complementarias.

Las actividades CIIU identificadas se emplean para caracterizar el universo de agentes que pueden intervenir en el suministro, instalación, integración o comercialización de los bienes de cada lote. Su inclusión en la presente tabla no implica que todas las actividades deban integrar automáticamente la muestra utilizada para el análisis financiero.

6.3.2. Oferta del Lote 1 – Mobiliario y dotación complementaria

Con el propósito de identificar agentes económicos que participan en el mercado relacionado con el Lote 1 – Mobiliario y dotación complementaria, la Entidad efectuó una revisión de procesos contractuales de características similares adelantados mediante SECOP II.

Para esta revisión se tomaron como referencia los procesos previamente analizados en el numeral 6.2 del presente estudio, particularmente aquellos que incorporaron componentes de mobiliario institucional, mobiliario de oficina, mobiliario escolar, escritorios, sillas y demás bienes de dotación relacionados con el alcance del lote.

6.3.2.1. Participación empresarial en procesos similares

Los procesos considerados para identificar la participación empresarial relacionada con mobiliario fueron los siguientes:

Entidad	Proceso	Componente relacionado con mobiliario	Participaciones identificadas
Alcaldía Local de Teusaquillo	FDLT-SASI-388-2024	Mobiliario institucional, escolar y educativo	5
Municipio de Segovia	SG-SASIE-0016-2026	Escritorios, sillas ergonómicas y demás mobiliario comprendido en el proceso integral	2
Municipio de Uribia	SASI-002-2026	Componente de mobiliario incluido dentro de los lotes ofertados	2
Gobernación de La Guajira	SASI-007-2025	Mobiliario de oficina	1
Alcaldía Local de Tunjuelito	FDLT-SASI 408-2025	Tecnología y mobiliario (componente mixto)	18
Total			**28**

Fuente: SECOP II. Consulta realizada el 9 de agosto de 2026. Elaboración propia.

La revisión permitió identificar veintiocho (28) participaciones relacionadas con componentes de mobiliario en los cinco procesos contractuales analizados. Una vez depuradas las participaciones repetidas, se identificaron veintisiete (27) agentes económicos diferentes.

En aquellos procesos estructurados por lotes se consideraron exclusivamente los proveedores que presentaron oferta al lote que comprendía mobiliario, así como aquellos que presentaron propuesta para la totalidad de los lotes. En los procesos que no fueron estructurados por lotes se consideraron los proponentes del proceso integral, siempre que dentro de su alcance estuviera comprendida la adquisición o suministro de mobiliario.

La revisión permitió observar la participación de sociedades comerciales, personas naturales, consorcios y uniones temporales, lo cual evidencia la existencia de distintos esquemas empresariales mediante los cuales los agentes económicos concurren a este tipo de adquisiciones.

Asimismo, se identificaron casos de participación reiterada. Por ejemplo, Grupo Empresarial SACSU SAS presentó oferta relacionada con mobiliario tanto en el proceso FDLT-SASI-388-2024 adelantado por la Alcaldía Local de Teusaquillo como en el proceso FDLT-SASI 408-2025 de la Alcaldía Local de Tunjuelito, lo que evidencia presencia efectiva de determinados agentes en más de un proceso de características semejantes.

6.3.2.2. Identificación y caracterización empresarial

Posteriormente, con el propósito de complementar la información obtenida en SECOP II y determinar la correspondencia entre los agentes identificados y las actividades económicas relacionadas con el lote, se efectuó una consulta en el Registro Único Empresarial y Social – RUES.

La consulta permitió verificar la vigencia de la matrícula mercantil, ubicación y actividades económicas registradas de una muestra de sociedades que participaron en los procesos anteriormente relacionados.

Los principales resultados obtenidos fueron los siguientes:

Empresa	NIT	Ubicación	Estado RUES	Actividades económicas registradas relevantes para la caracterización	Evidencia de participación
Grupo Empresarial SACSU SAS	901362156	Chía, Cundinamarca	Activa – renovada 2026	4659, 4649 y 3110 – Fabricación de muebles	Teusaquillo y Tunjuelito
Comercializadora E&T SAS	901142692	Cota, Cundinamarca	Activa – renovada 2026	4669, 4663 y 4761 y 3110 – Fabricación de muebles	Teusaquillo – Lote 1
GN Generación de Negocios SAS	901370420	Bogotá D.C.	Activa – renovada 2026	4659, 4649 y 4652	Tunjuelito – todos los lotes
Comercializadora SERLE.COM SAS	800089897	Bogotá D.C.	Activa – renovada 2026	4649, 4690, 4651 y 4652	Teusaquillo – todos los lotes
Tecnofuturo del Caribe SAS	901119692	La Guajira	Activa – renovada 2026	4649, 4651, 4642 y 4643	Gobernación de La Guajira – todos los lotes
Talento Comercializadora S.A.	830048811	Bogotá D.C.	Activa – renovada 2026	4649, 4651, 4641 y 8230	Tunjuelito – todos los lotes
GESCOM SAS	830145023	Bogotá D.C.	Activa – renovada 2026	4649, 4761, 4741 y 1410	Tunjuelito – Lote 1
EQUIPARO SAS	890940618	Antioquia	Activa – renovada 2026	4741, 4742, 4761 y 9511	Segovia – proceso integral
Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC	900622492	Florencia, Caquetá	Activa – renovada 2026	4755, 4642, 4620 y 5619	Tunjuelito – todos los lotes
Gema Distribución y Servicio SAS	900109517	Pereira, Risaralda	Activa – renovada 2026	4669, 4322, 3313 y 7120	Tunjuelito – todos los lotes
Bostonia SAS	800119030	Bogotá D.C.	Activa – renovada 2026	4642, 4644, 1410 y 8230	Tunjuelito – todos los lotes
Integra de Colombia SAS	901341884	Bogotá D.C.	Activa – renovada 2026	4669, 4663, 2512 y 2513	Tunjuelito – todos los lotes

Fuente: SECOP II y Registro Único Empresarial y Social – RUES. Consultas realizadas el 9 de agosto de 2026. Elaboración propia.

La información anterior corresponde a una muestra de los agentes identificados y no comprende necesariamente la totalidad de participantes encontrados en SECOP II. Se incluyen empresas con perfiles económicos diversos con el propósito de evidenciar la composición del mercado y los diferentes tipos de agentes que concurren a procesos de dotación institucional.

6.3.2.3. Características de la oferta identificada

Los resultados permiten evidenciar que la oferta relacionada con mobiliario y dotación complementaria no se encuentra concentrada exclusivamente en empresas dedicadas a una única actividad económica.

Dentro de la muestra se identificaron agentes con actividades directamente vinculadas con el mobiliario. Grupo Empresarial SACSU SAS registra, entre otras, la actividad CIIU 4659 –Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.– y la actividad 3110 –Fabricación de muebles–. Comercializadora E&T SAS registra igualmente la actividad 3110 –Fabricación de muebles–, mientras que GN Generación de Negocios SAS registra el CIIU 4659, utilizado como una de las actividades de referencia para la caracterización del lote.

De manera paralela, se identificaron comercializadores con portafolios más amplios que incorporan bienes de dotación dentro de actividades de comercio mayorista o no especializado. Tal es el caso de empresas que registran actividades como el CIIU 4649 –Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.–, presente en varias de las sociedades analizadas.

La participación de empresas con actividades económicas diversificadas resulta consistente con la naturaleza de los procesos examinados, varios de los cuales comprenden simultáneamente mobiliario, tecnología, papelería, equipos, elementos de dotación y otros bienes institucionales. En consecuencia, el mercado no está integrado exclusivamente por fabricantes o comercializadores especializados en muebles, sino también por empresas comercializadoras integrales capaces de conformar ofertas que abarcan diferentes categorías de bienes.

La revisión evidencia igualmente diversidad territorial. Dentro de la muestra se identificaron agentes domiciliados en Bogotá D.C., Cundinamarca, Antioquia, La Guajira, Caquetá y Risaralda, entre otros territorios, lo que permite observar que la oferta no se encuentra circunscrita exclusivamente al ámbito local o regional de la Entidad.

En cuanto a la estructura empresarial, los procesos contractuales revisados muestran participación de sociedades por acciones simplificadas, sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, personas naturales, consorcios y uniones temporales. Esta variedad evidencia que las contrataciones relacionadas con mobiliario y dotación pueden ser atendidas mediante diferentes estructuras empresariales y mecanismos asociativos.

De igual manera, la revisión de SECOP II permitió identificar una concurrencia variable según el alcance de cada contratación. Mientras algunos procesos registraron uno o dos oferentes, otros presentaron una participación considerablemente mayor, como ocurrió en el proceso adelantado por la Alcaldía Local de Tunjuelito, en el cual se identificaron dieciocho (18) participaciones relacionadas con el lote que comprendía tecnología y mobiliario, la alta concurrencia de dicho proceso debe leerse considerando que el lote combinaba tecnología y mobiliario, por lo que no resulta atribuible de manera exclusiva al componente de mobiliario.

Esta circunstancia permite advertir que el nivel de concurrencia puede depender de factores como la composición del lote, el valor estimado, el alcance territorial, las cantidades requeridas y la combinación de diferentes categorías de bienes, sin que de la muestra revisada pueda concluirse que exista un único agente o un grupo reducido de empresas con presencia exclusiva en este mercado.

6.3.2.4. Conclusión de la oferta del Lote 1

A partir de la revisión de los procesos contractuales de características similares y de la información empresarial disponible en el RUES, se evidencia la existencia de una oferta plural y diversificada para el suministro de mobiliario y dotación complementaria.

La muestra analizada comprende agentes que registran actividades relacionadas con la fabricación de muebles, comercializadores especializados y comercializadores integrales, así como distintos tipos societarios y formas asociativas. Igualmente, se identifica presencia de agentes ubicados en diferentes regiones del país y participación efectiva de proveedores en procesos adelantados por distintas entidades territoriales.

En consecuencia, no se advierte, a partir de la información analizada, una concentración de la oferta en un único proveedor, ubicación geográfica o actividad económica específica. Por el contrario, se identifican diferentes agentes económicos que participan en procesos relacionados con el suministro de los bienes comprendidos en el Lote 1, lo que permite evidenciar la existencia de pluralidad de potenciales proveedores para atender la necesidad planteada por la Entidad.

5. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

El Distrito de Santa Marta no cuenta con un establecimiento carcelario propio, lo que lo obliga a recurrir a la única alternativa legalmente permitida para cumplir con su responsabilidad de asistir a las personas detenidas preventivamente dentro de su jurisdicción. En este contexto, resulta necesario suscribir un contrato interadministrativo con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a fin de garantizar el alojamiento adecuado de las personas capturadas y/o sindicadas por la presunta comisión de delitos ocurridos en el territorio.

Este contrato tiene como objetivo asegurar que las personas privadas de la libertad reciban un trato digno y respetuoso de sus derechos humanos, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia y las normas que regulan el sistema penitenciario y carcelario. Asimismo, busca garantizar condiciones mínimas de seguridad, salubridad y dignidad para los internos, evitando que el Distrito incurra en vulneraciones a derechos fundamentales.

La suscripción de este convenio interadministrativo permite al Distrito cumplir simultáneamente con su deber de mantener la seguridad y el orden público, y con las directrices técnicas y operativas establecidas por el INPEC para la adecuada custodia y atención de la población privada de la libertad

6.3.3. Oferta del Lote 2 – Dotación cultural y deportiva

Con el propósito de identificar agentes económicos que participan en el mercado relacionado con el Lote 2 – Dotación cultural y deportiva, la Entidad efectuó una revisión de procesos contractuales de características similares adelantados mediante SECOP II.

Para esta revisión se tomaron como referencia los procesos previamente analizados en el numeral 6.2 del presente estudio, particularmente aquellos relacionados con la adquisición o suministro de instrumentos musicales, accesorios, vestuario, uniformes, implementos deportivos y demás elementos asociados con actividades culturales y deportivas.

Dada la diversidad de bienes comprendidos en este lote, la revisión buscó identificar tanto agentes especializados en instrumentos musicales y artículos culturales como fabricantes, comercializadores y distribuidores de prendas, uniformes, implementos y artículos deportivos, así como comercializadores integrales que participan en procesos de dotación que agrupan diferentes categorías de bienes.

6.3.3.1. Participación empresarial en procesos similares

Los procesos considerados para identificar la participación empresarial relacionada con la dotación cultural y deportiva fueron los siguientes:

Entidad / Proceso	Componente relacionado con el Lote 2	Participaciones identificadas
Secretaría de Educación – SED-SA-SI-DDE-040-2025	Instrumentos musicales y accesorios	10
Distrito de Barranquilla – SA-SI-006-2026	Instrumentos musicales	6
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT-SI-003-2026	Instrumentos musicales	3
Municipio de Maicao – SASI-CS-DC-MM-001-2025	Instrumentos musicales y vestuario	6
Gobernación de La Guajira – SASI-008-2025	Uniformes e implementos deportivos	1
Unidades Tecnológicas de Santander – SA-010-2025	Implementos y uniformes deportivos	2
Total		**28**

Fuente: SECOP II. Consulta realizada el 9 de agosto de 2026. Elaboración propia.

La revisión permitió identificar veintiocho (28) participaciones relacionadas con los componentes culturales y deportivos analizados. Una vez depuradas las participaciones repetidas, se identificaron veintiséis (26) agentes económicos diferentes.

En los procesos que no fueron estructurados por lotes se consideraron los proponentes del proceso integral, dado que el alcance contractual correspondía directamente a instrumentos musicales, uniformes, implementos deportivos u otros bienes relacionados con el presente lote.

En el proceso SASI-CS-DC-MM-001-2025 del Municipio de Maicao, estructurado por lotes, se consideraron únicamente los proveedores que presentaron oferta al Lote 2 – Instrumentos musicales, al Lote 3 – Vestuario, o a la totalidad de los lotes. El componente correspondiente a tecnología y mobiliario no fue considerado para efectos de esta caracterización.

La revisión permitió identificar participación de sociedades comerciales y proponentes plurales, así como distintos perfiles empresariales, desde casas musicales y establecimientos especializados hasta distribuidores, fabricantes de prendas y comercializadores de carácter integral.

Asimismo, se identificaron casos de participación reiterada. DIDÁCTICOS SÍMBOLOS Y SIGNOS SAS presentó oferta en los procesos SED-SA-SI-DDE-040-2025 y SA-SI-006-2026, mientras que MOTO EXPLORER SAS participó en los procesos SA-SI-006-2026 e IMCT-SI-003-2026. Esta participación en más de un proceso evidencia la presencia recurrente de determinados agentes en contrataciones asociadas con bienes culturales y musicales.

6.3.3.2. Identificación y caracterización empresarial

Con el propósito de complementar la información obtenida mediante SECOP II y caracterizar los perfiles económicos de los agentes identificados, se efectuó una consulta en el Registro Único Empresarial y Social – RUES.

La consulta permitió verificar la vigencia de la matrícula mercantil, ubicación y actividades económicas registradas de una muestra de sociedades participantes en los procesos relacionados anteriormente.

Los principales resultados obtenidos fueron los siguientes:

Empresa	**NIT**	**Ubicación**	**Estado RUES**	**Actividades económicas registradas relevantes para la caracterización**	**Evidencia de participación**
CONMÚSICA S.A.S. – CASA JAYES	811024285	Medellín, Antioquia	Activa – renovada 2026	4649, 4769, 9529 y 4791	SED-SA-SI-DDE-040-2025 – instrumentos musicales
CENTRO MUSICAL S.A.S.	890929264	Medellín, Antioquia	Activa – renovada 2026	4649, **3220 – Fabricación de instrumentos musicales**, 4755	SED-SA-SI-DDE-040-2025 – instrumentos musicales
MUSICAL ART SAS	900621737	Barranquilla, Atlántico	Activa – renovada 2026	4742 y 4769	SA-SI-006-2026 – instrumentos musicales
DIDÁCTICOS SÍMBOLOS Y SIGNOS SAS	830084135	Bogotá D.C.	Activa – renovada 2026	3240, 2229, 1392 y **4762 – Comercio al por menor de artículos deportivos**	SED-SA-SI-DDE-040-2025 y SA-SI-006-2026

DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS	901272664	Bucaramanga, Santander	Activa – renovada 2026	**1410 – Confección de prendas de vestir; 4762 – Artículos deportivos; 4642 – Comercio al por mayor de prendas de vestir**	SA-010-2025 – implementos y uniformes deportivos
INVERSIONES E IMPORTACIONES SANTANDER AP SAS	900206607	Bucaramanga, Santander	Activa – renovada 2026	**1410 – Confección de prendas de vestir; 4762 – Artículos deportivos; 4755**	SA-010-2025 – implementos y uniformes deportivos
DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN S.A.S.	900439853	Bucaramanga, Santander	Activa – renovada 2026	4761, 4669, 6201 y 8560	IMCT-SI-003-2026 – instrumentos musicales
MOTO EXPLORER SAS	900429313	Barranquilla, Atlántico	Activa – renovada 2026	4541, 4732, 4719 y 4542	SA-SI-006-2026 e IMCT-SI-003-2026
DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA MÁS MARCAS S.A.S.	901366960	Riohacha, La Guajira	Activa – renovada 2026	4659, 4690, 3312 y 3314	SASI-008-2025 – uniformes e implementos deportivos

Fuente: SECOP II y Registro Único Empresarial y Social – RUES. Consultas realizadas el 9 de agosto de 2026. Elaboración propia.

La información anterior corresponde a una muestra de los agentes identificados y no comprende necesariamente la totalidad de participantes encontrados en SECOP II. La selección incorpora empresas con diferentes perfiles económicos con el propósito de reflejar la diversidad de agentes que concurren al suministro de bienes culturales y deportivos.

6.3.3.3. Características de la oferta identificada

Los resultados evidencian que la oferta correspondiente al Lote 2 presenta una composición heterogénea, circunstancia que guarda relación con la diversidad de los bienes comprendidos dentro de la dotación cultural y deportiva.

En el componente cultural y musical se identificaron agentes con actividades directamente relacionadas con la comercialización y fabricación de este tipo de bienes. CENTRO MUSICAL S.A.S. registra la actividad CIIU 3220 –Fabricación de instrumentos musicales–,

junto con las actividades 4649 y 4755. De igual manera, CONMÚSICA S.A.S. – CASA JAYES registra la actividad 4649 –Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.– y la actividad 4769 –Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados–.

MUSICAL ART SAS registra igualmente la actividad CIIU 4769, complementada con el comercio especializado de equipos y aparatos de sonido y video, lo que evidencia la presencia de comercializadores especializados vinculados al segmento cultural y de entretenimiento.

En relación con el componente deportivo y de vestuario, se identificaron empresas con actividades directamente asociadas con la confección, comercialización de prendas y suministro de artículos deportivos. DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS registra las actividades CIIU 1410 –Confección de prendas de vestir–, 4642 –Comercio al por mayor de prendas de vestir– y 4762 –Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados–.

Por su parte, INVERSIONES E IMPORTACIONES SANTANDER AP SAS registra las actividades 1410 y 4762, además del CIIU 4755, utilizado como actividad complementaria en la caracterización del presente lote. DIDÁCTICOS SÍMBOLOS Y SIGNOS SAS registra igualmente el CIIU 4762, además de actividades relacionadas con fabricación de juegos, artículos plásticos y confección de artículos con materiales textiles.

Estos resultados permiten observar que los códigos CIIU 4649 y 4642 definidos como actividades de referencia para el Lote 2 se encuentran efectivamente presentes entre los agentes participantes en procesos similares. De igual manera, se identificaron otras actividades específicas, como la fabricación de instrumentos musicales –CIIU 3220–, la confección de prendas –CIIU 1410– y el comercio especializado de artículos deportivos –CIIU 4762–, que complementan la caracterización del mercado.

No obstante, la participación efectiva observada en SECOP II no se limita a empresas que registran actividades especializadas directamente asociadas con instrumentos musicales, vestuario o artículos deportivos. También concurren comercializadores integrales y empresas con actividades económicas diversificadas.

Esta situación se evidencia, por ejemplo, en MOTO EXPLORER SAS, cuya actividad registrada se encuentra principalmente asociada con motocicletas y comercio no especializado, pese a haber participado en dos procesos relacionados con instrumentos musicales. De igual manera, DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN S.A.S. presenta un perfil orientado al comercio de materiales, productos diversos y actividades de apoyo a la educación, mientras que DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA MÁS MARCAS S.A.S. registra actividades de comercio mayorista no especializado y participó en un proceso de uniformes e implementos deportivos.

Lo anterior evidencia que la oferta del lote no se encuentra conformada exclusivamente por fabricantes o establecimientos especializados. También participan comercializadores con portafolios amplios que incorporan los bienes culturales y deportivos dentro de esquemas integrales de suministro.

Esta característica resulta particularmente relevante frente a la composición del Lote 2, pues la atención integral de la necesidad puede requerir la provisión conjunta de distintas

categorías de bienes, sin que todos ellos correspondan necesariamente a una única actividad económica especializada.

La muestra también evidencia diversidad territorial. Se identificaron agentes ubicados en Medellín, Bogotá D.C., Barranquilla, Bucaramanga, Riohacha y otros municipios, lo que permite observar que la oferta relacionada con la dotación cultural y deportiva cuenta con presencia en diferentes regiones del país y no se encuentra circunscrita exclusivamente al mercado local de la Entidad.

En cuanto al nivel de concurrencia, los procesos revisados presentan comportamientos diferentes. Algunos registraron uno o dos proponentes, mientras que otros alcanzaron una participación mayor, como el proceso SED-SA-SI-DDE-040-2025, en el cual se identificaron diez (10) ofertas, y el proceso SA-SI-006-2026, con seis (6) participantes.

Esta variación permite advertir que la concurrencia puede estar influenciada por factores como el tipo y número de bienes requeridos, el valor del proceso, las condiciones técnicas, la ubicación de entrega y el grado de especialización de los elementos solicitados. En consecuencia, el número de participantes de cada contratación debe analizarse considerando las características particulares del proceso y no como una medida aislada de la totalidad del mercado.

6.3.3.4. Conclusión de la oferta del Lote 2

A partir de la revisión de los procesos contractuales de características similares y de la información empresarial disponible en el RUES, se evidencia la existencia de una oferta plural y diversificada para la provisión de los bienes comprendidos en el Lote 2 – Dotación cultural y deportiva.

La muestra analizada permite identificar agentes especializados en instrumentos musicales y artículos culturales, empresas que registran actividades relacionadas con la fabricación y confección, comercializadores de prendas y artículos deportivos, así como distribuidores y comercializadores integrales con portafolios más amplios de bienes.

La presencia de actividades como fabricación de instrumentos musicales –CIIU 3220–, confección de prendas de vestir –CIIU 1410–, comercio al por mayor de prendas de vestir –CIIU 4642–, comercio al por mayor de otros utensilios domésticos –CIIU 4649– y comercio especializado de artículos deportivos –CIIU 4762– evidencia la existencia de diferentes segmentos empresariales vinculados con los componentes que integran el lote.

Asimismo, la participación de empresas con actividades económicas diversificadas confirma que la concurrencia efectiva a este tipo de procesos no depende exclusivamente de la inscripción en una actividad CIIU determinada, sino que el mercado comprende diferentes modelos empresariales capaces de comercializar y suministrar esta clase de bienes.

En consecuencia, no se advierte, a partir de la información analizada, una concentración de la oferta en un único proveedor, actividad económica o ubicación geográfica. Por el contrario, se identifican diferentes agentes económicos que participan en procesos relacionados con instrumentos musicales, vestuario, uniformes e implementos deportivos, lo cual permite evidenciar la existencia de pluralidad de potenciales proveedores para atender los componentes comprendidos en el Lote 2.

6.3.4. Oferta del Lote 3 – Equipos tecnológicos, climatización y seguridad electrónica

Con el propósito de identificar agentes económicos que participan en el mercado relacionado con el Lote 3 – Equipos tecnológicos, climatización y seguridad electrónica, la Entidad efectuó una revisión de procesos contractuales de características similares adelantados y publicados mediante SECOP II.

Para esta revisión se consideraron procesos relacionados con la adquisición y suministro de equipos de cómputo y tecnológicos, equipos electrónicos y de telecomunicaciones, software, aires acondicionados, cableado, mantenimiento, sistemas de circuito cerrado de televisión –CCTV–, videovigilancia, seguridad electrónica, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento.

Dada la diversidad técnica de los bienes y servicios comprendidos en este lote, el análisis buscó identificar tanto comercializadores de equipos tecnológicos y electrónicos como empresas de servicios técnicos, mantenimiento, climatización, instalaciones, servicios informáticos e integradores de sistemas de seguridad electrónica.

6.3.4.1. Participación empresarial en procesos similares

Los procesos considerados para identificar la participación empresarial relacionada con los diferentes componentes del Lote 3 fueron los siguientes:

Proceso	Componente relacionado con el Lote 3	Participaciones identificadas
FDLT-SASI-388-2024 – Alcaldía Local de Teusaquillo	Equipos tecnológicos y componentes asociados	9
SASI-002-2026 – Municipio de Uribia	Tecnología, mantenimiento de aires acondicionados y cableado	2
SASI-007-2025 – Gobernación de La Guajira	Equipos de cómputo, software y aires acondicionados	1
FDLT-SASI 408-2025 – Alcaldía Local de Tunjuelito	Tecnología y mobiliario – componente mixto	18
LP-001-2026	Videovigilancia y seguridad electrónica	1
LP-SGOB-003-2026 – Municipio de Montería, Córdoba	Estudios, diseños y puesta en funcionamiento del sistema de videovigilancia para fortalecimiento del SIES	2
MM-MC-025-STH-2025 – Municipio de Morales, Cauca	Suministro e instalación de sistema CCTV mediante cámaras de vigilancia	4
SAMC-010-2025 – Municipio de San Martín de los Llanos, Meta	Puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia e infraestructura tecnológica asociada	1

Total de participaciones identificadas		38

Fuente: SECOP II. Consulta realizada el 9 de agosto de 2026. Elaboración propia.

La revisión permitió identificar treinta y ocho (38) participaciones en procesos relacionados con alguno de los componentes tecnológicos, de climatización, cableado o seguridad electrónica comprendidos dentro del alcance del Lote 3.

El número anterior corresponde a participaciones contabilizadas en los diferentes procesos y no debe interpretarse necesariamente como treinta y ocho (38) agentes económicos distintos, teniendo en cuenta la existencia de estructuras plurales, la posibilidad de participación de un mismo agente en diferentes procedimientos y la composición particular de consorcios y uniones temporales.

En aquellos procesos estructurados por lotes se consideraron exclusivamente las ofertas correspondientes a componentes relacionados con tecnología, climatización, cableado o seguridad electrónica, así como aquellas presentadas para la totalidad de los lotes cuando comprendían estos bienes o servicios.

Debe señalarse igualmente que algunos antecedentes corresponden a contrataciones de carácter mixto. En particular, el proceso FDLT-SASI 408-2025 incluyó dentro de un mismo componente bienes de tecnología y mobiliario, razón por la cual las dieciocho (18) participaciones identificadas en dicho proceso no pueden atribuirse exclusivamente al mercado tecnológico.

Adicionalmente, se identificó el proceso OJ-CD-119-2025, adelantado por EIS Cúcuta S.A. E.S.P. bajo régimen especial, cuyo objeto correspondió a la adquisición de equipos tecnológicos y a la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de cámaras, con un valor estimado de $46.421.900. En la información consultada figura como proveedor adjudicado FÁBRICA Y COMERCIALIZADORA RICH PULP S.A.S.

No obstante, al corresponder a una contratación publicada bajo régimen especial y no encontrarse disponible en la información consultada una lista que permita establecer el número total de ofertas recibidas, este antecedente se utiliza para caracterizar el objeto y los agentes que participan en el mercado, pero no se incorpora al conteo de concurrencia empresarial presentado en la tabla anterior.

La revisión evidencia la participación de sociedades comerciales y proponentes plurales, así como la presencia de agentes con perfiles especializados y comercializadores integrales que participan en contrataciones que combinan diferentes categorías de bienes y servicios tecnológicos.

6.3.4.2. Identificación y caracterización empresarial

Con el propósito de complementar la información obtenida mediante SECOP II y caracterizar los perfiles económicos de los agentes identificados, se efectuó consulta en el Registro Único Empresarial y Social –RUES–.

La revisión permitió verificar la vigencia de la matrícula mercantil, ubicación y actividades económicas registradas de una muestra de sociedades participantes en los procesos analizados.

Empresa	NIT	Ubicación	Estado RUES	Actividades económicas registradas relevantes para la caracterización	Evidencia de participación
SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.	830005066	Bogotá D.C.	Activa – renovada 2026	4652, 6209, 3313 y 4651	FDLT-SASI-388-2024
S´INGENIERÍA R&R SAS	900230848	Bogotá D.C.	Activa – renovada 2026	4651, 4652 y 4690	LP-001-2026 – videovigilancia y seguridad electrónica
PC SYSTEM SAS	901046407	Bucaramanga, Santander	Activa – renovada 2026	4651, 9511, 7730 y 6202	FDLT-SASI-388-2024
SERTECH SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	901913214	Riohacha, La Guajira	Activa – renovada 2026	4651, 3110, 4761 y 4659	SASI-002-2026
SIAV GESTIÓN SAS	900940765	Fusagasugá, Cundinamarca	Activa – renovada 2026	3312, 6201, 3700 y 9529	SASI-002-2026 – mantenimiento de aires acondicionados y cableado
GEMA DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	900109517	Risaralda	Activa – renovada 2026	4322, 4669, 3313 y 7120	FDLT-SASI 408-2025
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800089897	Bogotá D.C.	Activa – renovada 2026	4651, 4652, 4649 y 4690	FDLT-SASI-388-2024
GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS	901370420	Bogotá D.C.	Activa – renovada 2026	4652, 4659, 4649 y 7310	FDLT-SASI 408-2025
TECNOFUTURO DEL CARIBE SAS	901119692	La Guajira	Activa – renovada 2026	4651, 4649, 4642 y 4643	SASI-007-2025

Fuente: SECOP II y Registro Único Empresarial y Social – RUES. Consultas realizadas el 9 de agosto de 2026. Elaboración propia.

La información anterior corresponde a una muestra de los agentes identificados y no pretende comprender la totalidad de proveedores presentes en el mercado. La selección incorpora empresas con diferentes perfiles económicos y técnicos con el propósito de reflejar la diversidad de agentes que concurren a los distintos segmentos que integran el Lote 3.

6.3.4.3. Características de la oferta identificada

Los resultados evidencian que la oferta relacionada con equipos tecnológicos, climatización y seguridad electrónica presenta una composición heterogénea, circunstancia consistente

con la naturaleza técnica y multidisciplinaria de los bienes y servicios comprendidos en este lote.

En el segmento de tecnología y equipos electrónicos se identificaron empresas que registran directamente las actividades económicas utilizadas como referencia principal para la caracterización del lote.

SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S. registra los CIIU 4651 –Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática– y 4652 –Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones–, además de actividades relacionadas con servicios informáticos y mantenimiento especializado de equipos electrónicos y ópticos.

S´INGENIERÍA R&R SAS registra igualmente los CIIU 4651 y 4652 y cuenta con evidencia de participación efectiva en un proceso relacionado específicamente con videovigilancia y seguridad electrónica, lo que permite identificarla como uno de los agentes directamente vinculados con este segmento del mercado.

PC SYSTEM SAS registra la actividad CIIU 4651, complementada con el CIIU 9511 –Mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico– y el CIIU 6202 –Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas–.

Asimismo, COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS registra simultáneamente las actividades 4651 y 4652; GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS registra la actividad 4652; TECNOFUTURO DEL CARIBE SAS registra la actividad 4651; y SERTECH SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS registra las actividades 4651 y 4659, lo que evidencia la presencia de comercializadores con portafolios tecnológicos y de equipos más amplios.

En relación con el componente de climatización, GEMA DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS registra la actividad CIIU 4322 –Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado–, directamente relacionada con este segmento del lote.

Por su parte, SIAV GESTIÓN SAS registra la actividad CIIU 3312 –Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo– y participó efectivamente en un proceso cuyo alcance comprendía mantenimiento de aires acondicionados y cableado. En este caso, la relación con el componente de climatización se evidencia principalmente a partir de su participación contractual, aun cuando dentro de las actividades consultadas no registra específicamente el CIIU 4322.

La muestra permite observar, por tanto, que la oferta del Lote 3 no se encuentra constituida exclusivamente por empresas dedicadas a una única actividad económica especializada. Concurren comercializadores tecnológicos, proveedores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones, empresas de servicios informáticos, agentes especializados en mantenimiento, empresas relacionadas con climatización y proveedores e integradores vinculados con seguridad electrónica.

Esta composición resulta coherente con el alcance del lote, en el cual convergen suministro de equipos, instalación, configuración, integración, mantenimiento y puesta en funcionamiento.

Por lo anterior, los códigos CIIU considerados constituyen criterios de referencia para identificar y caracterizar el mercado y no implican que la pertenencia al mismo pueda limitarse exclusivamente al registro de una determinada actividad económica.

6.3.4.4. Análisis específico de la oferta y concurrencia en seguridad electrónica y videovigilancia

Teniendo en cuenta las características particulares del componente de seguridad electrónica, la Entidad efectuó una revisión adicional de procesos específicamente relacionados con sistemas de videovigilancia y circuito cerrado de televisión –CCTV–.

La revisión permitió identificar los siguientes antecedentes:

Proceso	Características principales	Valor estimado	Ofertas identificadas
LP-001-2026 – Municipio de Albán, Cundinamarca	Estudios, diseños, modernización, implementación y puesta en funcionamiento del sistema CCTV/SIES	$1.114.679.492	1
LP-SGOB-003-2026 – Municipio de Montería	Estudios, diseños y puesta en funcionamiento del sistema de videovigilancia para fortalecimiento del SIES	$9.387.645.345	2
MM-MC-025-STH-2025 – Municipio de Morales, Cauca	Suministro e instalación de CCTV mediante cámaras de vigilancia para el edificio CAM	$37.179.051	4
SAMC-010-2025 – Municipio de San Martín de los Llanos, Meta	Puesta en funcionamiento de cámaras, grabación, almacenamiento, redes, cableado, energía e instalación CCTV	$99.988.600	1
OJ-CD-119-2025 – EIS Cúcuta S.A. E.S.P.	Equipos tecnológicos e instalación, configuración y puesta en funcionamiento de cámaras	$46.421.900	No determinable con la información consultada

Fuente: SECOP II. Consulta realizada el 9 de agosto de 2026. Elaboración propia.

En cuatro (4) de los antecedentes anteriores fue posible establecer directamente el número de ofertas presentadas. Los resultados oscilaron entre uno (1) y cuatro (4) oferentes: dos de los procesos registraron un único oferente, uno registró dos (2) y uno registró cuatro (4).

Estos resultados evidencian que existe participación empresarial en el mercado de videovigilancia y seguridad electrónica, pero que la concurrencia efectiva observada es variable y, en varios de los procesos revisados, reducida.

No obstante, los antecedentes presentan diferencias relevantes en cuanto a valor, modalidad de selección, alcance y grado de integración técnica, razón por la cual sus resultados no deben ser comparados exclusivamente a partir del número de ofertas recibidas.

En efecto, el proceso MM-MC-025-STH-2025 del Municipio de Morales, con un valor estimado de $37.179.051 y orientado al suministro e instalación de un sistema CCTV para un inmueble determinado, registró cuatro (4) oferentes.

En contraste, el proceso LP-SGOB-003-2026 del Municipio de Montería, con un valor estimado de $9.387.645.345 y un alcance que comprendió estudios, diseños y puesta en funcionamiento de un sistema de videovigilancia para el fortalecimiento del SIES, registró dos (2) oferentes.

De igual manera, el proceso SAMC-010-2025 de San Martín de los Llanos, cuyo objeto comprendió la puesta en funcionamiento de cámaras junto con elementos de grabación, almacenamiento, redes, cableado, energía, computadores y servicios de instalación, registró un (1) oferente.

Los resultados anteriores no permiten establecer una relación causal entre la complejidad del objeto y el número de participantes, toda vez que en cada proceso intervienen condiciones particulares de presupuesto, experiencia, especificaciones técnicas, plazo, modalidad contractual y demás requisitos. Sin embargo, sí constituyen una señal relevante frente a la necesidad de analizar con especial cuidado las condiciones de participación cuando se trata de soluciones integradas de seguridad electrónica.

Adicionalmente, el proceso OJ-CD-119-2025 de EIS Cúcuta S.A. E.S.P. evidencia contratación efectiva de soluciones que combinan equipos tecnológicos con instalación, configuración y puesta en funcionamiento de cámaras. Sin embargo, dado que corresponde a un proceso de régimen especial cuya información publicada no permitió establecer el número total de ofertas recibidas, se utiliza únicamente como antecedente de caracterización del mercado.

La existencia de distintas empresas identificadas mediante SECOP II y RUES permite evidenciar la presencia de agentes vinculados con el mercado de seguridad electrónica. Sin embargo, esta circunstancia no resulta suficiente por sí sola para afirmar que exista pluralidad efectiva de oferentes capaces de satisfacer simultáneamente todas las especificaciones técnicas que se definan para la solución requerida por la Entidad y el INPEC.

En particular, cuando las especificaciones incorporen condiciones concurrentes relacionadas con compatibilidad, interoperabilidad, integración con infraestructura o plataformas existentes, características de fabricante, seguridad de los equipos, certificaciones o condiciones especiales de suministro y soporte, deberá verificarse que su aplicación conjunta no reduzca injustificadamente el universo de soluciones e integradores disponibles.

Adicionalmente, como se analizó en el numeral 5.7.3, la partida arancelaria 85.25 presentó en mayo de 2026 una concentración del 62,24 % del valor CIF importado en mercancías originarias de China. Si bien dicha categoría arancelaria es más amplia que los sistemas de videovigilancia y no corresponde exclusivamente a equipos CCTV, el resultado constituye una referencia adicional sobre la concentración del origen en esta cadena de abastecimiento y sobre la sensibilidad que pueden presentar determinadas exigencias relacionadas con fabricante, procedencia o características específicas de los equipos.

En consecuencia, los resultados obtenidos aconsejan complementar, durante la estructuración definitiva del proceso, la verificación de las condiciones reales de oferta del componente de seguridad electrónica, particularmente cuando se mantengan de manera concurrente exigencias relacionadas con compatibilidad, interoperabilidad, integración, fabricante, certificaciones o condiciones especiales de suministro y soporte.

Para tal efecto, la Entidad podrá acudir, entre otros mecanismos, a consultas directas con proveedores e integradores especializados, información de fabricantes y distribuidores autorizados, cotizaciones y demás fuentes que permitan ampliar el conocimiento del mercado y verificar la disponibilidad de soluciones compatibles con las condiciones técnicas previstas.

Entre los agentes inicialmente identificados que podrían considerarse en una eventual consulta directa se encuentran SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S. y S´INGENIERÍA R&R SAS, sin perjuicio de considerar otros integradores, distribuidores autorizados o empresas identificadas a través de fabricantes y directorios especializados.

La información adicional que llegue a obtenerse podrá incorporarse al expediente de planeación como elemento complementario para determinar si las especificaciones previstas mantienen condiciones adecuadas de concurrencia o si resulta necesario efectuar ajustes que, sin comprometer las necesidades de seguridad, funcionalidad e interoperabilidad requeridas, eviten restricciones innecesarias a la participación.

6.3.4.5. Conclusión de la oferta del Lote 3

La información analizada permite efectuar una conclusión diferenciada según los componentes que integran el Lote 3.

Equipamiento tecnológico y climatización. La revisión de procesos de características similares y de la información empresarial disponible en el RUES evidencia la existencia de diferentes agentes vinculados con la comercialización de computadores, equipos electrónicos y de telecomunicaciones, servicios informáticos, mantenimiento, maquinaria, climatización y otros componentes relacionados.

En estos segmentos se identificaron empresas que registran las actividades CIIU 4651 y 4652 utilizadas como referencia principal, así como actividades complementarias relacionadas con servicios informáticos, mantenimiento y climatización. Los antecedentes contractuales revisados evidencian igualmente participación de diferentes proveedores en procesos que comprenden estos bienes y servicios.

En consecuencia, para los componentes de equipamiento tecnológico de uso general y climatización se evidencia una oferta potencial plural, siempre que las especificaciones

definitivas se estructuren atendiendo criterios de necesidad, funcionalidad, desempeño, compatibilidad y proporcionalidad.

Seguridad electrónica y videovigilancia. Para este componente se identificaron diferentes empresas vinculadas con electrónica, telecomunicaciones, videovigilancia e integración tecnológica. Sin embargo, los antecedentes específicamente relacionados con CCTV y seguridad electrónica muestran niveles de concurrencia variables y, en varios casos, reducidos.

De los cuatro procesos específicos en los cuales fue posible verificar directamente la cantidad de ofertas presentadas, dos registraron un único oferente, uno registró dos (2) y uno registró cuatro (4). Esta evidencia no permite concluir que el mercado carezca de pluralidad empresarial, pero tampoco resulta suficiente para afirmar, con la información actualmente disponible, que exista pluralidad efectiva de proveedores capaces de cumplir simultáneamente la totalidad de las condiciones técnicas que se establezcan para el componente.

Por esta razón, la estructuración definitiva del componente deberá considerar la concurrencia reducida y variable observada en los antecedentes analizados y verificar que la aplicación conjunta de las especificaciones técnicas no introduzca restricciones injustificadas a la participación de los agentes que integran este segmento del mercado.

7. ASPECTOS TECNICOS

Para efectos del análisis sectorial, las especificaciones técnicas de los bienes requeridos se presentan de manera resumida, con el propósito de identificar las principales características que inciden en la estructura del mercado y en el tipo de proveedor que puede atender cada lote. Las especificaciones técnicas mínimas, cantidades, condiciones de instalación, garantías, certificaciones y demás requerimientos particulares se encuentran desarrollados en las fichas técnicas anexas al proceso.

Lote 1 – Mobiliario y dotación complementaria. Este lote comprende bienes destinados a la adecuación de espacios administrativos e institucionales, tales como mesas, estaciones de trabajo, escritorios, estanterías y diferentes tipos de sillas. Técnicamente, los principales aspectos están asociados con materiales, dimensiones, resistencia, estabilidad, ergonomía, acabados, ensamble y garantía. Las sillas, por ejemplo, incorporan características específicas de apoyacabezas, soporte lumbar, mecanismos de regulación, bases y demás elementos ergonómicos.

Lote 2 – Dotación cultural y deportiva. Este lote reúne instrumentos musicales, accesorios, vestuario cultural y dotación deportiva, por lo cual presenta características técnicas diversas relacionadas con materiales de fabricación, resistencia, calidad, funcionalidad, accesorios, tallas y condiciones adecuadas para el uso cultural, recreativo y deportivo.

Lote 3 – Equipos tecnológicos, climatización y seguridad electrónica. Comprende equipos tecnológicos, equipos de climatización y una solución de seguridad electrónica. En este lote adquieren especial relevancia aspectos como capacidad y desempeño de los equipos, conectividad, compatibilidad, licenciamiento, instalación, configuración, soporte, garantía e integración con la infraestructura tecnológica existente.

En relación con los componentes de seguridad electrónica, las condiciones técnicas definidas para la solución contemplan su integración con la infraestructura tecnológica actualmente existente en el INPEC, particularmente con la plataforma de monitoreo

institucional. En este sentido, la compatibilidad requerida responde a la necesidad de garantizar la interoperabilidad, continuidad y adecuado funcionamiento de los nuevos componentes con el sistema existente, incluyendo las actividades de instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento correspondientes.
A continuación, se presenta la composición resumida de cada lote. Las fichas técnicas completas forman parte integral de los anexos del proceso y prevalecen frente a la presente síntesis para efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

LOTE No. 1			
MOBILIARIO Y DOTACIÓN COMPLEMENTARIA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**Mesa De Juntas Madera – Vidrio**. Mesa De Juntas Fabricada En Estructura De Madera Con Superficie En Vidrio. Diseño Ejecutivo Moderno Para Salas De Reuniones. Medidas: Altura 0.70 Cm, Largo 2.80 Cm Y Ancho 1.20 Cm.	UNIDAD	**2**
2	**Isla De Trabajo Hexagonal Para 6 Puestos.** Estación Modular Para Oficina Moderna Fabricada En Aglomerado Industrial, Madera, Acrílico Y Formica Laminada.	UNIDAD	**16**
3	**Nevera de oficina** 90 Litros Una Puerta Control De Temperatura Gris	UNIDAD	**10**
4	**Escritorio En L** Dimensiones 170 Frente X 170 Fondo X 70 Alto Superficie Aglomerado Enchape Formica	UNIDAD	**17**
5	**La estantería metálica tipo repisa con soporte** cuenta con dimensiones de 180 cm de ancho, 150 cm de alto y 60 cm de profundidad, elaborada en estructura metálica con acabado galvanizado mate y diseño estilo urbano industrial.	UNIDAD	**11**
6	Silla plástica tipo Shia, elaborada con materiales resistentes y de fácil limpieza, ideal para espacios interiores y exteriores.	UNIDAD	**58**
7	Silla ergonómica administrativa apoyacabezas: Ajustable en niveles de altura. Basculante. Tapizado en malla antitranspirante.	UNIDAD	**11**
8	Silla ergonómica para garita apoyacabezas: Ajustable en altura. Ancho: 25,5 cm, Altura: 18 cm. Espuma: (d=30 Kg/m3; e=6 cm). Rango: 66-86 cm. Tope para evitar su desensamble. Forro intercambiable sin necesidad de desarmar la silla. ESPALDAR: Altura: 45 cm, Ancho: 49 cm. +/- 1 cm Bastidor interno en polipropileno.	UNIDAD	**7**

LOTE No. 2			
DOTACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Acordeón diatónico profesional Cuenta con 31 botones en 3 hileras, 12 bajos, sistema de voces de alta calidad.	UNIDAD	1
2	Caja vallenata Instrumento de percusión tradicional elaborado en madera o policarbonato de alta resistencia.	UNIDAD	2
3	Guacharaca Instrumento folclórico elaborado en madera, caña o material sintético resistente.	UNIDAD	2
4	Guitarra acústica de seis cuerdas, cuerpo fabricado en madera laminada o maciza, diapasón resistente, clavijero metálico cromado y acabado protector brillante o mate.	UNIDAD	2
5	Bajo eléctrico de cuatro cuerdas, cuerpo sólido elaborado en madera resistente, sistema de pastillas de alta sensibilidad	UNIDAD	2
6	Correas para acordeón acolchadas y ajustables elaboradas en material sintético o cuero resistente.	UNIDAD	2
7	Estuches para acordeón, caja vallenata, guacharaca, guitarra acústica y bajo eléctrico rígidos o semirrígidos fabricados en material resistente	UNIDAD	3
8	Camisa manga larga tipo guayabera o uniforme alusivo al folclor vallenato, elaborada en tela fresca y resistente (algodón, lino o mezcla poliéster-algodón), cuello clásico, botones frontales reforzados, costuras de alta resistencia y diseño cómodo para presentaciones culturales y artísticas. Colores y diseños acordes a actividades folclóricas e institucionales.	UNIDAD	20
9	Pantalón elaborado en tela jean o tela tipo dril de alta resistencia.	UNIDAD	20
10	Sombrero artesanal tipo vueltiao elaborado en fibra natural tejida	UNIDAD	20
11	Pañoleta elaborada en tela liviana y resistente.	UNIDAD	21
12	Camiseta deportiva elaborada en tela tipo poliéster o microfibra de alta resistencia, para actividades deportivas, recreativas y de integración institucional.	UNIDAD	120
13	Pantaloneta elaborada en tela deportiva liviana y resistente, con elástico ajustable en cintura, costuras reforzadas y diseño cómodo	UNIDAD	120
14	Medias deportivas elaboradas en material elástico y transpirable, con refuerzo en talón y punta.	UNIDAD	121

LOTE No. 3			
EQUIPOS TECNOLÓGICOS, CLIMATIZACIÓN Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	computador AIO Procesador GHz Intel® Core™ i7-última generación with Intel® UHD Graphics 630 (2.9 GHz base frequency, up to 4.7 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 16 MB L3 cache, 8 cores, 24 procesos, 16 nucleos) Memoria RAM GB DDR4, 16 GB 1x 16Gb, 2933 MT/s o superior Almacenamiento interno GB 512 GB PCIe® NVMe™ M.2 SSD. Puerto de expanción: 1 M.2 2280 para almacenamiento Unidad DVD / CD Unidad Slim DVD-Write	UNIDAD	**22**
2	impresora multifuncional Velocidad a una cara 8.5" x 11" Mínimo 65 / 61 ppm en blanco y negro Velocidad a doble cara 8.5" x 11" Mínimo 39 / 37 ipm en blanco y negro Ciclo de trabajo mensual Mínimo 300.000 páginas mensuales	UNIDAD	15
3	TELEVISOR Led 70" Resolución Pantalla 4K-UHD Tamaño Pantalla 178 Centímetros 20 Watts	UNIDAD	**9**
4	Escáner vertical Tipo de escáner Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos Hasta 80 ppm/160 ipm (blanco y negro, color, 300 dpi) 1 Hasta 80 ppm/160 ipm (blanco y negro, color, 300 dpi) 1 Up to 80 ppm/160 ipm (b&w, color, 300 dpi) 1	UNIDAD	**10**
5	AURICULARES DIADEMAS Conectar por USB-A y en caso de ser solicitado como opcional USB-C.	UNIDAD	**12**
6	Cámara Fotográfica 4k CARACTERISTICAS GENERALES Tipo Cámara digital con soporte para lentes intercambiables Pixeles Efectivos Mínimo 20.9 millones Tamaño del Sensor Mínimo 23.5 mm x 15.7 mm.	UNIDAD	**9**
7	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 12000 btu, voltaje 110v	UNIDAD	**5**
8	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 12000 btu, voltaje 220v 230-1-60	UNIDAD	**4**
9	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 18000 btu, voltaje 220v 230-1-60	UNIDAD	**5**
10	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 24000 btu, voltaje 220v 230-1-60	UNIDAD	**6**
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE 15 CAMARAS Y DETECTORES DE METAL	GLOBAL	**1**

Conclusión técnica
Los tres lotes presentan características técnicas diferenciadas. El Lote 1 se concentra principalmente en condiciones físicas, funcionales y ergonómicas; el Lote 2 en características de calidad, materiales y adecuación al uso cultural y deportivo; y el Lote 3 presenta un mayor componente de instalación, configuración e integración tecnológica, particularmente en materia de seguridad electrónica.

8. ASPECTOS REGULATORIOS

El proceso se encuentra sujeto al régimen general de contratación estatal y a las disposiciones técnicas y regulatorias que resulten aplicables según la naturaleza de los bienes y servicios comprendidos en cada lote. Dada la diversidad de la adquisición, la incidencia regulatoria varía entre mobiliario, dotación cultural y deportiva, equipos tecnológicos, climatización y seguridad electrónica.

8.1. Marco normativo de contratación estatal

La estructuración y selección del contratista se rige principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que desarrollan los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, así como las modalidades y procedimientos aplicables a la contratación pública.
En consecuencia, los requisitos técnicos, jurídicos y financieros deberán guardar relación con la naturaleza y alcance de cada lote, ser objetivos, proporcionales y verificables y evitar condiciones que restrinjan injustificadamente la participación o direccionen la contratación hacia un proveedor, marca o referencia determinada, salvo que exista una justificación técnica suficiente.

La adquisición se desarrolla igualmente en el marco de las competencias y mecanismos de articulación entre la Entidad Territorial y el INPEC, conforme a la Ley 65 de 1993 Código Penitenciario y Carcelario y demás disposiciones aplicables al sistema penitenciario.

8.2. Regulación aplicable a los bienes

La regulación técnica debe analizarse de manera diferenciada según los bienes comprendidos en cada lote.
Lote 1 – Mobiliario y dotación complementaria. Los bienes de mobiliario se encuentran principalmente sujetos a las condiciones de calidad, resistencia, ergonomía, materiales y garantía definidas en las fichas técnicas. En el caso de la nevera incluida en este lote deberá verificarse la aplicación del Reglamento Técnico de Etiquetado –RETIQ–, de acuerdo con las características del equipo.

Lote 2 – Dotación cultural y deportiva. Los instrumentos musicales y elementos culturales se encuentran principalmente sujetos a las especificaciones de calidad y funcionalidad establecidas en las fichas técnicas. Para las prendas de vestir y dotación deportiva deberá considerarse el Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones, cuando resulte aplicable al producto correspondiente.

Lote 3 – Equipos tecnológicos, climatización y seguridad electrónica. Este lote presenta una mayor incidencia regulatoria. Según el componente deberán considerarse las disposiciones del RETIE para instalaciones y productos eléctricos comprendidos dentro de su campo de aplicación; el RETIQ para los equipos de aire acondicionado; el régimen de Residuos de

Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE; y las disposiciones relacionadas con propiedad intelectual y utilización de software debidamente licenciado.

Para el componente de seguridad electrónica deberán considerarse las disposiciones aplicables a equipos de vigilancia y seguridad privada y, respecto del funcionamiento de los sistemas de videovigilancia, las normas sobre protección de datos personales, particularmente la Ley 1581 de 2012.

8.3. Estándares y certificaciones técnicas

Las fichas técnicas contemplan diferentes estándares, certificaciones y condiciones relacionadas con fabricantes, distribuidores e integradores, entre ellas referencias a ENERGY STAR, EPEAT, RoHS, ONVIF, NDAA, normas ISO y certificaciones de fabricante o distribuidor autorizado.

Estas condiciones deben diferenciarse de los reglamentos técnicos colombianos de obligatorio cumplimiento. Su incorporación al proceso corresponde a requerimientos técnicos asociados con calidad, seguridad, compatibilidad, interoperabilidad, eficiencia o soporte y deberá guardar relación con la necesidad que se pretende satisfacer, evitando generar restricciones injustificadas a la participación.

Esta consideración adquiere especial relevancia en el componente de seguridad electrónica, debido a los requerimientos de integración e interoperabilidad con la infraestructura y plataformas existentes del INPEC.

8.4. Conclusión regulatoria

La incidencia regulatoria es diferente para cada lote. Los Lotes 1 y 2 presentan principalmente condiciones relacionadas con las características particulares de los productos y reglamentos específicos aplicables a determinados bienes, mientras que el Lote 3 concentra mayores requerimientos asociados con instalaciones eléctricas, eficiencia energética, equipos electrónicos, software y seguridad electrónica.

En todos los casos, la aplicación de las disposiciones señaladas deberá determinarse de acuerdo con la naturaleza específica del bien o actividad requerida, diferenciando las obligaciones legales de cumplimiento obligatorio de los estándares o certificaciones establecidos como condiciones técnicas del proceso**.**

9. ACUERDOS COMERCIALES

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, en cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado colombiano en materia de contratación pública, tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– y los umbrales vigentes para la respectiva anualidad.

Para determinar si un Proceso de Contratación se encuentra cubierto por un Acuerdo Comercial, debe verificarse de manera sucesiva la vigencia del acuerdo, la cobertura de la Entidad Estatal, el valor estimado del proceso frente al umbral aplicable, la cobertura del objeto contractual y la existencia de excepciones previstas en el respectivo instrumento.

Para el presente proceso se tendrán en cuenta los umbrales vigentes durante 2026. El presupuesto estimado de la contratación asciende inicialmente a MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($1.475.247.160).

9.1. Acuerdos Comerciales vigentes

Colombia cuenta con diferentes Acuerdos Comerciales vigentes que incorporan compromisos en materia de contratación pública. La inclusión de un acuerdo en la relación siguiente no implica que resulte automáticamente aplicable al presente proceso, pues su cobertura debe establecerse individualmente.

ITEM	ACUERDO COMERCIAL	LEY APROBATORIA
1	Alianza del Pacífico	Ley 1746 de 2014
2	Canadá	Ley 1363 de 2009
3	Chile	Ley 1189 de 2008
4	República de Corea	Ley 1747 de 2014
5	Costa Rica	Ley 1763 de 2015
6	Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
7	Estados AELC – EFTA	Ley 1372 de 2010
8	México	Ley 172 de 1994
9	Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
10	Unión Europea	Ley 1669 de 2013
11	Israel	Ley 1841 de 2017
12	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Ley 2067 de 2020

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

9.2. Reglas para determinar su aplicabilidad

Regla 1. Vigencia del Acuerdo Comercial. Se verificará que el respectivo Acuerdo Comercial se encuentre vigente para Colombia.

Regla 2. Cobertura de la Entidad. Se verificará si la Alcaldía Distrital de Santa Marta se encuentra incluida dentro de las entidades cubiertas por el correspondiente Acuerdo Comercial. Para estos efectos, la categoría de municipios comprende también a los distritos especiales. Para el nivel municipal se identifica cobertura frente a la Alianza del Pacífico respecto de Chile y Perú, Chile, Costa Rica, Estados AELC –EFTA–, Triángulo Norte únicamente respecto de Guatemala, Unión Europea y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Regla 3. Valor del Proceso de Contratación. Cuando la Entidad esté cubierta, se comparará el presupuesto estimado de $1.475.247.160 con el umbral vigente para bienes y servicios correspondiente a cada Acuerdo Comercial.

Regla 4. Cobertura del objeto contractual. Se verificará que los bienes y servicios comprendidos en los tres lotes se encuentren dentro de la cobertura del respectivo Acuerdo Comercial. El objeto principal corresponde a la adquisición de bienes de mobiliario y dotación complementaria, dotación cultural y deportiva, y equipos tecnológicos,

climatización y seguridad electrónica, incorporando en determinados componentes actividades accesorias de instalación, configuración e integración.

Regla 5. Excepciones aplicables. Cuando la Entidad esté cubierta y el valor alcance el umbral correspondiente, deberá verificarse si el proceso o alguno de sus componentes se encuentra comprendido dentro de las excepciones previstas en el respectivo Acuerdo Comercial.

Regla 6. Aplicación simultánea. Un mismo Proceso de Contratación puede encontrarse cubierto simultáneamente por varios Acuerdos Comerciales. En tal evento deberán observarse las obligaciones derivadas de todos los instrumentos aplicables.

9.3. Análisis de cobertura y umbrales

Tomando como referencia la cobertura del nivel municipal y los umbrales vigentes para 2026, se realiza la siguiente comparación con el presupuesto estimado del proceso.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD CUBIERTA	UMBRAL BIENES Y SERVICIOS	PRESUPUESTO	¿ALCANZA UMBRAL?	RESULTADO
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	$1.091.804.264	$1.475.247.160	Sí	Aplica
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	$1.091.804.264	$1.475.247.160	Sí	Aplica
Chile	Sí	$1.091.059.175	$1.475.247.160	Sí	Aplica
Costa Rica	Sí	$1.940.398.620	$1.475.247.160	No	No aplica por cuantía
Estados AELC – EFTA	Sí	$1.131.227.573	$1.475.247.160	Sí	Aplica
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Desde el límite inferior de la menor cuantía	$1.475.247.160	Sí	Aplica
Unión Europea	Sí	$1.131.227.573	$1.475.247.160	Sí	Aplica
Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	$1.091.059.175	$1.475.247.160	Sí	Aplica
Canadá	No	No procede	$1.475.247.160	—	No aplica por cobertura
República de Corea	No	No procede	$1.475.247.160	—	No aplica por cobertura

Estados Unidos	No	No procede	$1.475.247.160	—	No aplica por cobertura
México	No	No procede	$1.475.247.160	—	No aplica por cobertura
Triángulo Norte – El Salvador	No	No procede	$1.475.247.160	—	No aplica por cobertura
Triángulo Norte – Honduras	No	No procede	$1.475.247.160	—	No aplica por cobertura
Israel	No	No procede	$1.475.247.160	—	No aplica por cobertura

Fuente: Elaboración propia con fundamento en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y los Umbrales 2026 publicados por Colombia Compra Eficiente.

La revisión de las excepciones aplicables a los acuerdos respecto de los cuales se cumplen los criterios de cobertura de la Entidad y cuantía se desarrolla en el numeral 9.4 del presente análisis.

9.4. Verificación de excepciones aplicables

Una vez verificada la cobertura de la Alcaldía Distrital de Santa Marta y la superación de los umbrales correspondientes, la Entidad efectuó la revisión de las excepciones previstas para las entidades del nivel municipal en los Anexos 3 y 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

Contrastadas dichas excepciones con la naturaleza y alcance del presente proceso, no se identifica, de manera general, una excepción que excluya la totalidad de la contratación respecto de la Alianza del Pacífico –Chile y Perú–, Chile, Estados AELC –EFTA–, Unión Europea o Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Si bien algunos acuerdos contemplan excepciones relacionadas con determinados bienes textiles y de confección destinados a programas de asistencia social, esta condición no se deriva automáticamente de la inclusión de prendas culturales y deportivas en el Lote 2. En consecuencia, con la información disponible no se considera configurada dicha excepción para el presente proceso.

Asimismo, la circunstancia de que la adquisición se ejecute en el marco de un convenio interadministrativo con el INPEC no convierte el proceso de selección del proveedor en un contrato interadministrativo. La excepción correspondiente a contratos interadministrativos se refiere a la naturaleza del contrato que se celebra y no al antecedente institucional que da origen a la necesidad.

Tampoco se considera configurada, por la sola adquisición de sistemas de seguridad electrónica y CCTV, la excepción correspondiente a contrataciones relacionadas con defensa y seguridad nacional, toda vez que el objeto analizado corresponde a la dotación y fortalecimiento de un establecimiento penitenciario y no se ha identificado que la contratación haya sido clasificada bajo dicha categoría.

En consecuencia, para la Alianza del Pacífico respecto de Chile y Perú, Chile, Estados AELC –EFTA–, Triángulo Norte –Guatemala–, Unión Europea y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, no se identifica una excepción aplicable al objeto analizado y, por tanto, dichos acuerdos resultan aplicables al proceso.

9.5. Comunidad Andina – CAN

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina contiene compromisos relacionados con el comercio de servicios y el Trato Nacional respecto de servicios y prestadores de servicios de los demás países miembros.

En el presente caso, el objeto principal corresponde a la adquisición de bienes, aun cuando determinados componentes, particularmente en el Lote 3, contemplan actividades accesorias de instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento. Por tal razón, la Decisión 439 no se considera aplicable a la adquisición principal por el solo hecho de incorporar dichas actividades accesorias.

9.6. Conclusión sobre la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales

Con fundamento en la cobertura de la Entidad, el presupuesto estimado de $1.475.247.160, los umbrales vigentes para 2026 y las excepciones previstas en el Manual de Colombia Compra Eficiente, se concluye que el presente Proceso de Contratación se encuentra cubierto por los Acuerdos Comerciales correspondientes a la Alianza del Pacífico respecto de Chile y Perú, Chile, los Estados AELC –EFTA–, Triángulo Norte –Guatemala–, la Unión Europea y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al superarse los respectivos umbrales y no identificarse, con base en la naturaleza del objeto contractual, una excepción aplicable que excluya el proceso.

El Acuerdo con Costa Rica no resulta aplicable por razón de la cuantía, dado que el presupuesto del proceso es inferior al umbral vigente para bienes y servicios del nivel subcentral.

En relación con el Triángulo Norte –Guatemala–, la Alcaldía Distrital de Santa Marta se encuentra cubierta por el Acuerdo y el presupuesto estimado del proceso supera el criterio de cuantía aplicable, correspondiente al límite inferior de la menor cuantía de la Entidad. Revisadas las excepciones previstas para las entidades del nivel municipal, no se identifica una excepción aplicable a la naturaleza y alcance del presente proceso. En consecuencia, el Acuerdo Comercial con Guatemala resulta aplicable.

Por su parte, los acuerdos con Canadá, República de Corea, Estados Unidos, México, El Salvador, Honduras e Israel no resultan aplicables al proceso por no encontrarse la Alcaldía Distrital de Santa Marta dentro de las entidades municipales cubiertas por dichos instrumentos.

Cuando el proceso resulte cubierto por uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad deberá observar las obligaciones correspondientes en materia de Trato Nacional, publicidad, transparencia y plazos aplicables al procedimiento de selección.

10. VERIFICACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS E INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad efectuó la revisión de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de determinar la existencia de instrumentos que permitieran satisfacer la necesidad objeto del presente proceso contractual. Para efectos de dicha verificación se tuvo en cuenta la naturaleza y alcance de los bienes requeridos en cada uno de los lotes, sus especificaciones técnicas, las condiciones de entrega y las prestaciones complementarias asociadas a su adecuada disposición, instalación y funcionamiento, cuando estas resultan aplicables.

La consulta fue efectuada durante la etapa de planeación del proceso, en agosto de 2026, y deberá ser verificada nuevamente antes de la publicación definitiva del proceso, atendiendo la vigencia y disponibilidad de los instrumentos administrados por Colombia Compra Eficiente

Como resultado de la consulta se evidenció que existen instrumentos relacionados con algunas categorías de bienes que guardan correspondencia con determinados componentes de la necesidad. No obstante, la cobertura identificada resulta parcial frente al conjunto de bienes y condiciones requeridas, teniendo en cuenta que el proceso comprende elementos de diferente naturaleza, correspondientes a mobiliario, dotación cultural y deportiva, equipos tecnológicos, climatización y seguridad electrónica.

Adicionalmente, algunos de los bienes requieren condiciones particulares para su entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento en el lugar definido por la Entidad. Particularmente, los componentes de seguridad electrónica requieren su articulación e integración con la infraestructura tecnológica existente, de manera que se garantice su compatibilidad y correcta operación. De igual forma, las condiciones del lugar de ejecución implican requerimientos logísticos y operativos particulares para la entrega e instalación de los elementos, los cuales deben ser considerados conjuntamente con las especificaciones técnicas establecidas para satisfacer adecuadamente la necesidad institucional.

En este sentido, la sola existencia dentro de la TVEC de bienes o categorías que individualmente puedan guardar relación con algunos de los elementos requeridos no determina por sí misma que la necesidad pueda ser satisfecha integralmente mediante dichos instrumentos, siendo necesario valorar conjuntamente su alcance, especificaciones, servicios asociados y condiciones de ejecución.

En consecuencia, a partir de la verificación realizada, se determinó que los instrumentos consultados presentan una cobertura parcial respecto de la necesidad estructurada por la Entidad y no permiten atender, en las condiciones técnicas, funcionales y operativas requeridas, la integralidad de los bienes y prestaciones comprendidos en el presente proceso. Por lo anterior, y atendiendo los principios de planeación, economía, eficiencia y selección objetiva, la Entidad adelantará el procedimiento de selección que corresponda, procurando garantizar la satisfacción integral de la necesidad, la adecuada articulación de los bienes y servicios requeridos y su correcta entrega y funcionamiento.

11. INDICADORES FINANCIEROS

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR LOTE No. 1 – MOBILIARIO DE OFICINA Y DOTACIÓN COMPLEMENTARIA

OBJETO Y ALCANCE DEL ANÁLISIS

El presente análisis financiero hace parte del análisis del sector correspondiente al Lote No. 1, relacionado con el suministro e instalación de mobiliario de oficina y dotación complementaria.

Su finalidad es caracterizar el comportamiento financiero de empresas relacionadas cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes y servicios comprendidos dentro del objeto contractual, utilizando información financiera reportada oficialmente y obteniendo elementos técnicos que sirvan como insumo para la posterior determinación de los requisitos financieros habilitantes del proceso.

Para este propósito se analizaron los siguientes indicadores: índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad del activo (ROA). La interpretación se realiza desde una perspectiva descriptiva, procurando identificar la distribución, concentración, dispersión y comportamiento de los resultados observados en la muestra.

FUENTE DE INFORMACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA MUESTRA

La información utilizada para el análisis fue obtenida del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, a partir de los registros financieros disponibles para las empresas relacionadas con las actividades económicas objeto del Lote No. 1.

Como punto de partida se realizó la identificación de empresas de acuerdo con las actividades económicas relacionadas con el objeto del lote, tomando como referencia los códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) utilizados en la caracterización del sector.

Posteriormente se efectuó un proceso de revisión y depuración de la base de información, con el propósito de contar con registros comparables y técnicamente utilizables para el cálculo de los indicadores. Dentro del proceso de depuración se consideró la revisión de registros con información financiera incompleta, datos no válidos para el cálculo de los indicadores, valores negativos que impidieran una interpretación financiera coherente de las razones analizadas y registros que no permitieran efectuar de manera confiable los cálculos requeridos.

La depuración se efectuó sin reemplazar artificialmente los datos faltantes o indeterminados por valores cero. En particular, para la razón de cobertura de intereses se identificaron cinco registros reportados como “Indet.”; estos registros no fueron convertidos en cero ni utilizados en los cálculos estadísticos numéricos de dicho indicador, por cuanto hacerlo modificaría artificialmente la distribución observada.

Como resultado del proceso de revisión y conformación de la muestra se obtuvo una muestra final de cuarenta (40) empresas, considerada como base para el análisis estadístico del Lote No. 1. Para liquidez, endeudamiento, ROE y ROA se cuenta con

cuarenta (40) observaciones; para cobertura de intereses se dispone de treinta y cinco (35) observaciones numéricas válidas.

METODOLOGÍA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La metodología corresponde a un análisis estadístico descriptivo de la muestra final. Para cada indicador se calcularon los siguientes estadísticos: mínimo, máximo, media aritmética, mediana (P50), desviación estándar, percentil 25 (P25) y percentil 75 (P75). Estos estadísticos permiten observar tanto los valores extremos como la posición central y la dispersión de los datos.

La mediana y los percentiles adquieren especial importancia en aquellos indicadores con elevada dispersión, debido a que permiten apreciar el comportamiento central de la muestra sin que un único valor extremo determine la lectura general.

En el índice de liquidez se identificó un valor de 795,60, considerablemente superior al resto de observaciones. El registro se conserva dentro de la muestra original y dentro de la descripción de la distribución, pero se efectuó adicionalmente una lectura descriptiva de la liquidez excluyendo únicamente este valor extremo, con el fin de observar el comportamiento central de la muestra y valorar su efecto sobre la media.

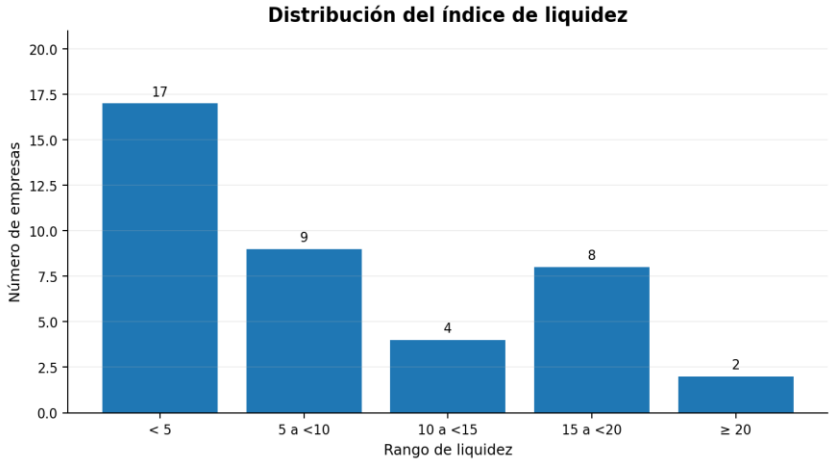
RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE LA MUESTRA

Indicador	N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	Desv. estándar	P25	P75
Liquidez	40	1,41	795,60	28,01	5,21	124,64	4,04	14,99
Endeudamiento	40	5,00%	54,77%	29,56%	32,05%	12,44%	19,02%	40,67%
Cobertura de intereses	35	1,28	84,00	23,42	14,10	22,12	9,25	26,74
ROE	40	12,00%	63,00%	33,40%	25,80%	15,17%	20,59%	46,40%
ROA	40	10,19%	48,00%	24,73%	16,00%	13,75%	13,35%	40,62%

Fuente: elaboración propia con base en la información financiera consultada en el SIIS de la Superintendencia de Sociedades y en la muestra final depurada.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES

Índice de liquidez

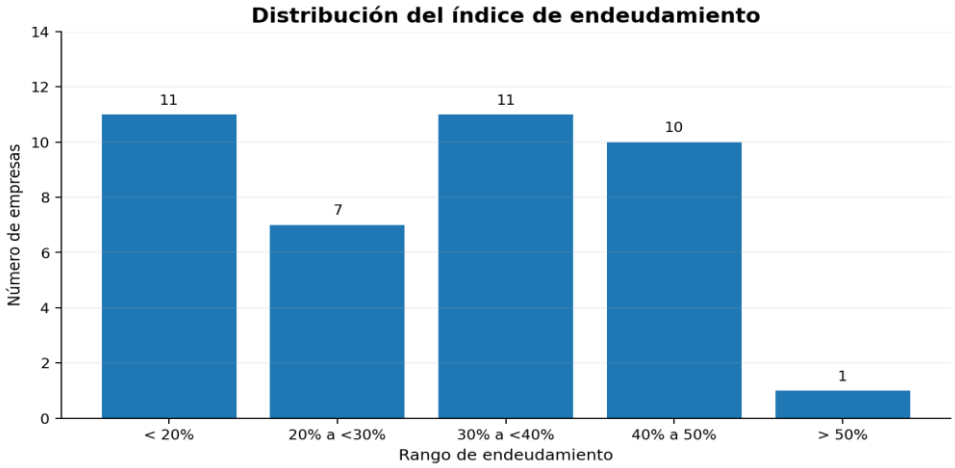


La liquidez presenta una dispersión particularmente elevada, con valores entre 1,41 y 795,60. La media de 28,01 se encuentra significativamente por encima de la mediana de 5,21, lo que evidencia la influencia del valor extremo identificado. El P25 se ubica en 4,04 y el P75 en 14,99.

Como análisis complementario, al excluir únicamente el valor extremo de 795,60, la media se reduce a 8,33 y la mediana se mantiene en 5,15, confirmando que el promedio de la muestra original debe interpretarse con cautela. La distribución muestra una concentración importante de empresas en los rangos inferiores y una presencia menor de empresas con niveles de liquidez elevados.

Esta concentración se observa igualmente en el histograma, donde 17 de las 40 empresas presentan niveles de liquidez inferiores a 5 y 9 empresas se ubican entre 5 y menos de 10.

Índice de endeudamiento

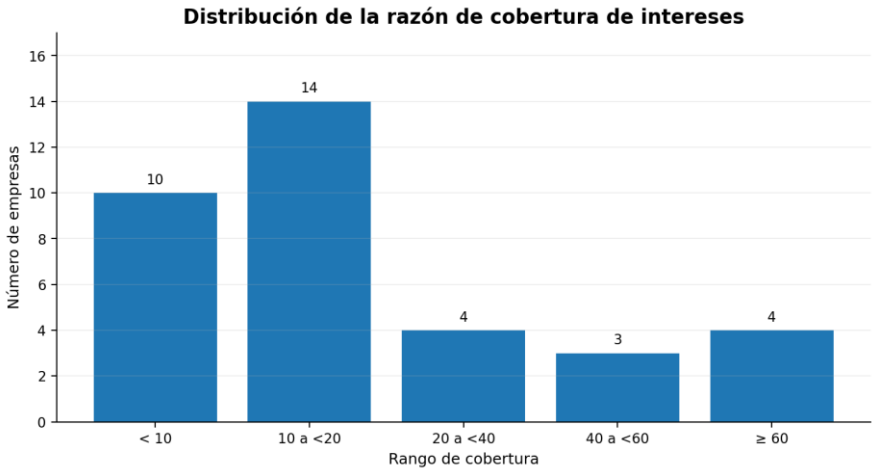


El endeudamiento presenta valores entre 5,00% y 54,77%, con una media de 29,56% y una mediana de 32,05%. El P25 corresponde a 19,02% y el P75 a 40,67%, evidenciando que la mayor parte de la muestra se concentra en niveles inferiores al 50%.

La distribución muestra once empresas por debajo del 20%, siete entre 20% y menos de 30%, once entre 30% y menos de 40% y diez entre 40% y 50%. Una sola empresa supera el 50%. En consecuencia, el nivel de endeudamiento observado presenta una concentración amplia por debajo de dicho umbral.

En términos de distribución, 29 de las 40 empresas presentan niveles de endeudamiento inferiores al 40%, mientras que 10 se encuentran entre 40% y 50% y únicamente una supera el 50%.

Razón de cobertura de intereses

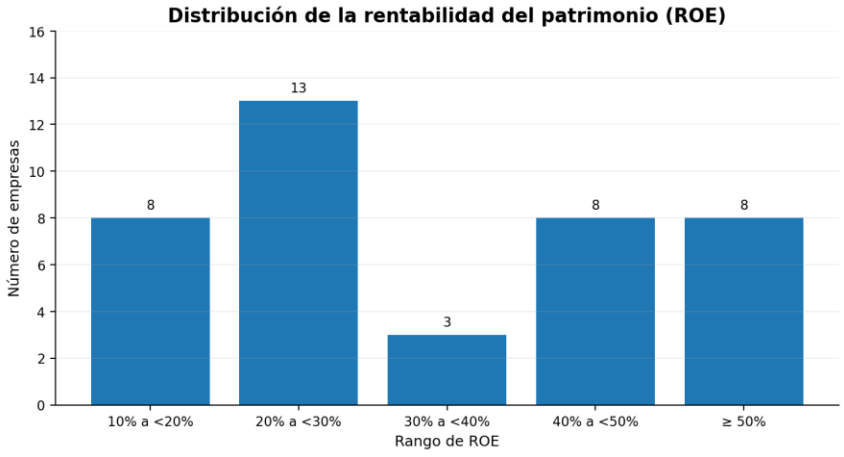


La razón de cobertura de intereses cuenta con 35 observaciones numéricas válidas, debido a cinco registros reportados como indeterminados. Los resultados numéricos oscilan entre 1,28 y 84,00, con una media de 23,42, una mediana de 14,10, un P25 de 9,25 y un P75 de 26,74.

La distribución presenta diez empresas con coberturas inferiores a 10, catorce entre 10 y menos de 20, cuatro entre 20 y menos de 40, tres entre 40 y menos de 60 y cuatro con valores iguales o superiores a 60. Esto evidencia diferencias importantes en la capacidad de las empresas para atender sus cargas financieras a partir de sus resultados operacionales.

En particular, 24 de las 35 empresas presentan una razón de cobertura inferior a 20, mientras que 11 empresas registran niveles iguales o superiores a 20, evidenciando una distribución heterogénea de la capacidad de cobertura de las obligaciones financieras.

Rentabilidad del patrimonio – ROE

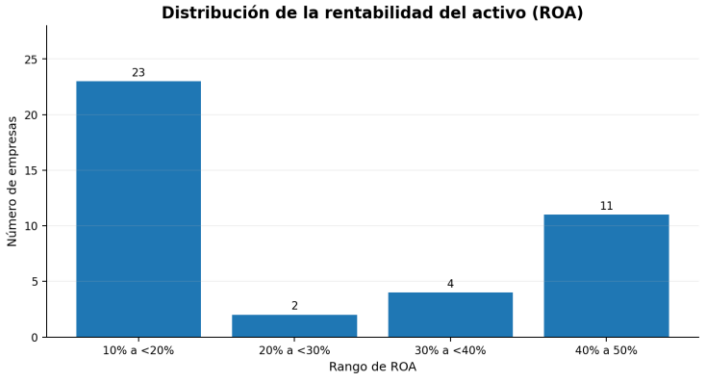


El ROE presenta valores entre 12,00% y 63,00%, con una media de 33,40% y una mediana de 25,80%. El P25 es 20,59% y el P75 alcanza 46,40%, mostrando una distribución con diferencias relevantes entre empresas.

Ocho empresas se ubican entre 10% y menos de 20%, trece entre 20% y menos de 30%, tres entre 30% y menos de 40%, ocho entre 40% y menos de 50% y ocho en 50% o más. Por tanto, se identifica un segmento relevante de empresas con niveles elevados de generación de resultados respecto del patrimonio.

En particular, 16 de las 40 empresas presentan niveles de ROE iguales o superiores al 40%, lo que evidencia la presencia de un grupo significativo de empresas con una rentabilidad elevada sobre el patrimonio.

Rentabilidad del activo – ROA



El ROA presenta valores entre 10,19% y 48,00%, con una media de 24,73% y una mediana de 16,00%. El P25 se ubica en 13,35% y el P75 en 40,62%, lo que evidencia una distribución con un grupo mayoritario de empresas en niveles moderados y un segundo grupo con rentabilidades superiores.

Veintitrés empresas presentan ROA entre 10% y menos de 20%, dos entre 20% y menos de 30%, cuatro entre 30% y menos de 40% y once entre 40% y 50%. En consecuencia, la muestra permite identificar diferencias marcadas en la eficiencia con la que las empresas generan resultados a partir de sus activos.

En particular, 23 de las 40 empresas se concentran en niveles de ROA inferiores al 20%, mientras que 11 empresas registran valores entre 40% y 50%, evidenciando la existencia de dos grupos diferenciados dentro de la muestra.

CONCLUSIONES

La información financiera utilizada proviene del SIIS de la Superintendencia de Sociedades y fue sometida a un proceso de selección y depuración para obtener una muestra final de cuarenta (40) empresas relacionadas con las actividades económicas objeto del Lote No. 1.

La muestra final permite realizar un análisis estadístico de los principales indicadores financieros asociados con capacidad de pago, estructura de endeudamiento, cobertura de obligaciones financieras y rentabilidad.

La razón de cobertura de intereses presenta cinco registros indeterminados, por lo que los cálculos estadísticos de este indicador se efectuaron sobre treinta y cinco (35) observaciones numéricas válidas, sin reemplazar los valores indeterminados por cero.

El índice de liquidez presenta un valor extremo de 795,60 que afecta significativamente la media; por ello se complementó el análisis con una lectura sin dicho valor, manteniendo el registro dentro de la muestra original.

El endeudamiento presenta una concentración mayoritaria por debajo del 50%, mientras que la cobertura, el ROE y el ROA muestran grupos diferenciados de empresas con distintos niveles de capacidad financiera y rentabilidad.

Los resultados obtenidos permiten identificar el comportamiento estadístico del mercado analizado y sirven como soporte técnico para la etapa posterior de determinación de los requisitos financieros habilitantes del proceso.

FUENTE Y TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Fuente primaria: Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades. Procesamiento: elaboración propia a partir de la base consultada, selección de actividades económicas relacionadas con el objeto contractual y depuración de los registros conforme a los criterios metodológicos descritos en el presente documento.
Nota metodológica: los criterios de depuración se aplicaron con el propósito de garantizar la comparabilidad y validez de los datos utilizados para el análisis estadístico. Los registros indeterminados que no permiten un cálculo numérico válido no fueron transformados artificialmente en valores numéricos.

LOTE No. 1 – JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

A partir de los resultados obtenidos en el análisis estadístico de la muestra y considerando las características del objeto contractual, su alcance, las obligaciones asociadas a la ejecución y la necesidad de preservar condiciones adecuadas de capacidad financiera y organizacional, se establecen los siguientes requisitos. Su determinación considera de manera conjunta las medidas de tendencia central, posición y dispersión observadas, sin que la selección de los valores corresponda a la aplicación automática de una única medida estadística.

Índice de liquidez – Mayor o igual a 10,00

El índice de liquidez permite evaluar la capacidad de las empresas para atender sus obligaciones de corto plazo con los activos corrientes disponibles. De acuerdo con el comportamiento observado en la muestra del Lote 1, se evidencia la existencia de empresas con diferentes niveles de liquidez y una dispersión asociada a la heterogeneidad propia de las actividades económicas analizadas. Considerando adicionalmente que la ejecución contractual requiere capacidad para atender oportunamente obligaciones relacionadas con adquisición, suministro, transporte, instalación y demás costos propios del objeto contractual, se establece un índice de liquidez mayor o igual a 10,00 veces, orientado a acreditar una posición corriente suficiente durante la ejecución.

Índice de endeudamiento – Menor o igual a 0,50

El análisis evidencia una concentración mayoritaria de las empresas en niveles de endeudamiento inferiores al 50 %, lo que permite identificar una estructura de apalancamiento moderada dentro del mercado analizado. En consecuencia, se establece

un índice de endeudamiento menor o igual a 0,50, con el propósito de verificar que el futuro contratista mantenga una estructura financiera que no dependa excesivamente de recursos de terceros y conserve capacidad para asumir las obligaciones derivadas de la ejecución contractual. Este valor resulta consistente con el comportamiento general observado en la muestra.

Razón de cobertura de intereses – Mayor o igual a 12,00

Este indicador permite observar la capacidad de generación operacional frente a los costos financieros. La muestra presenta diferentes niveles de cobertura y algunos registros indeterminados asociados a la ausencia de costos financieros, los cuales fueron conservados como tales y no transformados artificialmente en valores numéricos. Considerando la necesidad de que el contratista pueda atender sus obligaciones financieras sin comprometer los recursos necesarios para la ejecución, se establece una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 12,00 veces.

Rentabilidad del patrimonio (ROE) – Mayor o igual a 0,40

La muestra registra un ROE medio de 33,40 %, una mediana de 25,80 %, un P25 de 20,59 % y un P75 de 46,40 %. Asimismo, 16 de las 40 empresas analizadas presentan niveles de ROE iguales o superiores al 40 %, evidenciando la existencia de un segmento significativo del mercado con elevada capacidad de generación de resultados respecto del patrimonio. En este contexto, se establece una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,40, como nivel orientado a acreditar una capacidad organizacional favorable para la ejecución contractual.

Rentabilidad del activo (ROA) – Mayor o igual a 0,40

El ROA de la muestra presenta una media de 24,73 %, una mediana de 16,00 %, un P25 de 13,35 % y un P75 de 40,62 %. Adicionalmente, 11 de las 40 empresas registran valores entre 40 % y 50 %, identificándose un grupo de empresas con elevada eficiencia en la generación de resultados a partir de sus activos. El valor propuesto de 0,40 se encuentra próximo al percentil 75 de la distribución y permite acreditar un nivel elevado de eficiencia organizacional dentro del comportamiento observado en el mercado analizado.

REFERENTES FINANCIEROS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL LOTE 1

Con base en el comportamiento estadístico observado en la muestra, los resultados obtenidos se consideran insumos técnicos para la estructuración de las condiciones financieras del proceso. La definición de los valores de referencia deberá considerar adicionalmente las características del objeto contractual, las condiciones observadas en el mercado y los criterios de proporcionalidad y pluralidad de oferentes.

Tipo de indicador	Indicador exigido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 10,00
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,50
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 12,00
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Mayor o igual a 0,40
Rentabilidad del activo (ROA)	Mayor o igual a 0,40

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR LOTE No. 2 – DOTACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

OBJETO Y ALCANCE DEL ANÁLISIS

El presente análisis tiene por objeto examinar el comportamiento de los principales indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional asociados al mercado relacionado con el Lote 2, Su finalidad es caracterizar el comportamiento financiero de empresas relacionadas cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes y servicios comprendidos dentro del objeto contractual, utilizando información financiera reportada oficialmente y obteniendo elementos técnicos que sirvan como insumo para la posterior determinación de los requisitos financieros habilitantes del proceso.

El ejercicio comprende el índice de liquidez, el índice de endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo. Para su interpretación se emplean medidas de tendencia central, dispersión, posición y distribuciones de frecuencia representadas mediante histogramas.

FUENTE DE INFORMACIÓN Y CONFORMACIÓN

La información financiera utilizada corresponde a los archivos suministrados para el análisis, identificados como reportes del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades. Los cortes consultados incluyen sociedades bajo marcos de información financiera Plenas y Pymes, tanto en reportes individuales como separados.

Como punto de partida se realizó la identificación de empresas de acuerdo con las actividades económicas relacionadas con el objeto del lote, tomando como referencia los códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) utilizados en la caracterización del sector.

Posteriormente se efectuó un proceso de revisión y depuración de la base de información, con el propósito de contar con registros comparables y técnicamente utilizables para el cálculo de los indicadores. Dentro del proceso de depuración se consideró la revisión de registros con información financiera incompleta, datos no válidos para el cálculo de los indicadores, valores negativos que impidieran una interpretación financiera coherente de las razones analizadas y registros que no permitieran efectuar de manera confiable los cálculos requeridos.

La depuración se efectuó sin reemplazar artificialmente los datos faltantes o indeterminados por valores cero. En particular, para la razón de cobertura de intereses se identificaron cinco registros reportados como “Indet.”; estos registros no fueron convertidos en cero ni utilizados en los cálculos estadísticos numéricos de dicho indicador, por cuanto hacerlo modificaría artificialmente la distribución observada.

METODOLOGÍA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La metodología corresponde a un análisis estadístico descriptivo de la muestra final. Para cada indicador se calcularon los siguientes estadísticos: mínimo, máximo, media aritmética, mediana (P50), desviación estándar, percentil 25 (P25) y percentil 75 (P75). Estos estadísticos permiten observar tanto los valores extremos como la posición central y la dispersión de los datos.

La mediana y los percentiles adquieren especial importancia en aquellos indicadores con elevada dispersión, debido a que permiten apreciar el comportamiento central de la muestra sin que un único valor extremo determine la lectura general.

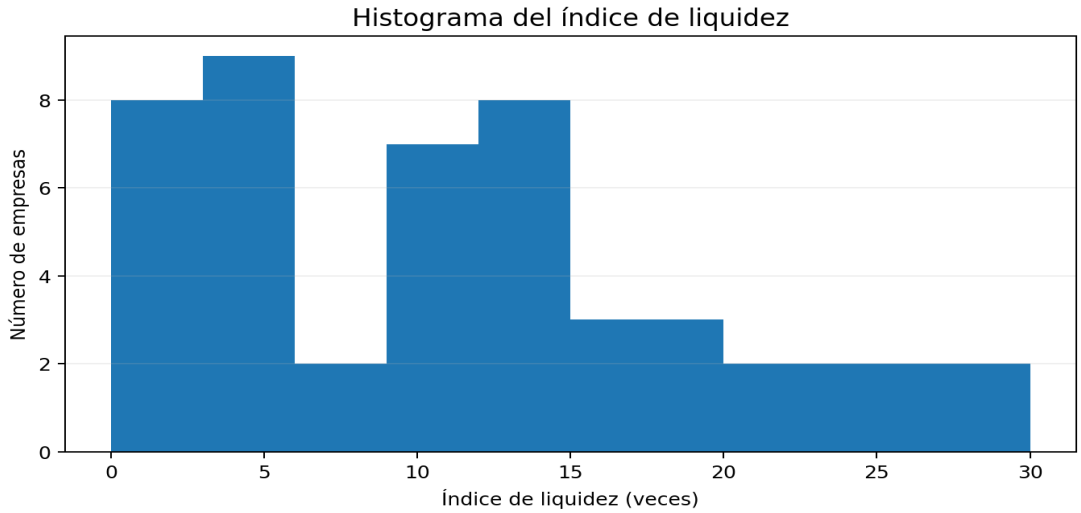
RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE LA MUESTRA

Indicador	Media	Mediana	P25	P75	Mín.	Máx.
Liquidez	9.00	9.25	3.96	13.50	1.95	27.88
Endeudamiento	0.271	0.215	0.095	0.419	0.044	0.710
Cobertura	11.25	9.15	4.62	12.61	0.40	41.26
Rent. patrimonio	0.200	0.182	0.099	0.271	0.006	0.475
Rent. activo	0.140	0.145	0.049	0.204	0.005	0.310

Fuente: elaboración propia con base en la información financiera consultada en el SIIS de la Superintendencia de Sociedades y en la muestra final depurada.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES

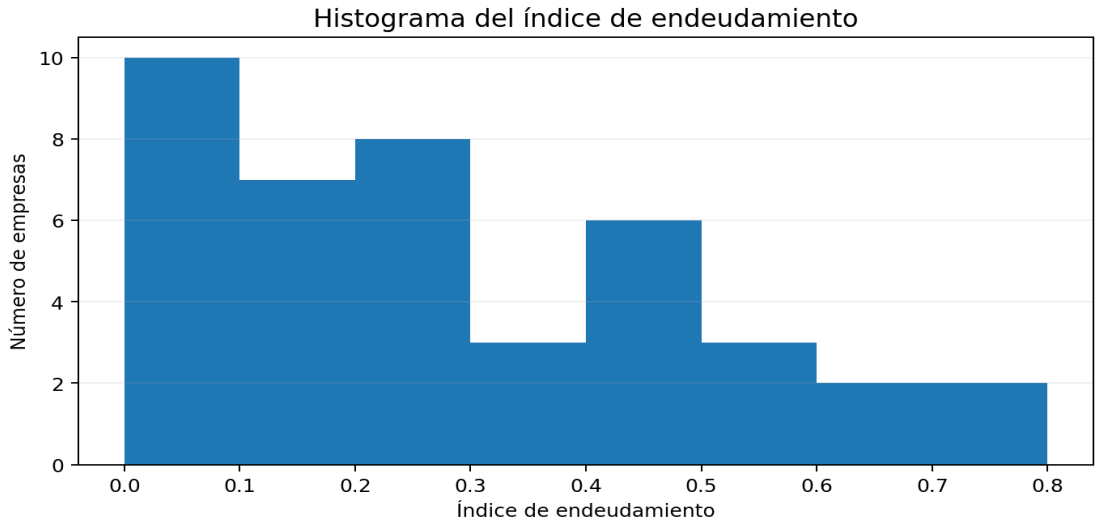
ÍNDICE DE LIQUIDEZ



El índice de liquidez presenta una media de 9.00 veces y una mediana de 9.25 veces. El 50 % central de las observaciones se ubica entre 3.96 y 13.50 veces. El rango observado va de 1.95 a 27.88 veces. Un total de 21 empresas (51.2 %) registra una liquidez igual o superior a 9.

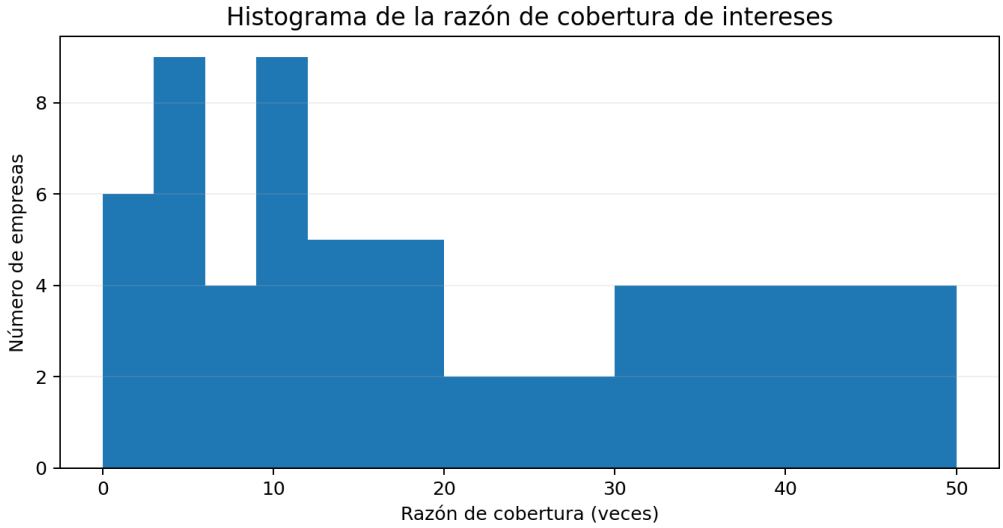
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento medio es 0.271 y la mediana 0.215. El primer cuartil se sitúa en 0.095 y el tercero en 0.419. El mínimo observado es 0.044 y el máximo 0.710. 26 de las 41 empresas (63.4 %) presentan endeudamiento igual o inferior a 0,30.



RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

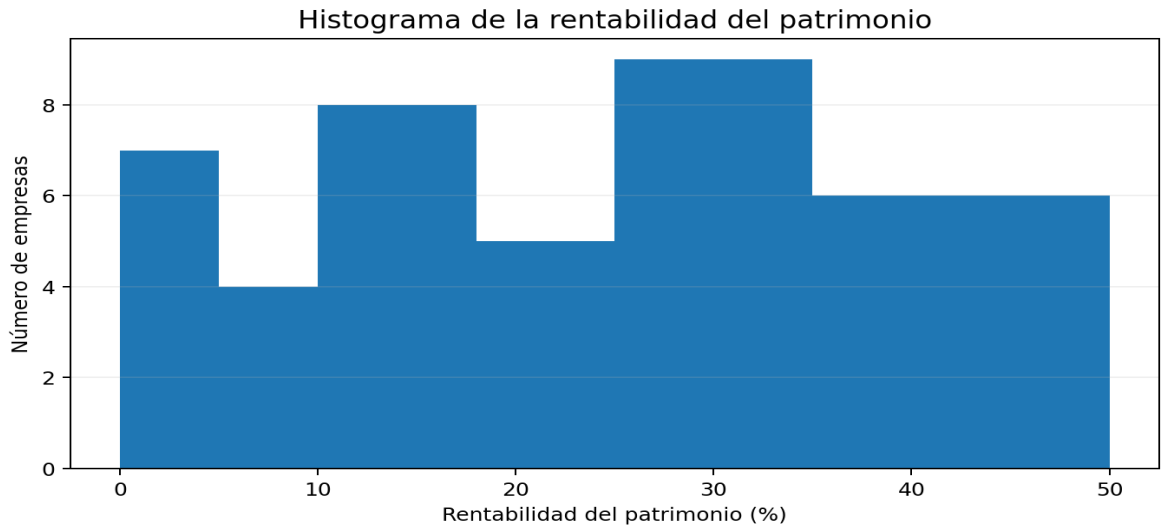
La razón de cobertura presenta una media de 11.25 veces y una mediana de 9.15. El rango intercuartílico se encuentra entre 4.62 y 12.61 veces, mientras el mínimo y máximo son 0.40 y 41.26. 21 empresas (51.2 %) se ubican en 9 veces o más.



El histograma presenta asimetría positiva: la mayor parte de los registros se concentra en niveles bajos y medios, y un grupo menor alcanza coberturas superiores a 20 y 30 veces. Por esta razón, la mediana resulta especialmente informativa. La mediana de 9,15 veces queda apenas por encima del nivel de 9, lo que sitúa este valor cerca del punto central de la distribución y evita basar la lectura exclusivamente en el promedio, que es más sensible a la cola derecha.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La rentabilidad del patrimonio registra una media de 0.200 (20.0 %) y una mediana de 0.182 (18.2 %). El P25 es 0.099 y el P75 0.271. El rango va de 0.006 a 0.475. 21 empresas (51.2 %) alcanzan 0,18 o más.



La distribución es amplia y cubre desde rentabilidades operacionales muy bajas hasta valores cercanos al 50 %. El nivel de 18 % queda prácticamente sobre la mediana de la muestra (18,2 %): 20 sociedades se encuentran por debajo y 21 en el lado favorable. Por tanto, individualmente, 0,18 representa un punto de corte cercano a la posición central observada en los registros analizados.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La rentabilidad del activo presenta una media de 0.140 (14.0 %) y una mediana de 0.145 (14.5 %). El primer y tercer cuartil son 0.049 y 0.204. El rango observado va de 0.005 a 0.310. 21 empresas (51.2 %) registran una rentabilidad del activo de 0,14 o superior.

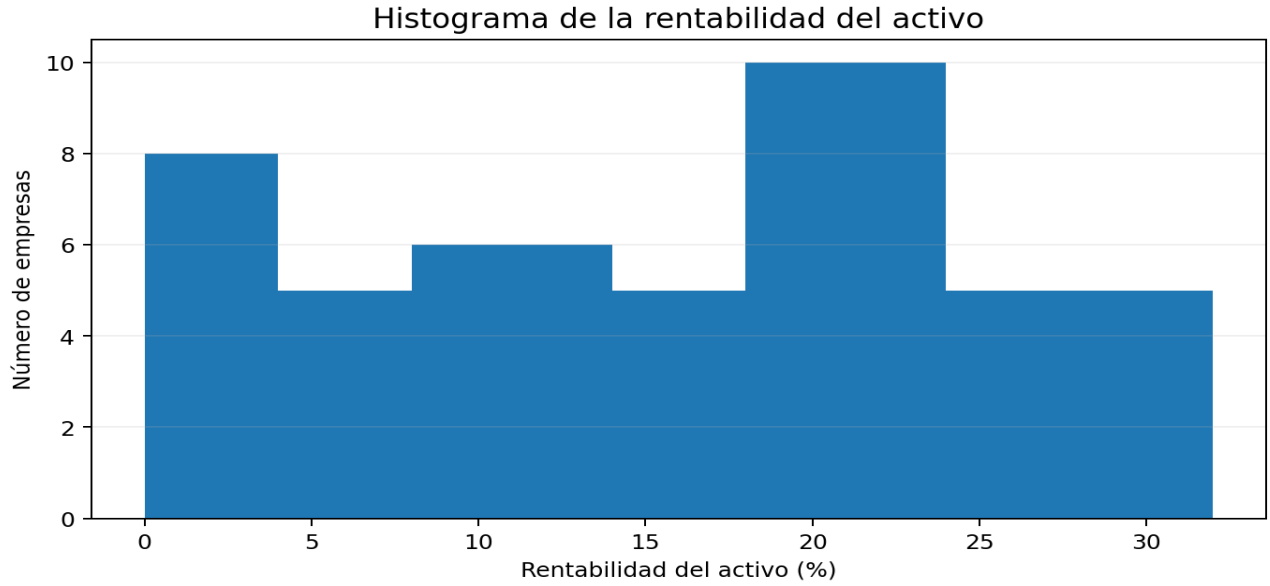


Figura 5. Distribución de la rentabilidad del activo.

El histograma muestra una distribución relativamente extendida, con una presencia importante de empresas entre 14 % y 24 %. El valor de 14 % coincide prácticamente con la media (14,0 %) y se encuentra ligeramente por debajo de la mediana (14,5 %).

CONCLUSIONES

• La información financiera consolidada permite calcular de forma homogénea los cinco indicadores exigidos por la normativa de contratación pública, empleando utilidad operacional para cobertura, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

• La muestra analítica de 41 sociedades presenta valores centrales cercanos a los niveles de referencia evaluados: liquidez 9,00; endeudamiento 0,271; cobertura 11,25; rentabilidad del patrimonio 0,200; y rentabilidad del activo 0,140.

• Las medianas refuerzan la lectura: 9,25 en liquidez, 0,215 en endeudamiento, 9,15 en cobertura, 0,182 en rentabilidad del patrimonio y 0,145 en rentabilidad del activo.

• Los histogramas muestran que los cortes evaluados no se ubican en los extremos de cada distribución individual, sino cerca de las zonas centrales observadas.

FUENTE Y TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Fuente primaria: archivos financieros suministrados para el ejercicio, provenientes de reportes SIIS de la Superintendencia de Sociedades, consolidados en la base de indicadores del Lote 2. La trazabilidad individual se conserva mediante NIT, razón social, CIIU, tipo de reporte, archivo fuente y fila de origen.

Referencia normativa: Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.3; Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación.

LOTE No. 2 – JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los requisitos financieros y organizacionales correspondientes al Lote 2 se determinan considerando conjuntamente el comportamiento estadístico observado en la muestra, las características de los bienes comprendidos dentro del lote y la necesidad de establecer condiciones proporcionales que permitan verificar la capacidad de los potenciales contratistas sin restringir injustificadamente la participación.

Índice de liquidez – Mayor o igual a 9,00

La muestra presenta una liquidez media de 9,00 veces y una mediana de 9,25 veces, con P25 de 3,96 y P75 de 13,50. Adicionalmente, 21 de las 41 empresas (51,2 %) registran una liquidez igual o superior a 9 veces. En consecuencia, el valor de 9,00 se encuentra prácticamente en el centro de la distribución observada y resulta consistente con la capacidad corriente evidenciada por el mercado analizado.

Índice de endeudamiento – Menor o igual a 0,30

El endeudamiento registra una media de 0,271, una mediana de 0,215, un P25 de 0,095 y un P75 de 0,419. Asimismo, 26 de las 41 empresas (63,4 %) presentan un endeudamiento igual o inferior a 0,30. En consecuencia, establecer un límite máximo de 0,30 resulta consistente con el comportamiento predominante de la muestra y permite verificar una estructura financiera moderadamente apalancada.

Razón de cobertura de intereses – Mayor o igual a 9,00
La razón de cobertura registra una media de 11,25 veces, una mediana de 9,15, P25 de 4,62 y P75 de 12,61. Además, 21 empresas (51,2 %) presentan coberturas iguales o superiores a 9 veces. El valor propuesto de 9,00 se encuentra prácticamente sobre la mediana de la distribución, por lo cual representa adecuadamente el comportamiento central observado sin depender de los valores elevados presentes en la cola superior.

Rentabilidad del patrimonio (ROE) – Mayor o igual a 0,18
La muestra presenta una rentabilidad del patrimonio media de 0,200 y una mediana de 0,182, con P25 de 0,099 y P75 de 0,271. El valor propuesto de 0,18 se encuentra prácticamente sobre la mediana de la distribución y ligeramente por debajo de la media, por lo que representa de manera adecuada el comportamiento central de las empresas analizadas y permite acreditar capacidad de generación de resultados sobre el patrimonio.

Rentabilidad del activo (ROA) – Mayor o igual a 0,14
La rentabilidad del activo presenta una media de 0,140, una mediana de 0,145, P25 de 0,049 y P75 de 0,204. En consecuencia, el requisito propuesto de 0,14 coincide prácticamente con la media y se encuentra ligeramente por debajo de la mediana, constituyéndose en un valor representativo del comportamiento central observado en la muestra y permitiendo acreditar una capacidad adecuada de generación de resultados respecto de los activos disponibles.

REFERENTES FINANCIEROS CONSIDERADOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL LOTE 2

Con base en el comportamiento estadístico observado en la muestra, los resultados obtenidos constituyen insumos técnicos para la estructuración de las condiciones financieras del proceso. Los valores de referencia considerados se presentan atendiendo a la distribución de los indicadores, las características del objeto contractual y las condiciones observadas en el mercado

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez	Mayor o igual a 9
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,30
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 9
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,18
Rentabilidad del active	Mayor o igual a 0,14

LOTE No. 3 – EQUIPOS TECNOLÓGICOS, CLIMATIZACIÓN Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA

OBJETO Y ALCANCE DEL ANÁLISIS

El presente análisis tiene por objeto caracterizar el comportamiento financiero y organizacional de una muestra de treinta y nueve (39) empresas cuyas actividades económicas guardan relación directa o complementaria con el alcance del Lote 3. Para ello se analizan los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

FUENTE Y CONFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información financiera proviene del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades y corresponde al periodo actual con corte al 31 de diciembre de 2025.
A partir de los registros asociados con actividades económicas relacionadas directa o complementariamente con el objeto contractual se revisó la identificación empresarial, la actividad económica, la disponibilidad de la información financiera necesaria y la consistencia de los indicadores. Como resultado se conformó una muestra analítica no probabilística de 39 empresas.

Cuando la razón de cobertura de intereses resultó indeterminada por ausencia de un costo financiero numérico, el registro se mantuvo como IND. Dichos casos permanecen en la muestra para los demás indicadores y se excluyen únicamente de los estadísticos numéricos de cobertura

METODOLOGÍA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los indicadores se calcularon con las relaciones usuales de análisis financiero: liquidez como activo corriente sobre pasivo corriente; endeudamiento como pasivo total sobre activo total; cobertura de intereses como utilidad operacional sobre costos financieros; ROE como utilidad operacional sobre patrimonio; y ROA como utilidad operacional sobre activo total.
Para cada indicador se estimaron número de observaciones válidas, media aritmética, mediana, percentil 25 (P25), percentil 75 (P75), valor mínimo, valor máximo y desviación estándar. Asimismo, se elaboraron histogramas sencillos por rangos para visualizar la concentración y dispersión de los datos.

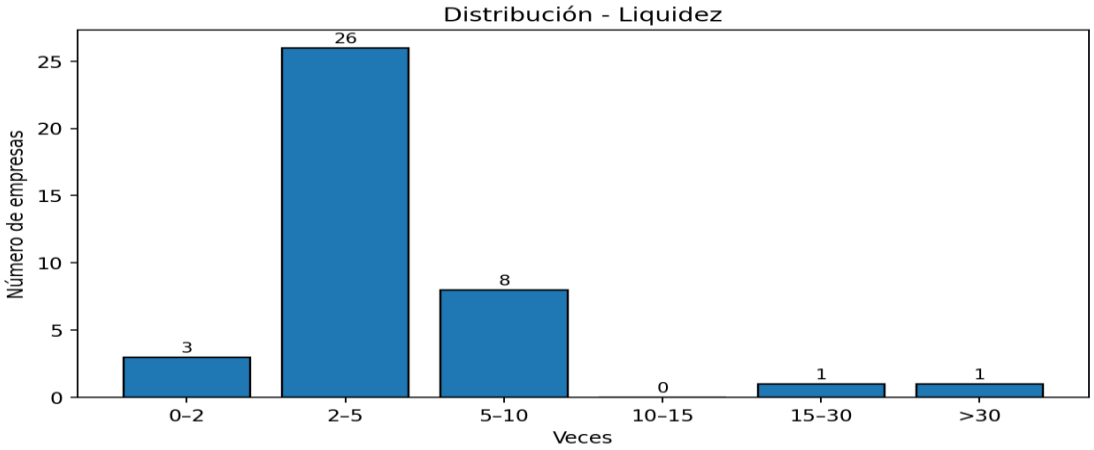
RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE LA MUESTRA

Indicador	N	Media	Mediana	P25	P75	Mínimo	Máximo	Desv. est.
Liquidez	39	19,10	2,85	2,42	4,97	1,71	593,71	94,47
Endeudamiento	39	0,313	0,331	0,204	0,423	0,096	0,484	0,122
Cobertura	28	179,51	9,22	4,21	23,23	1,28	2778,65	593,92
ROE	39	0,747	0,673	0,607	0,869	0,396	1,441	0,243
ROA	39	0,500	0,462	0,390	0,583	0,317	0,885	0,143

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES

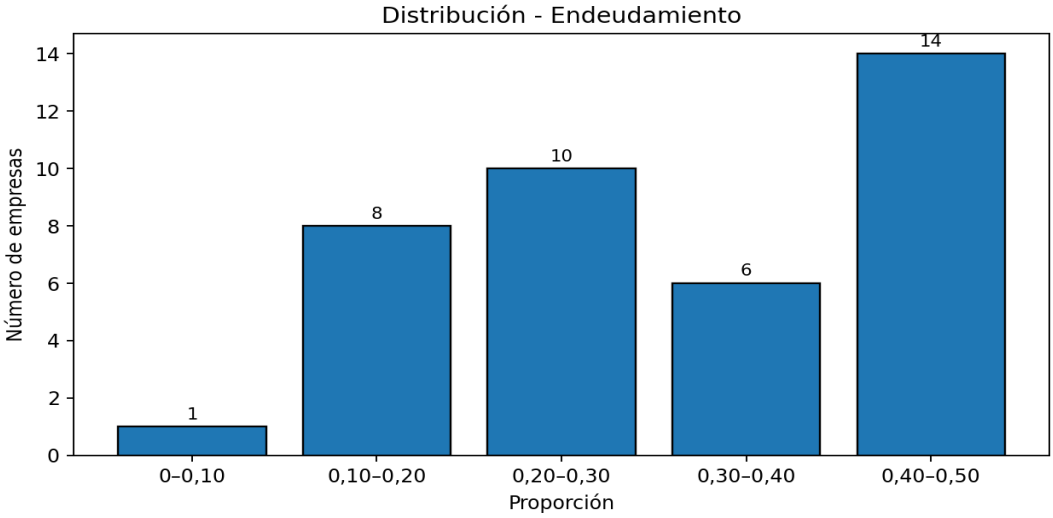
ÍNDICE DE LIQUIDEZ

La liquidez presenta una media de 19,10 veces y una mediana de 2,85 veces. El P25 se ubica en 2.42 y el P75 en 4,97. El máximo observado es 593.71, lo que evidencia una distribución fuertemente asimétrica hacia la derecha. En consecuencia, el promedio debe interpretarse juntamente con la mediana, los percentiles y la dispersión observada.



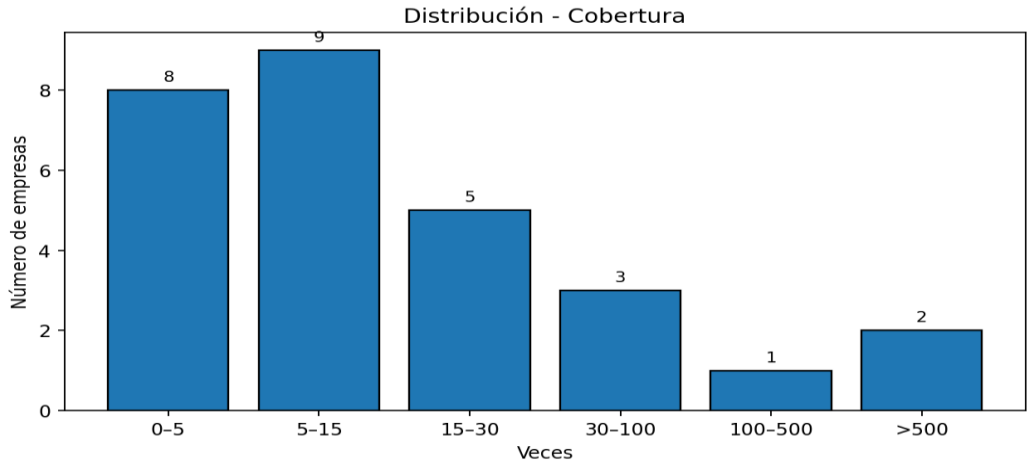
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento registra una media de 0,313 y una mediana de 0.331. El 50 % central se encuentra entre 0,204 y 0,423. La cercanía entre media y mediana indica una distribución central relativamente estable, con niveles de apalancamiento moderados en el grupo analizado



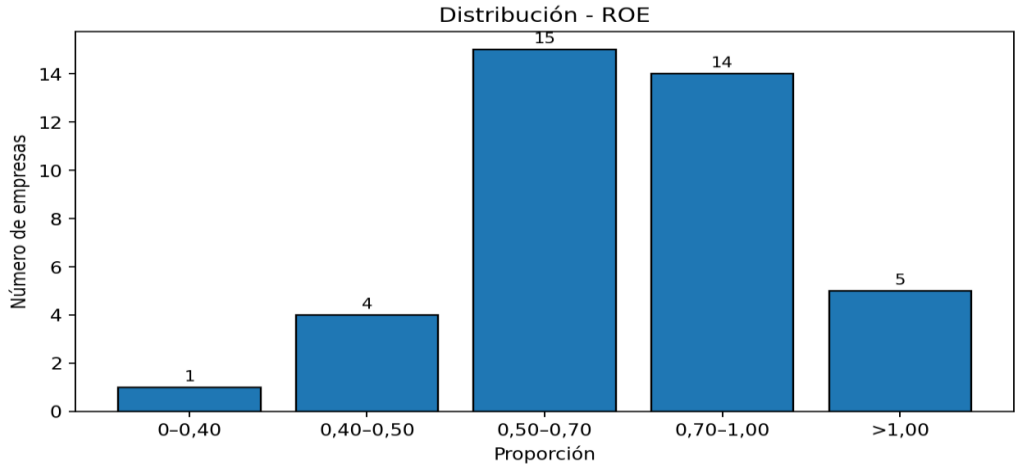
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La cobertura cuenta con 28 observaciones numéricas. La media asciende a 179,51 veces y la mediana a 9,22 veces. El P25 es 4,21 y el P75 23,23. La diferencia entre media y mediana obedece a la presencia de coberturas muy elevadas, por lo cual resulta necesario considerar la distribución completa y los casos IND.



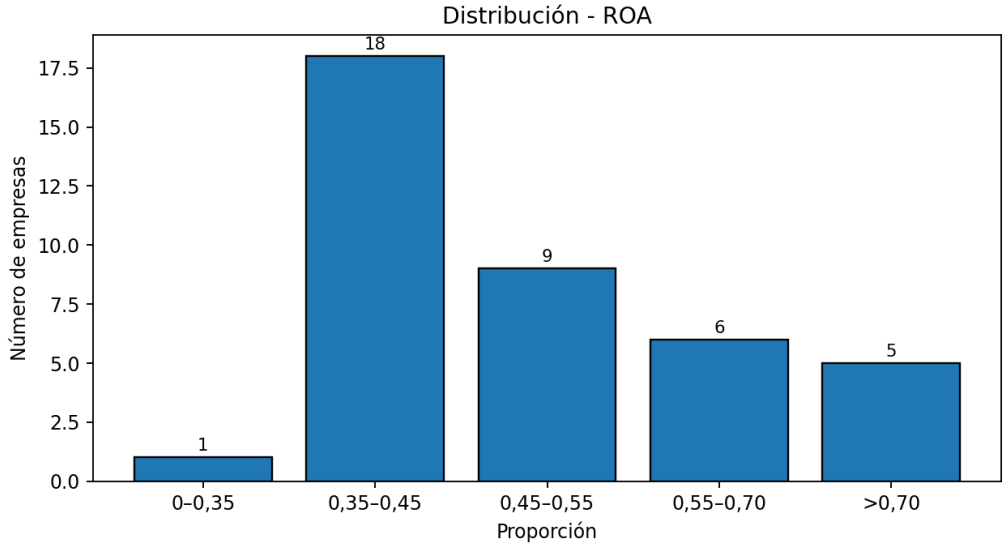
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)

El ROE presenta una media de 0,747 y una mediana de 0,673. El P25 es 0,607 y el P75 0,869. La distribución concentra una proporción relevante de empresas en niveles medios y altos de rentabilidad patrimonial, con una media y una mediana positivas y elevadas.



RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)

El ROA registra una media de 0,500, una mediana de 0,462, un P25 de 0,390 y un P75 de 0,583. La proximidad entre media y mediana, comparada con otros indicadores, evidencia una distribución más estable. La mayor parte de la muestra presenta rentabilidades del activo positivas y una participación importante se ubica por encima de 0,45.



Consideraciones derivadas de la muestra

• La muestra evidencia heterogeneidad financiera, consistente con la participación de comercializadores, integradores, empresas de servicios tecnológicos, instaladores y actividades complementarias.

• La liquidez es el indicador con mayor asimetría por la existencia de observaciones altas, por lo que su interpretación debe considerar no solo la media sino también la mediana, percentiles y características económicas del contrato.

• El endeudamiento muestra un comportamiento central moderado y relativamente estable.

• La cobertura presenta dispersión y valores elevados; no obstante, una parte importante de las observaciones numéricas registra capacidad positiva para atender costos financieros.

• Las rentabilidades ROE y ROA presentan resultados positivos en toda la muestra y muestran niveles centrales altos, particularmente en ROE.

CONCLUSIONES

El análisis permite observar que la muestra presenta una liquidez media de 19,10 veces, un endeudamiento medio de 0,313, una cobertura media de 179,51 veces sobre 28 observaciones numéricas, un ROE medio de 0,747 y un ROA medio de 0,500. La mediana y los percentiles complementan esta lectura y permiten identificar la posición central de cada distribución.

Los resultados estadísticos constituyen un insumo para la definición de condiciones financieras y organizacionales. La fijación definitiva de requisitos debe considerar, además del comportamiento de la muestra, el valor del proceso, el plazo, la forma de pago, la necesidad de capital de trabajo y los riesgos asociados con la ejecución contractual.

REVISIÓN Y DETERMINACIÓN DEFINITIVA DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DEL LOTE No. 3

La definición de los requisitos de capacidad financiera y organizacional correspondientes al Lote No. 3 se efectuó a partir de una valoración integral del comportamiento financiero observado en la muestra y de las condiciones particulares de ejecución contractual, razón por la cual los valores establecidos no corresponden a la reproducción automática de una media, mediana o percentil determinado.

Para su determinación se consideraron, además de los resultados estadísticos obtenidos, aspectos propios de la contratación tales como la naturaleza, valor y alcance del lote, la forma de pago, las necesidades de capital de trabajo, el plazo, la complejidad de la ejecución y los riesgos financieros y operativos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Indicador	Requisito inicialmente propuesto	Requisito definitivo
Índice de liquidez	Mayor o igual a 15	Mayor o igual a 10
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,50	Menor o igual a 0,50
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 15	Mayor o igual a 15
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Mayor o igual a 0,40	Mayor o igual a 0,40
Rentabilidad del activo (ROA)	Mayor o igual a 0,40	Mayor o igual a 0,40

1 Liquidez ≥ 10,00

En particular, se tuvo en cuenta que el esquema contractual contempla un anticipo equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor del contrato y el pago del setenta por ciento (70 %) restante contra entrega. En consecuencia, si bien el contratista contará con recursos anticipados para apoyar el inicio de la ejecución, deberá disponer de capacidad financiera suficiente para atender las obligaciones comerciales, logísticas, operativas y de corto plazo que excedan los recursos del anticipo y que deban asumirse durante la ejecución hasta la entrega de los bienes y el cumplimiento de las condiciones contractuales y administrativas requeridas para la causación y trámite del pago del saldo contractual.

Lo anterior adquiere especial relevancia teniendo en cuenta la magnitud y alcance del Lote No. 3, cuyo presupuesto asciende aproximadamente a MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA PESOS ($1.152.801.160) y comprende la adquisición de equipos tecnológicos, de climatización y de seguridad electrónica, junto con las actividades asociadas a su suministro, instalación e integración.

Esta metodología resulta concordante con los criterios reiterados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. En el Concepto C-683 de 2026, la Agencia señaló que la capacidad financiera exigida debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato y que, atendiendo a su naturaleza, valor, plazo y forma de pago, la Entidad debe utilizar los indicadores que considere adecuados frente al objeto

contractual, sin que resulte suficiente la aplicación mecánica de fórmulas financieras. El mismo concepto precisa que el índice de liquidez permite determinar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo.

De igual manera, el Concepto C-665 de 2026 reitera que corresponde a las Entidades Estatales, durante la etapa de planeación, establecer requisitos habilitantes de manera adecuada y proporcional, considerando la naturaleza y valor del contrato, la forma de pago, los riesgos asociados, el plazo y la complejidad de ejecución del objeto contractual.

En este contexto, como resultado de la revisión integral efectuada, la Entidad considera procedente moderar el índice de liquidez inicialmente planteado, pasando de mayor o igual a quince (15,00) a mayor o igual a diez (10,00). Este ajuste no corresponde a la adopción automática de una medida estadística específica, sino a la valoración conjunta de la información financiera del sector y de las condiciones económicas, financieras y operativas propias de la ejecución contractual.

Los demás indicadores se mantienen en los niveles definidos en el presente análisis, al considerar que cuentan con soporte en el comportamiento financiero observado y en las condiciones particulares del Lote No. 3.

Como resultado de la revisión integral del análisis sectorial y de las condiciones particulares de ejecución del Lote No. 3, la Entidad ajusta el índice de liquidez de **15,00 a 10,00**, manteniendo los demás indicadores financieros y organizacionales en los valores señalados anteriormente.

2. Endeudamiento ≤ 0,50

La distribución del indicador de endeudamiento presenta una media de 0,314, una mediana de 0,331, un percentil 25 de 0,204 y un percentil 75 de 0,423. El valor máximo observado corresponde a 0,484, mientras que el mínimo es de 0,096.

El requisito propuesto de endeudamiento ≤ 0,50 se encuentra por encima del valor máximo observado en la muestra, por lo que resulta consistente con el comportamiento registrado y permite establecer un límite orientado a garantizar que los potenciales oferentes mantengan una estructura financiera que no evidencie niveles excesivos de endeudamiento.

En consecuencia, se establece como requisito habilitante un indicador de endeudamiento ≤ 0,50.

3. Cobertura de intereses ≥ 15,00

El indicador de cobertura de intereses presenta una elevada dispersión en la muestra analizada, con una media de 179,51, una mediana de 9,22, un percentil 25 de 4,21 y un percentil 75 de 23,23. El valor máximo observado es de 2.778,65.

La diferencia existente entre la media y la mediana evidencia la presencia de valores elevados que generan una importante dispersión en el indicador. Por esta razón, para la determinación del requisito se considera especialmente la posición de los cuartiles y la distribución observada.

El valor propuesto de 15,00 se encuentra entre la mediana y el percentil 75 de la muestra, lo que permite establecerlo como un nivel de cobertura exigente, pero consistente con el comportamiento observado en una proporción relevante de las empresas analizadas.

En consecuencia, se establece como requisito habilitante una cobertura de intereses ≥ 15,00.

4. Rentabilidad del patrimonio (ROE) ≥ 0,40

El indicador de rentabilidad del patrimonio presenta una media de 0,747, una mediana de 0,673, un percentil 25 de 0,607 y un percentil 75 de 0,869. El valor mínimo observado es de 0,396 y el máximo de 1,441.

El requisito propuesto de ROE ≥ 0,40 se encuentra por debajo del percentil 25 de la muestra y muy próximo al valor mínimo observado, lo que evidencia que se trata de un nivel exigente, pero alcanzable dentro del universo empresarial analizado.

Por lo anterior, se establece como requisito habilitante una rentabilidad del patrimonio (ROE) ≥ 0,40.

5. Rentabilidad del activo (ROA) ≥ 0,40

Para el indicador de rentabilidad del activo se obtuvo una media de 0,500, una mediana de 0,462, un percentil 25 de 0,390 y un percentil 75 de 0,583. El valor mínimo registrado es de 0,317 y el máximo de 0,885.

El requisito propuesto de ROA ≥ 0,40 se encuentra ligeramente por encima del percentil 25 y por debajo de la mediana y de la media de la muestra. En consecuencia, corresponde a un nivel que exige un desempeño financiero positivo, pero que resulta observable dentro del comportamiento de las empresas analizadas.

Por lo anterior, se establece como requisito habilitante una rentabilidad del activo (ROA) ≥ 0,40.

Conclusión

Atendiendo a la configuración funcional de la necesidad, su destinación común, las condiciones de entrega y verificación de la dotación y las especificaciones técnicas definidas para los bienes, la Entidad mantendrá la estructuración integral de los lotes y adelantará el proceso mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con la causal prevista para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Se firma en el mes de septiembre de 2026

HUSSEIN GHOTME GHOTMEH
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana (E)

Proyectó: Ana Guerrero, P.U. SSyC
Revisó: Yoly campo, P.E. SSyC